REPUBLICA DE COSTA RICA

MEMORIA

— DE —

INSTRUCCION PUBLICA

PRESENTADA AL

Congreso Constitucional

— DE —

1896

POR EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO

EN ESA CARTERA

Licdo. don Ricardo Pacheco



SAN JOSÉ
Tipografía Nacional
MDCCCXCVI

REPUBLICA DE COSTA RICA

MEMORIA

— DE —

INSTRUCCION PUBLICA

PRESENTADA AL

Congreso Constitucional

—DE—

1895-

1896

POR EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO

EN ESA CARTERA

Licdo. don Ricardo Pacheco

SAN JOSÉ

Tipografía Nacional

MDCCCXCVI

PARTE EXPOSITIVA

Señores Diputados:

Consecuente la actual Administración con el programa de Gobierno que el señor Presidente de la República os presentó al tomar posesión de su alto puesto, ha venido llevando á cabo las principales reformas que el progreso y desarrollo del país exigían en materia de Instrucción Pública. Mi informe anterior os impuso de las mismas, y hoy tengo la satisfacción de anunciaros que el primer año de prueba ha producido los resultados que el Gobierno se prometía.

Las reformas en la enseñanza, cuando son radicales, implican generalmente serios trastornos á la juventud para el seguimiento ordenado de sus estudios, porque colocan al alumno en la inconveniente disyuntiva de repetir el curso de asignaturas que con éxito haya pasado, ó de ingresar en grados superiores sin la suficiente preparación en ésta ó aquélla materia de enseñanza. Mas los planes puestos en práctica durante el año lectivo anterior, no produjeron sobre el particular conflicto alguno atendible, porque procedió á su adopción detenido examen de las circunstancias actuales para conciliarlas con la necesidad de la reforma; así es que, sin estorbo de ningún género, se realizaron en el año á que me refiero, modificaciones de trascendencia en el departamento de Instrucción Pública.

Respecto de primera y segunda enseñanza, no estamos, por supuesto, al nivel de los países que en la materia descuellan; pero la evolución efectuada hace algunos años, alcanza en la actualidad un avanzado desarrollo que el Gobierno se esfuerza en fomentar, recogiendo las lecciones de la experiencia diaria, y siguiendo muy de cerca los adelantos del extranjero.

Ambas fuentes de información aconsejan una enmienda de nuestras prácticas escolares, no fundamental, sino de detalle, q e el Gobierno medita para realizarla en forma adecuada. Tal es la su-

presión de los actos de examen con que, por virtud de las disposiciones vigentes, terminan las tareas de todos los establecimientos de enseñanza.

Establecidos están esos ejercicios para servir de criterio respecto de la preparación de cada alumno; pero no son, sin duda, la mejor guía que en el particular pueda seguirse, y ofrecen, con respecto á la educación en general, inconvenientes de graves consecuencias, porque la práctica tiene acreditado, y con poco que se piense á igual conclusión se llega, que no es generalmente el mayor aprovechamiento de un alumno lo que da más lucidez á su examen de prueba, sino á menudo la casualidad de versar el certamen sobre materia de sencilla exposición, y la mayor serenidad de ánimo que aquél posea para eludir las cuestiones cuya solución no alcanza; y porque los exagerados trabajos mentales que poco antes del examen se impone el estudiante celoso de su buena reputación, afectan su desarrollo intectual y físico en condiciones bien alarmantes.

De otro lado, en esa actual forma de probar su competencia, encuentran algunos jóvenes el medio de abandonar los quehaceres del estudio, confiando en que con esforzar medianamente sus buenas dotes intelectuales poco antes del ejercicio, pueden exhibir condiciones de aprovechamiento que en el fondo no poseen; y es esto tanto más grave, si se atiende á que la asimilación de conocimientos por tal manera no perdura en la inteligencia de los jóvenes, y produce un verdadero hacinamiento de noticias que, á poco andar, desaparecen sin haber dejado en el cerebro del estudiante la marca indeleble del saber, que se reproduce en todo tiempo, sin más gasto que el de un pequeño esfuerzo, sino el cansancio y fatiga consiguientes á todo trabajo intelectual violento y desordenado.

Es cierto que los modernos sistemas de educación no tienden en primer término á formar eruditos sino pensadores; que la enseñanza es ante todo una gimnástica intelectual que adiestra al estudiante en el acertado ejercicio de sus facultades, y le pone en condición de llegar por su propio esfuerzo á las conclusiones que hoy constituyen la ciencia. Pero esto no excluye de los fines de la enseñanza la acumulación ordenada y sistemática en el cerebro de la juventud de las verdades ya descubiertas, como que representan la materia indispensable para la labor del pensamiento humano.

Significan, no obstante, los exámenes anuales, poderoso estímulo para el maestro, sobre todo, en los más apartados caseríos, donde ni la vocación ni la competencia de aquéllos, son prenda de su exacto cumplimiento, y por eso el Gobierno se ha abstenido de abo-

lirlos, mientras no establezca la manera de sustituir las ventajas que con ellos desaparecerán. Es reforma que, como dije al principio, actualmente se medita y que en breve habrá de realizarse.

Para la más acertada ejecución de los actuales planes de enseñanza, ha venido siendo estorbo la falta de unidad de plan en los programas de las diversas asignaturas que son objeto de estudio. Elaborados todos ellos por comisiones distintas, no sujetas naturalmente á un solo é idéntico criterio, no está bien consultado en los mismos ni el término de la obligación escolar, ni el número de horas lectivas para distribuirlas equitativamente en el estudio de las varias asignaturas, ni dan á la materia la extensión conveniente atendida la que tienen en el mismo grado otros estudios congéneres, ni obedecen tampoco en su extructura á un solo é idéntico método; algunos hay, por ejemplo, que reducen á minucioso cuestionario todos los problemas que comprende el desarrollo de su asignatura, coartando de ese modo la libertad del maestro para buscar la forma más adecuada para que sus discípulos se apropien una enseñanza, y restableciendo así la escuela en su antiguo carácter rutinario, tan inconforme con las tendencias de la educación moderna.

Para salvar estos graves defectos, se emprendió la preparación de nuevos programas, así de primera como de segunda enseñanza, por la Inspección General de Escuelas y por el respetable cuerpo de profesores del Liceo de Costa Rica, respectivamente. Ambos trabajos están al concluirse y en gran parte espera esta Secretaría, que servirán para las faenas del año en curso.

La escasez de personal docente, idóneo para el servicio de escuelas é institutos de segunda enseñanza, es, sin duda, por ahora, el inconveniente que en mayor grado estorba el ensanche y desarrollo de aquélla; si bien al establecerse el Liceo de Costa Rica se organizó como dependencia suya una Escuela Normal que ha suministrado buen número de elementos aprovechados hoy con éxito halagador en beneficio de la educación común, sucede que en el número corto de años que ese plantel lleva de vida, no han podido prepararse tantos maestros como exige el actual servicio escolar.

Trata el Gobierno de remediar el inconveniente apuntado, mediante el ingreso de profesores extranjeros que se propone contratar

á fin de que completen el personal docente de las secciones de Ciencias y Letras y Normal del Liceo de Costa Rica. Por de pronto, se ha ocupado en hacer venir un Director para ese establecimiento, que es lo más urgente, pues tal cargo viene desempeñándose con carácter de interino, desde hace ya dos años, por profesores del plantel. Se pensó desde luego que en las naciones de Hispano-América, cuyos sacrificios y desvelos en favor de la enseñanza les han valido justo renombre, y dado por recompensa de su esfuerzo el adelanto que hoy ostentan, debía buscarse la persona deseada para aprovechar así, en el profesor que viniera, no sólo las ventajas de su competencia técnica, sino también las resultantes de la identidad de idioma, costumbres é instituciones que hay entre Costa Rica y aquellos países. La República de Chile llamó muy particularmente la atención de este Gobierno, por los progresos que ha alcanzado tocante á educación, y se comisionó á nuestro Encargado de Negocios en Washington para que tratase del asunto con el señor Ministro de Chile en aquella capital.

La contestación de Chile no se hizo esperar, aunque defraudaba las esperanzas que tanto habíamos acariciado de encontrar allí el elemento de educación que se buscaba. Manifestó aquel Gobierno que el número de profesores idóneos para el cargo de Rectores de Liceo y con un caudal considerable de experiencia, apenas bastaba á las necesidades de su país; que no le había sido posible, sin embargo de su empeño auxiliado por el Consejo de Instrucción Pública, encontrar una persona que reuniese las dotes necesarias para el delicado puesto que trataba de confiársele y que quisiese trasladarse á esta República. Al propio tiempo manifestaba aquel Gobierno que aceptaría con sumo agrado, y en calidad de bequistas en el Instituto Pedagógico de Santiago, algunos jóvenes costarricenses.

Tan señalada prueba de confraternidad fué acogida con verdadero agradecimiento que me complazco de nuevo en consignar hacia aquel ilustrado Gobierno. Muy en breve partirán para Chile los jóvenes más distinguidos de entre los que acaban de coronar sus estudios en el Liceo de Costa Rica con el Bachillerato en Ciencias y Letras.

Ya que no ha sido posible obtener de Hispano-América el educacionista que necesitamos, el Gobierno ha resuelto hacerlo venir de Europa y á ese fin lleva instrucciones nuestro nuevo Cónsul General en París que parte á su destino entre muy pocos días.

Trato de segunda enseñanza, señores Diputados, y fuerza es que me refiera al decreto emitido por la Cámara y vetado por el

Poder Ejecutivo, con respecto al restablecimiento de los colegios provinciales. La resolución del Congreso revela patriotismo y sería digna de mayor encomio, si el país contara con personal apto para mantener siquiera dos Institutos que, bajo todos conceptos, merecieran el nombre de establecimientos de segunda enseñanza.

Al decretar la clausura de los colegios de Alajuela y de Cartago, expuso el Gobierno las poderosas razones en que fundó su determinación. Superfluo sería repetirlas é insistir sobre ellas; baste decir que la medida á que me refiero la inspiraron los verdaderos intereses de la enseñanza que iba cayendo en desprestigio, debido á que los establecimientos en que se impartía carecían de profesorado idóneo que es su principal elemento de vida.

Me permito, pues, llamar respetuosamente la atención de la Cámara hacia la exposición que con fecha 2 de agosto del año anterior tuve la honra de dirigirle.

Liceo de Costa Rica

Al principiar el curso de 1895 fué llamado á desempeñar interinamente la Dirección del Liceo el profesor don Carlos Gagini, quien puso especial esmero en conseguir que la disciplina, bastante relajada en años anteriores, recobrara de nuevo su vigor para asegurar el buen éxito de los trabajos que debían practicarse durante el curso.

Acostumbrados los alumnos á una tolerancia desde todo punto de vista perjudicial, se resintieron del régimen, ya casi desconocido para ellos, á que se les sometía, y no dejaron de presentarse dificultades en lo tocante al orden interior del establecimiento. Mas la oportuna imposición de penas severas acordada por el Consejo contra los que más rehacios se mostraron para someterse á la disciplina, produjo benéficos resultados: el orden estuvo pronto restablecido y durante el resto del curso sólo fué preciso corregir faltas leves cometidas por jóvenes de corta edad á quienes, como es natural, no puede exigirse la seriedad de hombres.

El número de alumnos matriculados durante el año fué de 192, y el promedio de asistencia de 161, notándose la disminución gradual de ésta, como en años anteriores ha sucedido, á medida que se aproximaban los ejercicios de prueba de curso. La gran mayoría de los que abandonaron las aulas correspondió al primer año, en donde figuraban en lista más de 90 y sólo se presentaron á examen 76.

En su oportunidad, la Secretaría á mi cargo organizó los

tribunales para la práctica de esos ejercicios, eligiendo para formarlos á personas versadas en las materias de que debían examinar, y del 2 al 12 de diciembre, cinco tribunales celebraron dos sesiones al día. Antes de dar principio á los exámenes se dispuso cuanto tendía á salvar los defectos é inconvenientes que otras veces habían presentado esos actos, y se procedió con rigidez no acostumbrada á otorgar las calificaciones.

A pesar de tales medidas que en otras ocasiones quizás habrían producido un resultado desastroso, el promedio general del Liceo fué de todo punto satisfactorio: lo que constituye testimonio elocuente de que el cuerpo de profesores supo colocarse á la altura de su deber, y de la aplicación de los alumnos durante el año.

Trece estudiantes del quinto curso se presentaron al examen previo al Bachillerato en Ciencias y Letras y todos fueron aprobados, obteniendo once de ellos la calificación de *muy bueno* y dos la de *bueno*.

En la Sección Normal cursaron dieciséis alumnos, sin que ninguno terminara sus estudios durante el año.

El material de enseñanza con que se cuenta en el Liceo es casi completo, y á fin de llenar las deficiencias que se notan, se harán al extranjero los pedidos de todos aquellos artículos que sea imposible conseguir en el comercio.

El edificio en que está instalado el establecimiento ofrece regulares condiciones para externado, pero no así para internado, tanto porque su disposición interior obstaculiza en parte la activa y eficaz vigilancia que continuamente se debe ejercer sobre los alumnos, como porque no reúne todas las condiciones higiénicas indispensables, á pesar de los fuertes gastos del Tesoro Público, que cada año se hacen para mejorarlas. Será preciso, pues, destinar parte de las rentas nacionales á la construcción de un edificio para el establecimiento, que reúna todos los requisitos que la higiene y la pedagogía demandan. Mientras tanto, se ha ordenado al Médico del Liceo que lo visite con frecuencia, y haga al Director las indicaciones necesarias con respecto á salubridad.

Durante el año natural anterior, el internado del Liceo de Costa Rica estuvo confiado, en virtud de contrato, al cuidado de un particular. Frecuentes quejas se levantaron de parte de los alumnos y de algunos padres de familia acerca de la mala asistencia que allí se prestaba á los pupilos, y el Gobierno, para poner término á las continuadas reclamaciones é informarse directamente de lo que cuesta el servicio de ese departamento á fin de tener bases que consul-

tar cuando se resuelva encomendarlo de nuevo á empresas particulares, dispuso tomar á su cargo por algún tiempo tal sección del Liceo.

Resulta para el Erario Público, de la administración que se lleva á cabo con toda la economía posible, un exceso de los gastos sobre el producto de las pensiones que en lo trascurrido del año actual asciende por mes á $ 287-03, y eso que el precio de asistencia que hoy se cobra á los alumnos es de treinta en vez de veinticinco pesos que antes se pagaban. Así, pues, si el servicio del internado no satisfizo las aspiraciones de los padres de familia en el año anterior, en manera alguna puede ese defecto imputarse á morosidad de parte de la encargada, sino á la insuficiencia de la pensión para llenar cumplidamente las exigencias de los alumnos.

El número de internos fluctuó entre 47 y 29, cifra á que alcanzaba al terminar el año á que se refiere este informe.

Colegio Superior de Señoritas

Este plantel, que al igual del Liceo de Costa Rica desempeña la doble función de Escuela normal y de Instituto de 2.ª enseñanza, recibió, como bien lo sabéis, una significativa mejora con la fijación de su plan de estudios.

Esa reforma en la apariencia ha paralizado el otorgamiento de diplomas que con arreglo á las anteriores prácticas se libraban á fin de año á todas las señoritas que hubiesen seguido con éxito los estudios de la división superior; pero en el fondo no constituye estorbo de ninguna especie, desde luego que aquéllas quedan en posibilidad de obtener, mediante el curso de los años nuevamente establecidos, el título de Maestra normal. Por otra parte, nada se opone á que las educandas que por cualquier evento tuviesen que retirarse del Colegio antes de terminar el estudio de las asignaturas señaladas en el plan, reciban certificado de conclusión de los que á esa fecha hubiesen completado.

La marcha de ese importante centro de educación fué en el año último, lo mismo que en anteriores, digna de sincero aplauso; su ejemplar disciplina es sin duda el elemento que en mayor escala contribuye al éxito alcanzado. Su inteligente y laboriosa Directora, así como los demás miembros del personal docente, se esfuerzan cada vez más porque la obra encomendada á su celo responda cumplidamente al empeño del Gobierno y á las fundadas esperanzas que los padres de familia cifran en la existencia de ese centro educativo.

A pesar de que el considerable número de alumnas que antes

frecuentaba el establecimiento tuvo que disminuir con motivo de haberse suprimido los cuatro primeros cursos que antes integraban la división inferior, concurrieron á este plantel, durante el año último, ciento ochenta alumnas. En el año corriente la matrícula ha pasado de ese límite con motivo de haberse restablecido los grados tercero y cuarto.



La enseñanza primaria, única que según nuestra Carta Fundamental debe ser sostenida con las rentas nacionales, ha merecido particular atención del Gobierno.

Estáis informados de las reformas que con respecto á ella se han hecho para darle el carácter eminentemente práctico que le corresponde, y que redundarán en beneficio positivo para el país, cuya prosperidad y cultura están basadas en la educación popular. Afortunadamente, y con legítimo orgullo lo manifiesto, la mala voluntad que parte de nuestro pueblo tenía para las escuelas oficiales, y la resistencia desatinada que presentaba para educar á sus hijos han desaparecido totalmente, y es en extremo halagador el movimiento progresista que en pro de la educación se ha iniciado de algunos años á esta parte. La tarea del Gobierno á ese respecto se ha facilitado grandemente, porque en todas partes se encuentra terreno dispuesto para la implantación de la escuela oficial.

No ha mucho tiempo que con frecuencia era preciso clausurar establecimientos de enseñanza por falta de alumnos que á ellas asistieran y de medios materiales para sostenerlos; los padres de familia, sobre todo en distritos un poco apartados de los centros principales de población, hacían todos los esfuerzos imaginables para sustraerse á las leyes de compulsión; negaban en absoluto su contingente á cuanto con la enseñanza se relacionara; no eran raros los casos en que apelaban al cambio de domicilio para eludir el pago de contribuciones forzosas, y las mismas Juntas de Educación, llamadas por la ley á velar por tan caros intereses de la Patria, miraban con punible desdén el cumplimiento de sus delicados deberes. La perspectiva que se presentaba no podía ser más desconsoladora; pero el buen juicio que caracteriza á los hijos de Costa Rica, les hizo comprender bien pronto que era extraviada la senda que seguían y el grave perjuicio que ocasionaban al país al oponerse á que sus hijos salieran de la ignorancia.

La situación, desalentadora en aquel entonces, no puede ser hoy más satisfactoria. Donde quiera que haya un número de veci-

nos reunidos, por pequeño que sea, se trata en seguida de la creación de escuela, se arbitran sin dificultad recursos para sostenerla, y la solicitud respectiva no se hace esperar en la Secretaría á mi cargo, en donde encuentra la más favorable acogida é inmediata resolución en consonancia con los deseos del vecindario. A eso se debe el notable aumento de escuelas y de alumnos que á ellas concurren á recibir instrucción.

En corroboración de mis asertos, me es grato comparar los datos que arroja la estadística del año anterior con los del año 1894, en que ya era decidido el movimiento evolutivo en favor de la enseñanza.

1895—Escuelas que funcionaron............	316
1894— — —	288
Aumento en 1895......	28
1895—Alumnos matriculados..............	21829
1894— — —	18768
Aumento en 1895........................	3061
1895—Asistencia media..................	17089
1894— — —	13968
Aumento en 1895......	3121
1895—Maestros..........	718
1894— —	640
Aumento en 1895	78
1895—Edificios propios.......	211
1894— — —	197
Aumento en 1895..	14

Como se ve por los datos anteriores, fué perseverante el esfuerzo de las autoridades, y fecunda la labor administrativa en el ramo de Instrucción Pública durante el año que acaba de trascurrir.

Los exámenes de las escuelas primarias se verificaron en la época señalada al efecto por la Inspección General, y de conformidad con las instrucciones dadas por aquel centro.

El resultado de esos ejercicios fué en general satisfactorio, y prueba que el estado de la enseñanza justifica y compensa los gastos que en su sostenimiento hace la Nación.

A fin de mejorar cuanto sea posible el personal docente, y

mientras se establecen escuelas normales para la preparación de maestros en número que alcance á satisfacer las necesidades del país, la Secretaría á mi cargo dictará disposiciones encaminadas á la celebración de conferencias pedagógicas, de modo que respondan á su objeto, y no resulten gravosas para los maestros que tienen su residencia en lugares muy apartados de las capitales de provincia.

* * *

Las Juntas de enseñanza llenan satisfactoriamente la misión que les confiere la ley; todas trabajan con ahinco en sus respectivos distritos y son por el mismo hecho acreedoras á elogio por sus esfuerzos en bien de la educación.

Como en mi informe anterior tuve la honra de manifestaros, su actividad se dirige principalmente á la adquisición de edificios propios para las escuelas en los distritos en que de ellos se carece, y á la provisión de material escolar en los demás en que ya se cuenta con tan indispensable elemento. Los miembros de las Juntas desempeñan sus cargos con patriotismo, hasta el extremo de abandonar sus propios asuntos para ocuparse en los de la enseñanza, y de comprometer sus intereses particulares en garantía de obligaciones contraídas por las Corporaciones de que forman parte.

Recompensa el Gobierno tan laudables esfuerzos, concediendo á las Juntas cuantos auxilios necesitan para llevar á feliz término las obras que emprenden En ese objeto se invirtió durante el último año económico la suma de $ 55090-00, cuyo detalle es el siguiente:

San José (ciudad)	$	4680-00
San Diego de La Unión		300-00
Puntarenas		360-00
Golfo Dulce		200-00
Los Nances		100-00
Acequia Grande		200-00
San Juan de San José		1000-00
Carrizal		250-00
Santiago Este		1500-00
San Jerónimo de San José		150-00
Los Angeles de Cartago		3300-00
Heredia		24000-00
Liberia		3000-00
Santa Ana		2000-00
Guadalupe de Cartago		750-00

Hervidero	$	1000-00
San Nicolás		1000-00
Santa Bárbara de Heredia		7000-00
Los Quemados		500-00
Juan Viñas		300-00
El Cacao		350-00
San Pedro de Alajuela		1500-00
Sabanilla de Alajuela		50-00
Turrúcares		500-00
San Pedro de Santa Bárbara		500-00
San Andrés de Tarrazú		300-00
San Jerónimo de Grecia		300-00
Total	$	55090-00

Entre los anexos encontraréis el estado de la cuenta de auxilios el día 31 de marzo último.

De conformidad con lo que dispone el artículo 107 de la Ley General de Educación Común, se ordenó el pago de las cantidades siguientes, por valor de sueldos no devengados por los maestros durante el año económico:

A la Junta	de	San Pablo de Tarrazú	$	500-00
—	—	San Juan de La Unión		360-00
—	—	San Isidro de San José		88-88
—	—	Tierra Blanca		360-00
—	—	Pacayas		99-50
—	—	Cachí		360-00
—	—	Turrialba		162-50
—	—	Tobosi		291-30
—	—	San Miguel del Naranjo		90-00
—	—	Tucurrique		390-00
—	—	San Isidro de Heredia		55-32
—	—	San Pablo de Heredia		46-66
—	—	San Rafael de Desamparados		481-85
—	—	Tablón		330-00
—	—	San Andrés de Tarrazú		85-36
—	—	Concepción de La Unión		210-00
—	—	Carrillos de Alajuela		263-07
—	—	Tacares de Grecia		780-00
		Total	$	4954-44

A esa suma debe agregarse la de $ 3447-96 votada por el Congreso con igual objeto, á favor de las Juntas de Pavas de San José, Barranca de Alajuela y San Rafael y Santa Rita de Nicoya.

Además, durante el año se invirtió en el servicio del Empréstito escolar la suma de $ 7159-65, cuyo detalle encontraréis entre los documentos anexos á esta Memoria. De manera que por auxilios, sueldos de maestros y Empréstito escolar, se dispuso pagar á las Juntas de enseñanza, del 1º de abril de 1895 al 31 de marzo del corriente año, la suma de $ 70652-05.

Para atender las escuelas creadas y preparar el local y mobiliario que necesitan otras que deben abrirse, se autorizó el nombramiento de varias Juntas, cuya nómina figura entre los anexos.

Para todos los demás detalles que puedan interesaros con respecto á enseñanza primaria, llamo vuestra ilustrada atención hacia el laborioso informe del Inspector General del ramo.

Enseñanza profesional

Sobre el particular, nada nuevo tengo que informaros. Organizada la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia por decreto nº 15 de 3 de abril de 1895, cumple á ella promover la fundación de las escuelas que sea dable, atendidos los elementos con que el país cuenta. Por lo demás, el Mensaje del señor Presidente os ha informado de las tendencias del Gobierno acerca de enseñanza profesional.

En virtud de la autorización concedida al Poder Ejecutivo por decreto número 37 de 24 de julio de 1891, y previas las formalidades que establece el acuerdo número 376 de 7 de agosto del mismo año, se confirió el título de Licenciado Geómetra á los Bachilleres don Francisco de la Paz, don Marcial Alpízar y don Virgilio Alvarado.

Becas en el extranjero

De acuerdo con la autorización concedida al Poder Ejecutivo en el artículo 3º de la ley número 12 de 30 de mayo del año anterior, derogatoria de la número 2 de 14 de enero de 1881, y previos los informes del señor Ministro Peralta, se concedió prórroga á algunos bequistas para la terminación de los estudios que han emprendido. En el presente año concluirán su carrera y regresarán al país, don Alberto Brenes, estudiante de Ciencias Naturales, don Teodoro Picado, de Medicina y don Ramón Zelaya, de Ciencias Jurídicas y

Sociales, con lo cual disminuirá en dos el número de becas, por existir un contrato para la concesión de una, celebrado con anterioridad á la emisión de la ley última.

Los informes acerca de los bequistas son satisfactorios, principalmente los que se reciben del joven don Roberto Fonseca Calvo, de quien el Secretario del Comité de Patronato de los estudiantes extranjeros de Montpellier, se expresa siempre en términos muy honrosos.

Instituto Físico Geográfico

Los importantes trabajos emprendidos en años anteriores por la Sección Geográfica de aquel establecimiento, se han continuado con la mayor actividad. Los estudios referentes á la zona meridional del país están terminados del lado del Atlántico, y se han principiado en la región de Golfo Dulce. Además, se dió principio á las operaciones para la medida de la línea que se extiende entre Limón y Puntarenas, porque si bien es cierto que existen planos de la línea férrea de Limón á Alajuela y de la carretera de Alajuela á Puntarenas, no puede contarse con esos trabajos para que sirvan como una de las líneas fundamentales del mapa de la República.

El considerable número de datos que ha recogido la Sección Geográfica, la pondrá muy pronto en aptitud de publicar un mapa escolar que llene el vacío que á ese respecto se hace sentir.

En la Sección Meteorológica la reducción de las observaciones se encuentra al día y, merced á la laboriosidad de su Jefe, ha sido posible practicar las reducciones atrasadas, sin perjuicio de los trabajos que diariamente deben ejecutarse.

El Jefe de la Sección Botánica, además de desempeñar cumplidamente las funciones de su cargo, ha prestado repetidos servicios á los agricultores que lo consultan á menudo sobre cuestiones prácticas.

A fines del año próximo pasado se presentó en la hacienda de cacao de don Jorge Kampffer, en la comarca de Limón, una enfermedad enteramente desconocida aquí en dicha planta. El propietario dió cuenta de sus observaciones al señor Ministro de Fomento y le remitió ejemplares de hojas, tallos, raíces y frutos atacados. Como el asunto era de interés por tratarse de ramo de tanta importancia como la agricultura, el señor Ministro suplicó que se comisionara al Jefe del servicio botánico á fin de que hiciera el estudio de la enfermedad é indicara los medios para combatirla.

Esta Secretaría dictó sin pérdida de tiempo las órdenes del caso, y en cumplimiento de ellas, el señor Tonduz se trasladó á la hacienda Westfalia con el fin de hacer sus investigaciones y, terminada su tarea, indicó los procedimientos que debían seguirse para salvar las plantas atacadas y preservar del contagio las demás, los cuales produjeron excelentes resultados.

Con ese motivo, se insinuó á la Secretaría de Fomento la conveniencia de ejercer continua vigilancia sobre las plantas que se cultivan en mayor escala en el país, como el café, el cacao, la caña de azúcar, el banano, etc., con el fin de prevenir á tiempo el peligro de una enfermedad de carácter epidémico que pudiera desarrollarse de un momento á otro, y trastornar de manera repentina y grave el equilibrio económico del país, y se le manifestó que al Jefe del servicio Botánico, señor Tonduz, cuyos conocimientos en Botánica, Agronomía y Patología vegetal son extensos, podría confiarse el encargo de inspeccionar con alguna frecuencia los principales centros de cultivo, para que informara sobre sus observaciones y aconsejara las medidas que en un caso dado debieran tomarse.

El material científico del Instituto se ha aumentado con la compra de instrumentos nuevos y con la reparación de otros en las fábricas de su procedencia.

La justicia exige que consagre un voto de reconocimiento al digno Jefe del Instituto, señor don Enrique Pittier, y á sus activos colaboradores, por la buena voluntad con que desempeñan las importantes y arriesgadas comisiones que con frecuencia el Gobierno les confía, para la exploración de regiones á veces desconocidas del país.

*
* *

Tales son, en resumen, los actos del Poder Ejecutivo en el ramo de Instrucción Pública, y el estado de la misma durante el año económico de 1895 á 1896.

SEÑORES DIPUTADOS

Ricardo Pacheco.

Anexos

ANEXO A

PRINCIPALES ACUERDOS

dictados por la Secretaría de Instrucción Pública, durante el año económico de 1895 *á* 1896

1895

Abril 1º Número 213.—Nombra á don Graciliano Chaverri para auxiliar de la Inspección General de Enseñanza, con $ 100-00 de sueldo.

— 3 Número 214.—Auxilia con $ 50-00 á la Junta de Educación de esta ciudad.

— 4 Número 215—Restablece la escuela de varones de San Sebastián de este cantón, crea plaza de ayudantes para las escuelas de varones y niñas del llano de Cartago y para la de varones de 27 *de Abril* del cantón de Santa Cruz.

— 4 Número 216—Adelanta á la Junta de Educación de Escazú la suma de $ 300-00 á buena cuenta de su empréstito escolar.

— 5 Número 217—Reconoce á la Junta de Educación de San Pablo de Tarrazú la suma de $ 500-00 por sueldos no devengados por los maestros desde el 1º de octubre del año anterior hasta el 31 de marzo último.

— 5 Número 218—Manda pagar de eventuales la suma de $ 83-75 por gastos extraordinarios ocurridos en el Liceo de Costa Rica, en la Inspección de Escuelas de Guanacaste, y en esta Secretaría.

— 17 Número 220—Restablece las escuelas de varones y niñas de San Juan de San Ramón, clausura temporalmente la escuela mixta de San Juan de la Unión y dispone que el sueldo de la maestra se pague á la Junta de Enseñanza.

— 17 Número 222—Concede licencia por tres meses al maestro de la escuela de varones de San José de San Rafael de Heredia.

— 18 Número 223—Concede licencia á don Austregildo Bejarano para separarse de sus cargos de profesor del Liceo de Costa Rica y de Jefe del servicio metereológico del Instituto Físico Geográfico, hasta por el término de un mes, con el goce de la tercera parte de su sueldo.

— 19 Número 225—Manda pagar de eventuales $ 1046-10 por útiles para el internado del Liceo de Costa Rica.

— 19 Número 226—Crea una escuela de varones y otra de niñas en San Andrés de Tarrazú.

— 22 Número 227—Dispone que se pague á la Junta de Enseñanza de Santa Ana el saldo de $ 504-00 que existe á su favor de la parte que le correspondió en la distribución del Empréstito Escolar.

— 22 Número 228—Crea una plaza de maestra para la escuela de niñas de San Ramón.

— 25 Número 229—Crea una plaza de maestra en la Escuela de niñas del Paraíso.

— 27 Número 230—Manda pagar de eventuales $ 250-00 al doctor don Modesto Garcés por igual número de ejemplares de su aritmética.

Abril 29 Número 231—Reconoce á la Junta de Enseñanza de San Isidro de este cantón $ 88-88 por sueldos no devengados por los maestros de aquel distrito.

— 29 Número 233—Dispone que la suma de $ 150-00 que corresponde á la provincia de Cartago para mantenimiento de 6 becas en el Liceo de Costa Rica, se pague á la Municipalidad del cantón central como auxilio para el sostenimiento del Colegio de San Luis Gonzaga.

Mayo 2 Número 236—Concede un auxilio de $ 300-00 á la Junta de Enseñanza de San Diego de la Unión.

— 6 Número 237—Adjudica temporalmente á la provincia de Alajuela una de las becas que según decreto número 4 de 15 de marzo último corresponden á la comarca de Limón.

— 6 Número 238—Adjudica á los jóvenes Alberto Calvo, Manuel Morera, Eusebio Soto, Juan Alfaro V., Aquiles Rodríguez y José Luis Soto, las becas que por decreto de 15 de marzo último corresponden á la provincia de Alajuela.

— 7 Número 239—Aprueba la adjudicación de una beca, hecha por la Junta respectiva de Heredia, en favor del joven Julio Alvarado Barquero.

— 9 Número 240 Autoriza el nombramiento de una Junta de Educacion provisional, en el caserío de Santa Ana del distrito escolar de Pueblo Viejo del cantón de Nicoya.

— 9 Número 242—Suprime la escuela mixta de San Francisco de Heredia.

— 9 Número 243—Concede licencia por el término de tres meses con el goce de la tercera parte del sueldo al 2º maestro de la escuela de varones de Atenas.

— 11 Número 245—Manda pagar á la Junta de Educación de Santa María de Tarrazú la suma de $ 90-00 que le correspondió en la distribución del Empréstito Escolar.

— 15 Número 248—Manda pagar de eventuales $ 53-45 por gastos extraordinarios hechos en el Liceo de Costa Rica y en el Colegio Superior de Señoritas.

— 18 Número 251—Crea una plaza de auxiliar para la Biblioteca Nacional y Oficina de Canjes, y la dota con $ 60-00 de sueldo.

— 23 Número 253—Manda pagar de eventuales la suma de $ 59-83 por gastos extraordinarios hechos en el Instituto Físico Geográfico y en el Colegio Superior de Señoritas.

— 25 Número 255 Manda pagar á la Junta de Enseñanza de Pueblo Viejo, del cantón de Nicoya, la suma de $ 180-00 que le correspondió en la distribución del Empréstito Escolar.

Mayo 27 Número 257.—Manda pagar de eventuales $ 296-50, por libros para los normalistas del Liceo de Costa Rica.

— 30 Número 261—Aprueba la adjudicación de una beca hecha por la Junta respectiva de la provincia de Alajuela en favor del joven Francisco Cordero Quirós.

— 30 Número 262—Crea una escuela mixta en Concepción de San Rafael de Heredia y una plaza de maestro en la escuela de varones de San Joaquín de la misma provincia.

— 31 Número 264—Manda pagar de eventuales á los señores J. R. R. Troyo y Cía. $ 111-20, por artículos comprados para el internado del Liceo de Costa Rica.

Junio 1º Número 265—Dispone que se pague á las Juntas de Enseñanza de Tierra Blanca, Pacayas, Cachí y Turrialba, de la provincia de Cartago, los sueldos que no hayan devengado los maestros desde el 1º de abril último hasta la fecha y los que en el resto del año no devenguen.

— 3 Número 266—Manda pagar de eventuales $ 17-00 al Secretario de la Escuela de derecho, por valor de una mesa y $ 7-00 por una lata de petróleo.

— 5 Número 270—Manda pagar de eventuales $ 19-50 al Director del Liceo de Costa Rica, por útiles comprados para el establecimiento.

Junio 6 Número 272—Concede licencia por tres meses con goce de la tercera parte del sueldo al tercer maestro de la escuela de varones de Santa Cruz.

— 11 Número 274—Autoriza el nombramiento de una Junta de Educación provisional en el caserío denominado *Rincón de Arias* del distrito escolar de Puente de Piedra del cantón de Grecia.

— 14 Número 276—Crea una plaza de maestro en cada una de las escuelas de varones y niñas de Los Angeles de Cartago y las dota con 30 y 25 pesos de sueldo, respectivamente.

— 15 Número 277—Refunde en una escuela mixta las escuelas de varones y niñas de Santo Domingo del cantón de Santa Bárbara.

— 15 Número 278 Dispone que se pague á la Junta de Enseñanza de San Marcos de Tarrazú la suma de $ 198-00 que le correspondió en la distribución del Empréstito Escolar.

— 18 Número 280—Concede un auxilio de $ 1000-00 á la Junta de Enseñanza de San Juan de este cantón.

— 25 Número 282—Auxilia á la Junta de Educación del Carrizal del cantón central de Alajuela con $ 250-00.

— 25 Número 283—Concede licencia por un mes, con goce de la tercera parte del sueldo, á la maestra Directora de la escuela de niñas de San Isidro de Heredia.

Julio 3 Número 289—Manda pagar de eventuales $ 43-05 al Director del Instituto Físico Geográfico por gastos extraordinarios hechos en el establecimiento; y $ 7-50 de lo presupuesto para enseñanza profesional al Secretario de la Escuela de Derecho por igual razón.

— 3 Número 290—Concede licencia por tres meses á la Directora de la escuela de niñas de Cartago.

— 3 Número 291—Autoriza el nombramiento de una Junta de Educación provisional, en el caserío denominado *El Zapote* del cantón de Santa Cruz.

— 4 Número 292—Concede un auxilio de $ 1500-00 á la Junta de Educación de Santiago del Este de Alajuela.

— 4 Número 293—Ordena la entrega de la parte que correspondió en la distribución del Empréstito Escolar á la Junta de Educación de Santa Bárbara de Heredia.

— 4 Número 294—Manda pagar de eventuales la suma de 87 pesos por gastos extraordinarios hechos en el Liceo de Costa Rica y en el Instituto Físico Geográfico.

— 5 Número 295—Manda pagar la suma de 693 pesos que corresponden á la Junta de Enseñanza de Concepción de Cartago en la distribución del Empréstito Escolar.

— 5 Número 296—Manda pagar de enventuales 20 pesos por útiles para el Liceo de Costa Rica.

— 9 Número 299—Crea una plaza de maestra en San Gabriel del cantón de Goicoechea y la dota con 20 pesos de sueldo.

— 9 Número 300—Reconoce á la Junta de Enseñanza de San Miguel del Naranjo la suma de 90 pesos por sueldos no devengados por los maestros.

— 12 Número 302—Reconoce á una maestra de la escuela de niñas número 1 de esta ciudad la tercera parte del sueldo, durante el tiempo de su licencia.

— 22 Número 303—Autoriza el nombramiento de una Junta de Educación provisional en el caserío de *Cañas Dulces* de Liberia.

— 22 Número 304—Concede licencia por 3 meses, con el goce de la tercera parte del sueldo, á la maestra de la escuela de varones de Puntarenas.

— 26 Número 305—Manda pagar 30 pesos de eventuales por un reloj para la Escuela de Derecho.

— 26 Número 306—Prorroga por 3 meses la licencia concedida á un maestro de Atenas.

Julio	27	Número 308—Auxilia con 150 pesos á la Junta de Enseñanza de San Jerónimo de este cantón.
—	27	Número 309—Concede licencia por 3 meses, con goce de la 3ª parte del sueldo, á una maestra de la escuela de niñas de Liberia.
—	30	Número 311—Concede un auxilio de $ 2.000-00 á la Junta de Enseñanza de Santa Ana del cantón de Escazú.
Agosto	3	Número 312—Crea una escuela de varones en Los Angeles de San Rafael de Heredia.
—	7	Número 314—Dispone que el sueldo de Secretario del Liceo de Costa Rica se pague de eventuales de esta cartera.
—	7	Número 315—Concede licencia por un mes, con el goce de la 3ª parte del sueldo, á un profesor del Liceo de Costa Rica y á una maestra de la Escuela de niñas nº 1 de esta ciudad.
—	16	Número 317—Concede licencia por un mes á los maestros de las escuelas de Tucurrique; el de varones gozará de la 3ª parte del sueldo.
—	19	Número 318. Reconoce al ex-Inspector de Escuelas de Guanacaste, don Anonio Gámez, la suma de $ 73-33 por la tercera parte de su sueldo, del 1º de octubre al 14 de noviembre del año anterior.
—	24	Número 320—Dispone que por cuartas partes mensuales se pague á la Junta de Educación de Las Pavas la subvención que el Congreso le otorgó.
—	28	Número 322—Concede licencia por tres meses, con el goce de la 3ª parte del sueldo á la maestra de la escuela de niñas de Los Angeles de Cartago.
—	28	Número 323—Manda pagar de eventuales $ 279-68, por compra de libros para el Almacén Escolar y por gastos extraordinarios ocurridos en las Bibliotecas Públicas, en el Liceo de Costa Rica y en esta Secretaría.
—	30	Número 325—Eleva á $ 100-00 mensuales el sueldo de la Directora de la Escuela Elemental de varones de esta ciudad.
—	30	Número 327—Declara de utilidad y necesidad públicas la expropiación de un terreno para la construcción de la casa de escuela de San Rafael de Heredia.
Setiembre	2	Nº 328—Eleva á $ 75-00 el sueldo del Director de la escuela de varones de Desamparados.
—	2	Número 329—Suprime, por innecesaria, una plaza de maestro de la escuela de varones de Cartago y crea otra en la de niñas de la misma ciudad.
—	3	Número 330—Dispone que se continúe reconociendo á la Secretaría de la escuela elemental de varones de esta ciudad, el sueldo de sesenta pesos de que antes disfrutaba.
—	25	Número 334—Manda pagar de lo presupuesto para enseñanza profesional $ 14-90, por gastos extraordinarios ocurridos en la Escuela de Derecho; y $ 26-00 de eventuales, por gastos extraordinarios en el Liceo de Costa Rica.
—	25	Número 337—Reconoce á la Junta de Educación de Tucurrique la suma de $ 65-00 mensuales, por valor de los sueldos de los maestros, mientras permanezcan cerradas las escuelas.
—	25	Número 338—Concede licencia por un mes, con el goce de la tercera parte del sueldo, á un maestro de la escuela de varones del Paraíso.
Octubre	1º	Número 339—Manda pagar de eventuales $ 115-55 al Director del Instituto Físico Geográfico, por gastos extraordinarios hechos en el establecimiento.
—	1º	Número 340—Eleva á $ 30-00 el sueldo de la 2ª maestra de la escuela de niñas de San Gabriel de Goicoechea, y reconoce á la Junta del mismo distrito $ 15-00 no devengados por la maestra.
—	5	Número 343—Concede licencia por un mes, con el goce de la 3ª parte del sueldo, á la maestra de la escuela de niñas de San José de Atenas.
—	7	Número 344—Manda pagar de eventuales $ 360-75, por valor de los

gastos hechos en la fiesta escolar celebrada en el Colegio de Señoritas el 12 de setiembre último.

Octubre 7 Número 345—Reconoce $ 55-32 á la Junta de Enseñanza de San Isidro de Heredia, y 46-66 á la de San Pablo de la misma provincia, por los sueldos no devengados por los maestros.

— 8 Número 347—Concede licencia hasta por tres meses, con el goce de la 3ª parte del sueldo, á una maestra de la escuela de niñas nº 2 de esta ciudad.

— 10 Número 349—Concede auxilios á las siguientes Juntas de Enseñanza del cantón central de Cartago: á la de Guadalupe $ 750-00; á la del Hervidero $ 1000-00; á la de San Nicolás $ 1000-00 y á la de Los Angeles $ 300-00.

— 10 Número 350—Prorroga por el tiempo que falta para la terminación del curso lectivo, la licencia concedida á una maestra de la escuela de niñas de Puntarenas, con goce de la 3ª parte del sueldo.

— 16 Número 352—Manda pagar de eventuales $ 20-00, por un libro comprado para la Biblioteca Nacional.

— 16 Número 353—Concede un auxilio de $ 7000-00 á la Junta de Enseñanza de Santa Bárbara de Heredia y otro de $ 500-00 á la de Los Quemados del cantón de Puntarenas.

— 22 Numero 354—Manda pagar de eventuales $ 463-14 por un *cleps* para el Instituto Físico Geográfico.

— 22 Número 355.—Concede un auxilio de $ 300 á la Junta de Educación de Juan Viñas.

— 25 Número 356—Manda pagar $ 9-75 de lo presupuesto para la Escuela de Derecho, por gastos extraordinarios hechos en el establecimiento.

— 25 Número 358—Reconoce á la Junta de Enseñanza de San Rafael de Desamparados $ 206-85 por sueldos no devengados por los maestros.

— 29 Número 359—Crea una plaza de maestra en la Escuela de niñas de Concepción de San Rafael de Heredia y otra en la de San Ramón.

— 30 Número 360—Manda pagar de eventuales $ 123-00 al Director del Instituto Físico Geográfico por gastos hechos en el levantamiento de la línea de Limón San José.

— 30 Número 361—Eleva á $ 150-00 el sueldo del Inspector de Escuelas de Cartago.

— 31 Número 362—Manda pagar de eventuales la suma de $ 200-00 al Dr. don Maximiliano Bansen, por su sueldo como Médico del Liceo de Costa Rica durante un año.

Noviembre 4 Número 363—Manda pagar de eventuales la suma de $ 200-00 como auxilio para los funerales y entierro de don Abelardo Borges.

— 8 Número 364—Manda pagar de eventuales $ 16-00 por gastos extraordinarios hechos en el Liceo de Costa Rica.

— 23 Número 366—Organiza los tribunales de exámenes del Liceo de Costa Rica.

— 27 Número 368—Dispone que por mensualidades de $ 540-00 cada una se pague á la Junta de Enseñanza de San Ramón, la parte que le correspondió en la distribución del Empréstito Escolar.

— 27 Número 369—Reconoce á la Junta de Enseñanza del Tablón del cantón central de Cartago la suma de $ 330-00 por sueldos no devengados por los maestros.

— 28 Número 370—Organiza los Tribunales de exámenes del Colegio Superior de Señoritas.

Diciembre 6 Número 372—Manda pagar de eventuales $ 25-00 por un peritazgo en una información *ad perpétuam*.

— 6 Número 373—Manda pagar de eventuales $ 107-25 por gastos extraordinarios ocurridos en el Colegio Superior de Señoritas, en el Liceo de Costa Rica y en esta Secretaría.

— 12 Número 374—Organiza el Tribunal de exámenes de grado del Liceo de Costa Rica.

Diciembre	14	Número 375—Nombra delegado de esta Secretaría para los exámenes del Instituto de Cartago.
—	14	Número 376—Manda pagar de lo presupuesto para la Escuela de Derecho $ 225-00 por dietas de los examinadores de la misma.
—	20	Número 377—Autoriza el nombramiento de una Junta de Educación provisional en *Monte Redondo* del cantón de Aserrí.
—	20	Número 378—Manda pagar de lo presupuesto para gastos de exámenes $ 126-00 á la Directora del Colegio Superior de Señoritas, por valor de las dietas de los examinadores.
—	27	Número 379—Manda pagar $ 2050-00 á que asciende el valor de las dietas devengadas por los examinadores del Liceo de Costa Rica y de las escuelas primarias de la provincia de San José y de la Comarca de Puntarenas.
—	30	Número 380—Manda pagar de eventuales $ 1000-00 por valor de libros comprados.
—	30	Número 381—Segrega el caserío denominado *Río Seco* del distrito escolar de 27 *de Abril* y autoriza el nombramiento de una Junta de Educación provisional.
—	30	Número 382—Manda pagar de eventuales $ 321-60 al Director del Instituto Físico Geográfico por gastos extraordinarios hechos en el establecimiento y en el levantamiento de la línea de Limón San José.

1896

Enero	2	Número 384—Manda pagar de eventuales $ 30-00 por un quinteto para el acto público del Liceo de Costa Rica.
—	3	Número 386—Manda pagar $ 40-00 para completar el valor de los gastos hechos en exámenes de las escuelas de San José.
—	11	Número 387—Manda pagar $ 1739-00 por dietas de los examinadores de las escuelas primarias de Alajuela, Cartago y Guanacaste.
—	15	Número 389—Manda pagar $ 412-38 á doña Juana Samayoa de Pinto por saldo á su favor como Administradora del internado del Liceo de Costa Rica.
—	15	Número 390—Manda pagar $ 478-00 por honorarios de los examinadores de las escuelas de Heredia.
—	16	Número 391—Dispone la forma en que debe pagarse la subvención concedida á la Junta de Enseñanza de Desamparados.
—	17	Número 392—Manda pagar $ 8-00 por afinación y composición de un piano del Colegio Superior de Señoritas.
—	17	Número 393—Reconoce á la Junta de Enseñanza de San Andrés de Tarrazú $ 85-36 por sueldos no devengados por los maestros.
—	17	Número 394—Declara improcedente la solicitud presentada por varios vecinos de Heredia para que se impruebe el detalle levantado por la Junta de Educación de aquella ciudad.
—	24	Número 396—Autoriza el nombramiento de una Junta de Educación provisional en Concepción de San Isidro de Heredia.
—	25	Número 397—Manda pagar $ 40-00 al Delegado de esta Secretaría en los Exámenes del Instituto de Cartago, por sus honorarios.
—	28	Número 399.—Refunde en la Junta de Educación del distrito 1° escolar de Cartago las Juntas de los distritos denominados Los Ángeles y el Carmen.
Febrero	1°	Número 400—Reconoce á la Junta de Enseñanza de Concepción de La Unión de Cartago, $ 210-00 por sueldos no devengados por los maestros.
—	3	Número 401—Concede prórroga hasta el 31 de julio del presente año, al bequista don Alberto Brenes para la terminación de sus estudios en Europa.
—	5	Número 403—Concede un auxilio de $ 350-00 á la Junta de Enseñanza del Cacao del cantón central de Alajuela.

Febrero 5 Número 404—Prorroga hasta el 31 de julio de 1897 el término que se concedió al bequista don Roberto Fonseca, para la terminación de sus estudios en Europa.

— 7 Número 405—Establece una escuela de varones y otra de niñas en el lugar denominado *Las Canoas* en el distrito de Concepción de Alajuela, bajo la vigilancia de la Junta de Enseñanza de éste.

— 7 Número 406—Concede las siguientes subvenciones: $ 1500 á la Junta de Enseñanza de San Pedro de Alajuela; $ 50-00 á la de Sabanilla y $ 500-00 á la de Turrúcares de la misma provincia y $ 500-00 á la de San Pedro de Santa Bárbara de Heredia.

— 22 Número 407—Reconoce á la Junta de Enseñanza de Carrillos de Alajuela $ 263-07, por sueldos no devengados por los maestros.

— 26 Número 408. Dispone que en atención al mal estado sanitario de la mayor parte de las poblaciones de la República, los establecimientos oficiales de 1ª y 2ª enseñanza se abran hasta el 23 de marzo próximo.

— 26 Número 409—Manda pagar de eventuales $ 250-00 por traducción, arreglo de impresión y corrección de la Geometría Objetiva por Dalsem y del Sistema Métrico por Level.

— 29 Número 410—Manda pagar de eventuales $ 30-00 por trabajos ejecutados en la escuela de varones nº 2 de esta ciudad.

Marzo 2 Número 411—Manda pagar de eventuales $ 60-00 al Inspector de Escuelas de Guanacaste para sus gastos de traslación á aquella provincia.

— 3 Número 412.—Manda pagar á la Junta de Enseñanza de Jesús de Santa Bárbara de Heredia $ 117-00 que le correspondieron en la distribución del Empréstito Escolar.

— 4 Número 413—Organiza el personal docente de las escuelas del Guanacaste.

— 5 Número 414—Declara improcedente la solicitud presentada por don Isidro Acosta, para que se les restablezca en el ejercicio de sus funciones como miembro de la Junta de Educación de Santa Ana.

— 5 Número 415—Manda pagar de eventuales $ 203-00 al Inspector General de Enseñanza por gastos extraordinarios hechos en su oficina y por igual motivo $ 131 90 al Director de las Bibliotecas Públicas.

— 10 Número 416—Aprueba la adjudicación de becas hecha por las Juntas respectivas en favor de los jóvenes Miguel Soto de Alajuela, y Luis Cruz Meza; Ramón Flores Matamoros, Ramón Córdoba Lizano, Juan Bolaños Calderón y Antonio Arguedas de Heredia.

— 20 Número 417—Segrega el caserío denominado Bajos de Jaris del distrito escolar de Pacaca, y autoriza el nombramiento de una Junta de Educación provisional.

— 20 Número 418—Organiza el personal docente de las escuelas primarias oficiales de San José, Alajuela, Cartago, Heredia y Puntarenas.

— 23 Número 419—Auxilia con $ 300-00 á la Junta de Enseñanza de San Andrés de Tarrazú, y con igual suma á la de San Jerónimo de Grecia

— 24 Número 421—Aprueba la resolución del Consejo del Liceo de C. R. en que adjudica becas.

— 25 Número 423.—Autoriza el nombramiento de una Junta de Educación provisional en San Blas y Las Huacas del distrito de Sardinal del cantón de Carrillo.

— 26 Número 425—Manda pagar de eventuales $ 416·81 al Contador General de Obras Públicas, por trabajos ejecutados en edificios escolares de esta ciudad.

— 28 Número 427—Manda pagar de eventuales $ 199-80 por gastos extraordinarios hechos en el Liceo de C. R. y en el Colegio Superior de Señoritas.

— 28 Número 428—Aprueba una resolución del Consejo del Liceo de C. R. en que adjudica becas.

— 30 Número 429—Manda pagar de eventuales $ 18-00 por tres sellos de caucho.

Marzo	30	Número 431—Reconoce á la Junta de Enseñanza de Tácares de Grecia, $ 780-00 por sueldos no devengados por los maestros.
—	31	Número 432—Condona á la Junta de Enseñanza de Alajuela la cantidad que adeuda al Almacén Escolar.
—	31	Número 434—Manda pagar de eventuales $ 208 50 al Contador General de Obras Públicas, por trabajos ejecutados en edificios escolares de esta ciudad.

ANEXO B

JUNTAS DE EDUCACION

creadas durante el año económico de 1895 *á* 1896

1895

Mayo	9	Número 240—Santa Ana, de Pueblo Viejo del cantón de Nicoya.
Junio	11	Número 274—Rincón de Arias, de Puente de Piedra, de Grecia.
Julio	3	Número 291—El Zapote, del cantón de Santa Cruz.
—	22	Número 303—Cañas Dulces, de Liberia.
Diciembre	20	Número 377—Monte Redondo, del cantón de Aserrí.
—	30	Número 381—Río Seco, de 27 *de Abril.*

1896

Enero	24	Número 396—Concepción, de San Isidro de Heredia.
Marzo	20	Número 417—Bajos de Jaris, del distrito de Pacaca.
—	25	Número 423—San Blas y Las Huacas, de Sardinal del cantón de Carrillo.

ANEXO C

Servicio del Empréstito Escolar durante el año económico de 1895-96

Empréstito Escolar

1895

Abril	5	Escazú—giro número 23	$ 300-00	
—	13	Desamparados—giro número 29......	708-75	
—	20	Escazú—giro número 34	100-00	
—	25	Santa Ana—giro número 43	504-00	
Mayo	4	Escazú—giro número 59...........	100-00	
—	17	Idem—giro número 66............	100-00	
Junio	14	Santa María de Tarrazú—giro número 89..........................	90-00	
—	29	Escazú—giro número 101	100-00	
—	29	Idem „ „ 103	100-00	
Julio	4	Santa Bárbara de Heredia—giro número 108..........................	675-00	
—	5	Pueblo Viejo—giro número 109	180-00	
—	16	Concepción de Cartago—giro número 116..........................	346-50	
—	27	Escazú—giro número 121	200-00	
Agosto	1°	Santa Bárbara de Heredia—giro número 139..........................	168-75	
—	10	Escazú—giro número 147	100 00	
—	15	Esparta—giro número 150	330-95	
—	24	Escazú— „ „ 154	135-00	
Setiembre	3	Santa Bárbara de Heredia—giro número 174..........................	168-75	
Octubre	1°	Idem ídem — giro número 197....	168-75	
—	9	Idem ídem — giro número 200....	168-75	
—	21	Esparta—giro número 209	330 95	$ 5076-15

1896

Enero	9	San Ramón—giro número 291........	540-00	
Febrero	7	Concepción de Cartago—giro número 320..........................	346-50	
—	17	San Ramón—giro número 326	540-00	
Marzo	4	Jesús de Santa Bárbara—giro número 345..........................	117-00	
—	5	San Ramón—giro número 346	540-00	2083-50
				$ 7159-65

ANEXO D

Estado de la cuenta de subvenciones á las Juntas de Enseñanza el 31 de marzo de 1896

FECHA				DEBE		HABER	
			SAN JOSÉ (CIUDAD)				
1895	Abril	1º	A giro número 12	$ 40 00		$	$
	—	1º	— 18	300 00			
	—	3	— 22	50 00			
	Mayo	1º	— 50	40 00			
	—	9	— 60	350 00			
	Junio	1º	— 77	40 00			
	—	1º	— 83	350 00			
	Julio	1º	— 97	40 00			
	—	2	— 106	350 00			
	Agosto	1º	— 134	40 00			
	—	3	— 143	350 00			
	Setiembre	2	— 172	350 00			
	—	11	— 179	40 00			
	—	30	— 185	40 00			
	Octubre	1º	— 187	350 00			
	Noviembre	1º	— 217	40 00			
	—	1º	— 219	350 00			
	Diciembre	1º	— 246	40 00			
	—	1º	— 248	350 00			
	—	27	— 247	40 00			
	—	27	— 276	350 00			
1896	Febrero	1º	— 309	40 00			
	—	1º	— 311	350 00			
	Marzo	1º	— 330	40 00			
	—	1º	— 332	350 00			
	—	31	Saldos iguales		4680 00		
1895			Por subvención			4680 00	
1896	Marzo	31	Saldos iguales				4680 00
			SAN DIEGO (LA UNIÓN)				
1895	Mayo	2	A giro número 55	300 00			
			Saldos iguales		300 00		
1895			Por subvención......			300 00	
			Saldos iguales				300 00
			SAN RAMÓN				
1896	Marzo	31	Saldo á su favor		5000 00		
1895			Por subvención......			5000 00	5000 00
			DESAMPARADOS (SAN JOSÉ)				
1896	Enero	23	A giro número 305	1400 00			
	Febrero	12	— 323	500 00			
	Marzo	13	— 351	500 00	2400 00		
	—	31	Saldo á su favor		3600 00		
					6000 00		
1895			Por subvención......			6000 00	6000 00
			SAN ISIDRO (HEREDIA)				
1895	Noviembre	13	A giro número 239	250 00	250 00		
1896	Marzo	31	Saldo á su favor		750 00		
					1000 00		
1895			Por subvención......			1000 00	1000 00
			SAN JOSÉ DE SAN ISIDRO (HEREDIA)				
1896	Agosto	26	A giro número 156	500 00			
	Marzo	31	Saldos iguales		500 00		
1896			Por subvención......			500 00	
	Marzo	31	Saldos iguales				500 00

FECHA				DEBE		HABER	
			SAN RAFAEL				
1895	Agosto	19	A giro número 152	$ 500 00	$	$	$
	Octubre	2	— 198	500 00			
	Noviembre	11	— 236	500 00			
1896	Marzo	31	Saldos iguales		1500 00		
1895			Por subvención......			1500 00	
1896	Marzo	31	Saldos iguales				1500 00
			SAN RAFAEL DE DESAMP.				
1895	Agosto	5	A giro número 144	275 00			
	Noviembre	30	— 257	206 85			
1896	Marzo	31	Saldos iguales		481 85		
1895			Por subvención......			275 00	
			— —			206 85	
1896	Marzo	31	Saldos iguales				481 85
			PUNTARENAS				
1895	Abril	3	A giro número 21	30 00			
	Agosto	10	— 146	120 00	150 00		
1896	Marzo	31	Saldo á su favor		210 00		
					360 00		
1895			Por subvención......			360 00	360 00
			GOLFO DULCE				
1896	Marzo	31	Saldo á su favor		300 00		
1895			Por subvención......			300 00	300 00
			LOS NANCES (ESPARTA)				
1896	Marzo	31	Saldo á su favor		100 00		
1895			Por subvención......			100 00	100 00
			ACEQUIA GRANDE (NARANJO)				
1895	Setiembre	5	A giro número 175	200 00			
1896	Marzo	31	Saldos iguales		200 00		
1895			Por subvención......			200 00	
1896	Marzo	31	Saldos iguales				200 00
			SAN JUAN (SAN JOSÉ)				
1895	Agosto	13	A giro número 148	1000 00			
1896	Marzo	31	Saldos iguales		1000 00		
1895			Por subvención......			1000 00	
1896	Marzo	31	Saldos iguales				1000 00
			CARRIZAL (ALAJUELA)				
1895	Agosto	3	A giro número 141	250 00			
1896	Marzo	31	Saldos iguales		250 00		
1895			Por subvención......			250 00	
1896	Marzo	31	Saldos iguales				250 00
			SANTIAGO ESTE (ALAJUELA)				
1895	Julio	4	A giro número 107	1500 00			
1896	Marzo	31	Saldos iguales		1500 00		
1895			Por subvención......			1500 00	
1896	Marzo	31	Saldos iguales				1500 00
			SAN JERÓNIMO (SAN JOSÉ)				
1895	Julio	31	A giro número 125	150 00			
1896	Marzo	31	Saldos iguales		150 00		
1895			Por subvención......			150 00	
1896	Marzo	31	Saldos iguales				150 00
			CACHÍ				
1895	Julio	29	A giro número 124	215 00			
1096	Marzo	31	Saldos iguales		215 00		
1895			Por subvención......			215 00	
1896	Marzo	31	Saldos iguales				215 00

FECHA				DEBE		HABER	
			LAS PAVAS				
1895	Agosto	24	A giro número 155	$ 276 90	$	$	$
	Setiembre	24	— 182	276 90			
	Octubre	26	— 213	276 90			
	Noviembre	25	— 242	276 90			
1896	Marzo	31	Saldos iguales		1107 96		
1895			Por subvención......			1107 96	
1896	Marzo	31	Saldos iguales				1107 96
			BARRANCA (del Naranjo)				
1895	Setiembre	27	A giro número 183	780 00			
1896	Marzo	31	Saldos iguales		780 00		
1895			Por subvención......			780 00	
1896	Marzo	31	Saldos iguales				780 00
			LOS ANGELES (Cartago)				
1895	Abril	24	A giro número 36	500 00			
	Mayo	20	— 68	500 00			
	Junio	18	— 90	500 00			
	Julio	20	— 118	500 00			
	Setiembre	20	— 181	500 00			
	Octubre	23	— 111	500 00			
	Diciembre	18	— 267	500 00			
1896	Marzo	31	Saldos iguales		3300 00		
1895			Por subvención......			3000 00	
			— —			300 00	
1896	Marzo	31	Saldos iguales				3300 00
			LIBERIA				
1896	Marzo	31	Saldo á su favor		3000 00		
1895			Por subvención			3000 00	3000 00
			HEREDIA				
1895	Abril	9	A giro número 26	1000 00			
	—	9	— 27	1000 00			
	Mayo	10	— 61	1000 00			
	—	10	— 62	1000 00			
	Julio	11	— 115	2000 00			
	Agosto	28	— 157	2000 00			
	Setiembre	19	— 180	1000 00			
	Octubre	10	— 201	1000 00			
	Noviembre	13	— 238	2000 00			
	Diciembre	2	— 258	2000 00			
1896	Enero	11	— 293	2000 00			
	Febrero	20	— 327	2000 00			
	Marzo	5	— 347	2000 00	20000 00		
	—	31	Saldo á su favor		4000 00		
					24000 00		
1895			Por subvención......			24000 00	24000 00
			SAN RAFAEL (Nicoya)				
1896	Marzo	31	Saldo á su favor		780 00		
1895			Por subvención......			780 00	780 00
			SANTA RITA (Nicoya)				
1896	Marzo	31	Saldo á su favor		780 00		
1895			Por subvención......			780 00	780 00
			EL ROSARIO				
1895	Abril	6	A giro número 24	360 00			
1896	Marzo	31	Saldos iguales		360 00		
1895			Por subvención......			360 00	
2896	Marzo	31	Saldos iguales				360 00
			SANTA ANA (Escasú)				
1895	Agosto	3	A giro número 142	300 00			
	Setiembre	6	— 177	300 00			
	Octubre	11	— 203	300 00			
	Noviembre	9	— 235	300 00			
	Diciembre	21	— 271	300 00			
1896	Enero	16	— 297	300 00			
	Febrero	15	— 324	200 00			
	Marzo	31	Saldos iguales		2000 00		
1895			Por subvención......			2000 00	
1896	Marzo	31	Saldos iguales				2000 00

FECHA				DEBE		HABER	
			SAN PABLO (TARRAZÚ)				
1895	Abril	9	A giro número 28	$ 500 00	$	$	$
1896	Marzo	31	Saldos iguales		500 00		
1895			Por subvención......			500 00	
1896	Marzo	31	Saldos iguales				500 00
			SAN ISIDRO (SAN JOSÉ)				
1895	Mayo	15	A giro número 63	88 88			
1896	Marzo	31	Saldos iguales		88 88		
1895			Por subvención......			88 88	
1896	Marzo	31	Saldos iguales				88 88
			TURRIALBA				
1895	Setiembre	6	A giro número 176	325 00			
1896	Marzo	31	Saldos iguales		325 00		
1895			Por subvención......			325 00	
1896	Marzo	31	Saldos iguales				325 00
			GUADALUPE (CARTAGO)				
1895	Diciembre	18	A giro número 268	750 00			
1896	Marzo	31	Saldos iguales		750 00		
1895			Por subvención......			750 00	
1896	Marzo	31	Saldos iguales				750 00
			EL HERVIDERO (CARTAGO)				
1895	Diciembre	18	A giro número 269	1000 00			
1896	Marzo	31	Saldos iguales		1000 00		
1895			Por subvención......			1000 00	
1896	Marzo	31	Saldos iguales				1000 00
			SAN NICOLAS (CARTAGO)				
1895	Diciembre	18	A giro número 270	1000 00			
1896	Marzo	31	Saldos iguales		1000 00		
1895			Por subvención......			1000 00	
1896	Marzo	31	Saldos iguales				1000 00
			SANTA BARBARA (HEREDIA)				
1895	Octubre	29	A giro número 215	500 00			
	Noviembre	29	— 244	500 00			
1896	Enero	14	— 294	500 00			
	—	30	— 308	500 00			
	Febrero	29	— 341	500 00			
	Marzo	31	— 370	500 00	3000 00		
	—	31	Saldo á su favor		4000 00		
					7000 00		
1895			Por subvención......			7000 00	7000 00
			LOS QUEMADOS				
1896	Marzo	31	Saldo á su favor		500 00		
1895			Por subvención......			500 00	500 00
			JUAN VIÑAS				
1895	Noviembre	6	A giro número 230	300 00			
1896	Marzo	31	Saldos iguales		300 00		
1895			Por subvención......			300 00	
1896	Marzo	31	Saldos iguales				300 00
			EL TABLÓN (CARTAGO)				
1096	Febrero	7	A giro número 323	330 00			
	Marzo	31	Saldos iguales		330 00		
1895			Por subvención......			330 00	
1896	Marzo	31	Saldos iguales				330 00
			SAN ANDRES (TARRAZÚ)				
1896	Enero	25	A giro número 366	85 36	85 36		
	Marzo	31	Saldo á su favor		300 00		
					385 36		
1896			Por subvención......			85 36	
			— —			300 00	385 36

FECHA				DEBE		HABER	
			EL CACAO (ALAJUELA)				
1896	Febrero	28	A giro número 329	$ 350 00	$	$	$
	Marzo	31	Saldos iguales		350 00		
1896			Por subvención......			350 00	
	Marzo	31	Saldos iguales				350 00
			SAN PEDRO (ALAJUELA)				
1896	Marzo	31	Saldo á su favor		1500 00	1500 00	1500 00
1806			Por subvención......				
			SABANILLA (ALAJUELA)				
1896	Marzo	31	Saldo á su favor		50 00		
1896			Por subvención......			50 00	50 00
			TURRUCARES (ALAJUELA)				
1896	Marzo	31	Saldo á su favor		500 00		
1896			Por subvención......			500 00	500 00
			SAN PEDRO DE STA. BÁRBARA (HEREDIA)				
1896	Marzo	8	A giro número 350	500 00			
	—	31	Saldos iguales		500 00		
1896			Por subvención......			500 00	
	Marzo	31	Saldos iguales				500 00
			CARRILLOS (ALAJUELA)				
1896	Marzo	31	Saldo á su favor		263 07		
1896			Por subvención......			263 07	263 07
			SAN JERONIMO				
1896	Marzo	31	A giro número 369	300 00			
	—	31	Saldos iguales		300 00		
1896			Por subvención......			300 00	
	Marzo	31	Saldos iguales				300 00
			TACARES (GRECIA)				
1896	Marzo	31	Saldo á su favor		780 00		
1896			Por subvención......			780 00	780 00

ANEXO E

Dirección del Liceo de Costa Rica. San José, 20 de febrero de 1896.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública

S. D.

El 9 de marzo del año próximo pasado, tuvo á bien el Gobierno encomendarme interinamente la Dirección del Liceo de Costa Rica. Aunque mi más ardiente deseo era desempeñar como simple profesor la cátedra de Castellano, me ví, por especiales circunstancias forzado á aceptar un puesto cuya responsabilidad y serios inconvenientes no se me ocultaban.

Un año lo he ocupado consagrando á él toda mi buena voluntad y no omitiendo sacrificio alguno para corresponder á la confianza en mí depositada. Si cumplí con mi deber no me toca á mí decirlo, sino á los profesores y demás empleados del establecimiento, ya que éste no se haya sujeto, como las escuelas primarias, á visitas periódicas de una autoridad especial.

Obedeciendo á lo dispuesto por la ley, vengo hoy á dar cuenta á V. de lo hecho en el Liceo durante el último curso lectivo.

Mi informe será breve y descarnado, pero en él hallará V. el resumen de mis observaciones y estudios, expresado con rectitud y franqueza, aun á riesgo de herir á alguno con la desnudez de mis conceptos.

Matrícula y asistencia

Las clases se abrieron el 11 de marzo y continuaron sin interrupción hasta el 30 de noviembre. Solamente se concedieron dos días de asueto después de las fiestas del 15 de setiembre, en las cuales tomaron parte los alumnos.

El total de alumnos matriculados durante el curso, ascendió á 192; pero en ningún mes hubo en lista dicho número, y aun algunos jóvenes matriculados no llegaron á presentarse.

El número de alumnos en lista, fué como sigue:

Marzo	176
Abril	184
Mayo	179
Junio	178
Julio	177
Agosto	170
Setiembre	169
Ootubre	162
Noviembre	159
Promedio	161

La supresión de los institutos provinciales y del Curso Preparatorio dió por resultado lógico una afluencia considerable de alumnos al primer año: llegó á haber en esta clase 96 estudiantes, dándose el caso de no poder admitir más por ser insuficiente el aula para contenerlos.

Comenzadas las lecciones se advirtió que gran parte de ellos no estaban convenientemente preparados para cursar la segunda enseñanza y hasta me atrevo á afirmar que algunos no poseían la cantidad de conocimientos exigida por el cuarto grado elemental. Para poner coto á la mal entendida benevolencia de examinadores y maestros y evitar el perjuicio consiguiente á los institutos de segunda enseñanza, no veo más que dos medios: ó someter los alumnos provenientes de las escuelas á una prueba rigurosa, aunque presenten certificado de haber cursado todos los grados de la enseñanza primaria, ó designar dos profesores de los institutos para que practiquen los exámenes del sexto grado y decidan si el alumno puede pasar ó no.

Atendiendo á las reclamaciones de varios padres de familia y á la opinión de algunos profesores, intenté proponer á V. la división del primer año en dos secciones, pero se me ocurrieron objeciones poderosas y desistí de mi propósito. En primer lugar faltaba una aula adecuada para instalar la nueva clase; en segundo lugar habría sido preciso nombrar seis profesores más para una sola sección, lo que sobre ser gravoso para el Erario ocasionaría cierta divergencia en la enseñanza y desigualdad en los conocimientos: quedaba al parecer el recurso de confiar la segunda sección á un solo profesor; mas, fuera de que es difícil hallar una persona que pueda desempeñar satisfactoriamente seis cátedras, los alumnos relegados á esa nueva clase se considerarían postergados y los padres de familia no se habrían resignado á aceptar dicho arreglo.

Algunos de los jovencitos peor preparados se fueron retirando á medida que se convencían de la imposibilidad de ganar el curso; de tal manera que á fin de año había sólo 76, de los cuales unos 60 se presentaron á examen y fueron aprobados.

Los años II, III y V no experimentaron cambios notables en las listas, pues habiendo llegado á contar 33, 21 y 13 alumnos respectivamente, se presentaron á examen 31, 19 y 13.

En el cuarto año hubo como máximun 26 alumnos, de los cuales se presentaron 20 á examen. Dos o tres de los que se retiraron lo hicieron por verse obligados á ganarse la vida. Cuando el actual plan de estudios se modifique, convendrá tener en cuenta que en nuestros colegios se terminan los estudios muy tarde, á los 19 ó 20 años, por lo cual muchos jóvenes pobres se ven precisados á abandonar las aulas sin concluirlos. Es necesario que nuestros colegios dejen de ser meras fábricas de bachilleres para convertirse en establecimientos de enseñanza positiva y práctica, de donde salgan los estudiantes mejor preparados para la lucha por la existencia.

La asistencia en general fué bastante buena; pues si bien el total de ausencias es considerable, se debe á que unos cuantos faltaron meses enteros por causa de enfermedad. Los meses en que hubo mayor número de ausencias, fueron agosto y octubre.

Para regularizar la asistencia impuse castigos á los que habiendo faltado un día no llevaban al siguiente la excusa firmada por sus padres ó encargados; hice además distribuír los formularios de ausencias y arrestos por medio de los porteros y no por los alumnos, como se hacía anteriormente.

Como la vuelta al colegio á las 11 a. m. era contrario á la higiene y molesta para quienes vivían algo lejos, propuse y conseguí que se hiciera á las 12 m. Así se practicó desde el mes de abril; sin embargo, la experiencia ha demostrado que es preferible señalar como hora de entrada las 11 y media a. m.

CONDUCTA Y APLICACION

En la semana que siguió á la inauguración del curso pude notar la alarmante relajación de la disciplina. Los alumnos entraban en desorden, con el sombrero puesto hasta dentro de las aulas; muchos se presentaban media hora, una y hasta dos después de las fijadas por el reglamento; otros alborotaban escandalosamente en los recreos; en una palabra, poco respeto á los profesores, ninguno al establecimiento. El mal era demasiado grave y los hábitos viciosos demasiado visibles para no tomar inmediatamente enérgicas medidas. Impartí las órdenes necesarias para asegurar el orden en las entradas y salidas, mandé cerrar la puerta 20 minutos después de las horas reglamentarias de entrada; establecí estudios en las horas libres entre clase y clase y en las de lección cuando el profesor estaba ausente, de modo que todos los alumnos entrasen y saliesen á unas mismas horas; finalmente, bien á pesar mío y contrariando mis ideas y carácter, impuse castigos extraordinarios que me atrajeron ataques por la prensa. En menos de quince días tuve la satisfacción de observar un cambio notable: la disciplina recobró todo su vigor y el orden quedó definitivamente asegurado. En todo el curso no hubo una sola falta grave; casi todos los castigos recayeron sobre alumnos del primero y segundo año, por hallarse entre ellos los de menos edad y formalidad; al tercer año corresponde la mejor nota de conducta.

Todos los profesores me auxiliaron eficazmente en el mantenimiento de la disciplina, y en particular don Juan Umaña, jefe de los vigilantes.

En cuanto á la aplicación puedo asegurar, sin temor de equivocarme, que nunca han trabajado tanto los alumnos del Liceo. Así se comprende cómo pudieron recorrer todos los programas y aun repasarlos por completo, cosa que no sucedió en los dos cursos anteriores . Los desaplicados formaban verdadera excepción; centándose entre ellos algunos jóvenes que sin amor al estudio ni capacidades para obtener de él algún fruto, se ven forzados por sus padres á asistir al colegio. Punto es este sobre el cual debe fijarse la atención de las familias; casi ninguna consulta de la vocación ni las aptitudes de los hijos, obligando á seguir la profesión de abogado ó de médico á muchachos que á lo sumo llegarían á ser regulares artesanos.

Entre los alumnos más distinguidos por su excelente conducta, notable aplicación y puntualidad debo citar los siguientes:

Primer año—Aquiles Bonilla, Francisco Cordero, Pablo Herrera, Ismael Coto, Manuel Alvarado, Ricardo Mora y Cayetano Acosta.

Segundo año—Antonio Alvarez, Ricardo Coto y José María Barrionuevo.

Tercer año—José Díaz Alvarado, José María Chinchilla, Virgilio Salazar.

Cuarto año—Benjamín Hernández, Alfredo González, Juan Dávila y Juan F. Picado.

Quinto año—Salomón Castro, Elías Leiva, Francisco Arana y Ricardo Jiménez.

Debo hacer especial mención del jovencito Aquiles Bonilla, alumno modelo, distinguido en todas las asignaturas, que siendo uno de los más pequeños de la clase ocupó casi todo el año el primer puesto entre estudiantes hasta de diecinueve años; del alumno bequista Francisco Cordero, de clara inteligencia y constante aplicación; del joven Pablo Herrera, que tanto se distinguió en el Instituto de Alajuela; de Benjamín Hernández, quizás el mejor estudiante del Liceo, á quien recomiendo especialmente á la protección del Gobierno; finalmente, de los jóvenes Salomón Castro, Elías Leiva y Francisco Arana, ya bachilleres, entre quienes sería difícil decidir cuál es el mejor.

BEQUISTAS

Habiendo tres becas bacantes en Sección Normal, se abrió un concurso en marzo para llenarlas; y después de los exámenes que se verificaron en los días 25 y 26 del mismo mes, el Consejo del Liceo las adjudicó á los jóvenes siguientes:

Jaime Granados, por la provincia de Cartago.

Miguel Velázquez, por la de Guanacaste.

Manuel Quesada, por la de Alajuela.

El número de bequistas se elevó, pues, á dieciséis; pero durante el curso se retiraron dos, Juan J. Tenorio y Francisco Jaén. El primero certificó legalmente que padecía de enfermedad crónica que le imposibilitaba para seguir la carrera del magisterio; el segundo estuvo enfermo un mes y luego no volvió ni presentó excusa de ningún género, como oportunamente comuniqué á V.

Creadas las becas con el fin de proporcionar maestros idóneos á las escuelas, hasta ahora no han producido los benéficos resultados que de ellas se esperaban. Cierto es que del Liceo han salido maestros que desempeñan satisfactoriamente su puesto en los establecimientos de enseñanza; pero otros también, con motivos legales ó pretextos capciosos han eludido sus compromisos y se han retirado sin concluir sus estudios, ó bien se han graduado de bachilleres para seguir los cursos de Derecho. Para cortar de raíz tan escandaloso abuso, bastaría que el Ministerio se mostrara menos indulgente y aplicara rigurosamente las penas determinadas por la ley.

Casi todos los bequistas se distinguen por su aplicación y buena conducta, exceptuando dos ó tres en quienes no advierto ni mucho amor al estudio ni vocación para el magisterio.

PROFESORES

El cuerpo de profesores, elegido con acierto por el Gobierno, trabajó con celo digno de aplauso. En el cuadro de ausencias (anexo B) podrá V. ver que las faltas de asistencia, casi todas motivadas por enfermedad, no fueron tan frecuentes como en años anteriores. Distinguiéronse particularmente por su puntualidad don Francisco Montero B., don Pedro Reitz, don Robustiano Rodríguez y don Enrique Echandi

FECHA				DEBE		HABER	
			LAS PAVAS				
1895	Agosto	24	A giro número 155	$ 276 90	$	$	$
	Setiembre	24	— 182	276 90			
	Octubre	26	— 213	276 90			
	Noviembre	25	— 242	276 90			
1896	Marzo	31	Saldos iguales		1107 96		
1895			Por subvención......			1107 96	
1896	Marzo	31	Saldos iguales				1107 96
			BARRANCA (DEL NARANJO)				
1895	Setiembre	27	A giro número 183	780 00			
1896	Marzo	31	Saldos iguales		780 00		
1895			Por subvención......			780 00	
1896	Marzo	31	Saldos iguales				780 00
			LOS ANGELES (CARTAGO)				
1895	Abril	24	A giro número 36	500 00			
	Mayo	20	— 68	500 00			
	Junio	18	— 90	500 00			
	Julio	20	— 118	500 00			
	Setiembre	20	— 181	500 00			
	Octubre	23	— 111	500 00			
	Diciembre	18	— 267	500 00			
1896	Marzo	31	Saldos iguales		3300 00		
1895			Por subvención......			3000 00	
			— —			300 00	
1896	Marzo	31	Saldos iguales				3300 00
			LIBERIA				
1896	Marzo	31	Saldo á su favor		3000 00		
1895			Por subvención			3000 00	3000 00
			HEREDIA				
1895	Abril	9	A giro número 26	1000 00			
	—	9	— 27	1000 00			
	Mayo	10	— 61	1000 00			
	—	10	— 62	1000 00			
	Julio	11	— 115	2000 00			
	Agosto	28	— 157	2000 00			
	Setiembre	19	— 180	1000 00			
	Octubre	10	— 201	1000 00			
	Noviembre	13	— 238	2000 00			
	Diciembre	2	— 258	2000 00			
1896	Enero	11	— 293	2000 00			
	Febrero	20	— 327	2000 00			
	Marzo	5	— 347	2000 00	20000 00		
	—	31	Saldo á su favor		4000 00		
					24000 00		
1895			Por subvención......			24000 00	24000 00
			SAN RAFAEL (NICOYA)				
1896	Marzo	31	Saldo á su favor		780 00		
1895			Por subvención......			780 00	780 00
			SANTA RITA (NICOYA)				
1896	Marzo	31	Saldo á su favor		780 00		
1895			Por subvención......			780 00	780 00
			EL ROSARIO				
1895	Abril	6	A giro número 24	360 00			
1896	Marzo	31	Saldos iguales		360 00		
1895			Por subvención......			360 00	
2896	Marzo	31	Saldos iguales				360 00
			SANTA ANA (ESCASÚ)				
1895	Agosto	3	A giro número 142	300 00			
	Setiembre	6	— 177	300 00			
	Octubre	11	— 203	300 00			
	Noviembre	9	— 235	300 00			
	Diciembre	21	— 271	300 00			
1896	Enero	16	— 297	300 00			
	Febrero	15	— 324	200 00			
	Marzo	31	Saldos iguales		2000 00		
1895			Por subvención......			2000 00	
1896	Marzo	31	Saldos iguales				2000 00

FECHA				DEBE		HABER	
			SAN PABLO (Tarrazú)				
1895	Abril	9	A giro número 28	$ 500 00	$	$	$
1896	Marzo	31	Saldos iguales		500 00		
1895			Por subvención......			500 00	
1896	Marzo	31	Saldos iguales				500 00
			SAN ISIDRO (San José)				
1895	Mayo	15	A giro número 63	88 88			
1896	Marzo	31	Saldos iguales		88 88		
1895			Por subvención......			88 88	
1896	Marzo	31	Saldos iguales				88 88
			TURRIALBA				
1895	Setiembre	6	A giro número 176	325 00			
1896	Marzo	31	Saldos iguales		325 00		
1895			Por subvención......			325 00	
1896	Marzo	31	Saldos iguales				325 00
			GUADALUPE (Cartago)				
1895	Diciembre	18	A giro número 268	750 00			
1896	Marzo	31	Saldos iguales		750 00		
1895			Por subvención......			750 00	
1896	Marzo	31	Saldos iguales				750 00
			EL HERVIDERO (Cartago)				
1895	Diciembre	18	A giro número 269	1000 00			
1896	Marzo	31	Saldos iguales		1000 00		
1895			Por subvención......			1000 00	
1896	Marzo	31	Saldos iguales				1000 00
			SAN NICOLAS (Cartago)				
1895	Diciembre	18	A giro número 270	1000 00			
1896	Marzo	31	Saldos iguales		1000 00		
1895			Por subvención......			1000 00	
1896	Marzo	31	Saldos iguales				1000 00
			SANTA BARBARA (Heredia)				
1895	Octubre	29	A giro número 215	500 00			
	Noviembre	29	— 244	500 00			
1896	Enero	14	— 294	500 00			
	—	30	— 308	500 00			
	Febrero	29	— 341	500 00			
	Marzo	31	— 370	500 00	3000 00		
	—	31	Saldo á su favor		4000 00		
					7000 00		
1895			Por subvención......			7000 00	7000 00
			LOS QUEMADOS				
1896	Marzo	31	Saldo á su favor		500 00		
1895			Por subvención......			500 00	500 00
			JUAN VIÑAS				
1895	Noviembre	6	A giro número 230	300 00			
1896	Marzo	31	Saldos iguales		300 00		
1895			Por subvención......			300 00	
1896	Marzo	31	Saldos iguales				300 00
			EL TABLÓN (Cartago)				
1096	Febrero	7	A giro número 323	330 00			
	Marzo	31	Saldos iguales		330 00		
1895			Por subvención......			330 00	
1896	Marzo	31	Saldos iguales				330 00
			SAN ANDRES (Tarrazú)				
1896	Enero	25	A giro número 366	85 36	85 36		
	Marzo	31	Saldo á su favor		300 00		
					385 36		
1896			Por subvención......			85 36	
			— —			300 00	385 36

FECHA				DEBE		HABER	
			EL CACAO (ALAJUELA)				
1896	Febrero	28	A giro número 329	$ 350 00	$	$	$
	Marzo	31	Saldos iguales		350 00		
1896			Por subvención......			350 00	
	Marzo	31	Saldos iguales				350 00
			SAN PEDRO (ALAJUELA)				
1896	Marzo	31	Saldo á su favor		1500 00	1500 00	1500 00
1806			Por subvención......				
			SABANILLA (ALAJUELA)				
1896	Marzo	31	Saldo á su favor		50 00		
1896			Por subvención......			50 00	50 00
			TURRUCARES (ALAJUELA)				
1896	Marzo.	31	Saldo á su favor		500 00		
1896			Por subvención......			500 00	500 00
			SAN PEDRO DE STA. BÁRBARA (HEREDIA)				
1896	Marzo	8	A giro número 350	500 00			
	—	31	Saldos iguales		500 00		
1896			Por subvención......			500 00	
	Marzo	31	Saldos iguales				500 00
			CARRILLOS (ALAJUELA)				
1896	Marzo	31	Saldo á su favor		263 07		
1896			Por subvención......			263 07	263 07
			SAN JERONIMO				
1896	Marzo	31	A giro número 369	300 00			
	—	31	Saldos iguales		300 00		
1896			Por subvención......			300 00	
	Marzo	31	Saldos iguales				300 00
			TACARES (GRECIA)				
1896	Marzo	31	Saldo á su favor		780 00		
1896			Por subvención......			780 00	780 00

ANEXO E

Dirección del Liceo de Costa Rica. San José, 20 de febrero de 1896.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública

S. D.

El 9 de marzo del año próximo pasado, tuvo á bien el Gobierno encomendarme interinamente la Dirección del Liceo de Costa Rica. Aunque mi más ardiente deseo era desempeñar como simple profesor la cátedra de Castellano, me ví, por especiales circunstancias forzado á aceptar un puesto cuya responsabilidad y serios inconvenientes no se me ocultaban.

Un año lo he ocupado consagrando á él toda mi buena voluntad y no omitiendo sacrificio alguno para corresponder á la confianza en mí depositada. Si cumplí con mi deber no me toca á mí decirlo, sino á los profesores y demás empleados del establecimiento, ya que éste no se haya sujeto, como las escuelas primarias, á visitas periódicas de una autoridad especial.

Obedeciendo á lo dispuesto por la ley, vengo hoy á dar cuenta á V. de lo hecho en el Liceo durante el último curso lectivo.

Mi informe será breve y descarnado, pero en él hallará V. el resumen de mis observaciones y estudios, expresado con rectitud y franqueza, aun á riesgo de herir á alguno con la desnudez de mis conceptos.

MATRÍCULA Y ASISTENCIA

Las clases se abrieron el 11 de marzo y continuaron sin interrupción hasta el 30 de noviembre. Solamente se concedieron dos días de asueto después de las fiestas del 15 de setiembre, en las cuales tomaron parte los alumnos.

El total de alumnos matriculados durante el curso, ascendió à 192; pero en ningún mes hubo en lista dicho número, y aun algunos jóvenes matriculados no llegaron á presentarse.

El número de alumnos en lista, fué como sigue:

Marzo	176
Abril	184
Mayo	179
Junio	178
Julio	177
Agosto	170
Setiembre	169
Ootubre	162
Noviembre	159
Promedio	161

La supresión de los institutos provinciales y del Curso Preparatorio dió por resultado lógico una afluencia considerable de alumnos al primer año: llegó á haber en esta clase 96 estudiantes, dándose el caso de no poder admitir más por ser insuficiente el aula para contenerlos.

Comenzadas las lecciones se advirtió que gran parte de ellos no estaban convenientemente preparados para cursar la segunda enseñanza y hasta me atrevo á afirmar que algunos no poseían la cantidad de conocimientos exigida por el cuarto grado elemental. Para poner coto á la mal entendida benevolencia de examinadores y maestros y evitar el perjuicio consiguiente á los institutos de segunda enseñanza, no veo más que dos medios: ó someter los alumnos provenientes de las escuelas á una prueba rigurosa, aunque presenten certificado de haber cursado todos los grados de la enseñanza primaria, ó designar dos profesores de los institutos para que practiquen los exámenes del sexto grado y decidan si el alumno puede pasar ó no.

Atendiendo á las reclamaciones de varios padres de familia y á la opinión de algunos profesores, intenté proponer á V. la división del primer año en dos secciones, pero se me ocurrieron objeciones poderosas y desistí de mi propósito. En primer lugar faltaba una aula adecuada para instalar la nueva clase; en segundo lugar habría sido preciso nombrar seis profesores más para una sola sección, lo que sobre ser gravoso para el Erario ocasionaría cierta divergencia en la enseñanza y desigualdad en los conocimientos: quedaba al parecer el recurso de confiar la segunda sección á un solo profesor; mas, fuera de que es difícil hallar una persona que pueda desempeñar satisfactoriamente seis cátedras, los alumnos relegados á esa nueva clase se considerarían postergados y los padres de familia no se habrían resignado á aceptar dicho arreglo.

Algunos de los jovencitos peor preparados se fueron retirando á medida que se convencían de la imposibilidad de ganar el curso; de tal manera que á fin de año había sólo 76, de los cuales unos 60 se presentaron á examen y fueron aprobados.

Los años II, III y V no experimentaron cambios notables en las listas, pues habiendo llegado á contar 33, 21 y 13 alumnos respectivamente, se presentaron á exámen 31, 19 y 13.

En el cuarto año hubo como máximun 26 alumnos, de los cuales se presentaron 20 á examen. Dos o tres de los que se retiraron lo hicieron por verse obligados á ganarse la vida. Cuando el actual plan de estudios se modifique, convendrá tener en cuenta que en nuestros colegios se terminan los estudios muy tarde, á los 19 ó 20 años, por lo cual muchos jóvenes pobres se ven precisados á abandonar las aulas sin concluirlos. Es necesario que nuestros colegios dejen de ser meras fábricas de bachilleres para convertirse en establecimientos de enseñanza positiva y práctica, de donde salgan los estudiantes mejor preparados para la lucha por la existencia.

La asistencia en general fué bastante buena; pues si bien el total de ausencias es considerable, se debe á que unos cuantos faltaron meses enteros por causa de enfermedad. Los meses en que hubo mayor número de ausencias, fueron agosto y octubre.

Para regularizar la asistencia impuse castigos á los que habiendo faltado un día no llevaban al siguiente la excusa firmada por sus padres ó encargados; hice además distribuír los formularios de ausencias y arrestos por medio de los porteros y no por los alumnos, como se hacía anteriormente.

Como la vuelta al colegio á las 11 a. m. era contrario á la higiene y molesta para quienes vivían algo lejos, propuse y conseguí que se hiciera á las 12 m. Así se practicó desde el mes de abril; sin embargo, la experiencia ha demostrado que es preferible señalar como hora de entrada las 11 y media a. m.

CONDUCTA Y APLICACION

En la semana que siguió á la inauguración del curso pude notar la alarmante relajación de la disciplina. Los alumnos entraban en desorden, con el sombrero puesto hasta dentro de las aulas; muchos se presentaban media hora, una y hasta dos después de las fijadas por el reglamento; otros alborotaban escandalosamente en los recreos; en una palabra, poco respeto á los profesores, ninguno al establecimiento. El mal era demasiado grave y los hábitos viciosos demasiado visibles para no tomar inmediatamente enérgicas medidas. Impartí las órdenes necesarias para asegurar el orden en las entradas y salidas, mandé cerrar la puerta 20 minutos después de las horas reglamentarias de entrada; establecí estudios en las horas libres entre clase y clase y en las de lección cuando el profesor estaba ausente, de modo que todos los alumnos entrasen y saliesen á unas mismas horas; finalmente, bien á pesar mío y contrariando mis ideas y carácter, impuse castigos extraordinarios que me atrajeron ataques por la prensa. En menos de quince días tuve la satisfacción de observar un cambio notable: la disciplina recobró todo su vigor y el orden quedó definitivamente asegurado. En todo el curso no hubo una sola falta grave; casi todos los castigos recayeron sobre alumnos del primero y segundo año, por hallarse entre ellos los de menos edad y formalidad; al tercer año corresponde la mejor nota de conducta.

Todos los profesores me auxiliaron eficazmente en el mantenimiento de la disciplina, y en particular don Juan Umaña, jefe de los vigilantes.

En cuanto á la aplicación puedo asegurar, sin temor de equivocarme, que nunca han trabajado tanto los alumnos del Liceo. Así se comprende cómo pudieron recorrer todos los programas y aun repasarlos por completo, cosa que no sucedió en los dos cursos anteriores. Los desaplicados formaban verdadera excepción; contándose entre ellos algunos jóvenes que sin amor al estudio ni capacidades para obtener de él algún fruto, se ven forzados por sus padres á asistir al colegio. Punto es este sobre el cual debe fijarse la atención de las familias; casi ninguna consulta de la vocación ni las aptitudes de los hijos, obligando á seguir la profesión de abogado ó de médico á muchachos que á lo sumo llegarían á ser regulares artesanos.

Entre los alumnos más distinguidos por su excelente conducta, notable aplicación y puntualidad debo citar los siguientes:

Primer año—Aquiles Bonilla, Francisco Cordero, Pablo Herrera, Ismael Coto, Manuel Alvarado, Ricardo Mora y Cayetano Acosta.

Segundo año—Antonio Alvarez, Ricardo Coto y José María Barrionuevo.

Tercer año—José Díaz Alvarado, José María Chinchilla, Virgilio Salazar.

Cuarto año—Benjamín Hernández, Alfredo González, Juan Dávila y Juan F. Picado.

Quinto año—Salomón Castro, Elías Leiva, Francisco Arana y Ricardo Jiménez.

Debo hacer especial mención del jovencito Aquiles Bonilla, alumno modelo, distinguido en todas las asignaturas, que siendo uno de los más pequeños de la clase ocupó casi todo el año el primer puesto entre estudiantes hasta de diecinueve años; del alumno bequista Francisco Cordero, de clara inteligencia y constante aplicación; del joven Pablo Herrera, que tanto se distinguió en el Instituto de Alajuela; de Benjamín Hernández, quizás el mejor estudiante del Liceo, á quien recomiendo especialmente á la protección del Gobierno; finalmente, de los jóvenes Salomón Castro, Elías Leiva y Francisco Arana, ya bachilleres, entre quienes sería difícil decidir cuál es el mejor.

BEQUISTAS

Habiendo tres becas bacantes en Sección Normal, se abrió un concurso en marzo para llenarlas; y después de los exámenes que se verificaron en los días 25 y 26 del mismo mes, el Consejo del Liceo las adjudicó á los jóvenes siguientes:

Jaime Granados, por la provincia de Cartago.

Miguel Velázquez, por la de Guanacaste.

Manuel Quesada, por la de Alajuela.

El número de bequistas se elevó, pues, á dieciséis; pero durante el curso se retiraron dos, Juan J. Tenorio y Francisco Jaén. El primero certificó legalmente que padecía de enfermedad crónica que le imposibilitaba para seguir la carrera del magisterio; el segundo estuvo enfermo un mes y luego no volvió ni presentó excusa de ningún género, como oportunamente comuniqué á V.

Creadas las becas con el fin de proporcionar maestros idóneos á las escuelas, hasta ahora no han producido los benéficos resultados que de ellas se esperaban. Cierto es que del Liceo han salido maestros que desempeñan satisfactoriamente su puesto en los establecimientos de enseñanza; pero otros también, con motivos legales ó pretextos capciosos han eludido sus compromisos y se han retirado sin concluir sus estudios, ó bien se han graduado de bachilleres para seguir los cursos de Derecho. Para cortar de raíz tan escandaloso abuso, bastaría que el Ministerio se mostrara menos indulgente y aplicara rigurosamente las penas determinadas por la ley.

Casi todos los bequistas se distinguen por su aplicación y buena conducta, exceptuando dos ó tres en quienes no advierto ni mucho amor al estudio ni vocación para el magisterio.

PROFESORES

El cuerpo de profesores, elegido con acierto por el Gobierno, trabajó con celo digno de aplauso. En el cuadro de ausencias (anexo B) podrá V. ver que las faltas de asistencia, casi todas motivadas por enfermedad, no fueron tan frecuentes como en años anteriores. Distinguiéronse particularmente por su puntualidad don Francisco Montero B., don Pedro Reitz, don Robustiano Rodríguez y don Enrique Echandi

pero todos los profesores se esforzaron por cumplir con verdadero celo su obligación, contribuyendo por este medio al buen espíritu que reinó en las clases.

Con respecto á la labor de cada uno debo hacer constar en obsequio de la justicia que los sueldos no corresponden á las horas de trabajo ni á la naturaleza de éste; don Daniel Smith y don Pablo Biolley, ambos excelentes profesores, están mal retribuídos relativamente, pues el primero tiene doble número de horas que otros que disfrutan de igual sueldo, y el segundo enseña varias asignaturas de las más difíciles y que requieren más preparación.

Con motivo de haberse modificado el plan de estudios, reuní á principios del curso el Consejo de Profesores para la elección de textos y la redacción de programas. Desgraciadamente casi ninguna de las obras propuestas se encontraba en las librerías, y para evitar los retardos perjudiciales de un pedido á Europa fué menester adoptar textos defectuosos que deben proscribirse totalmente en el curso próximo. Me parece de urgente necesidad tener ya impresos los programas para la apertura del nuevo curso, así como el pedir oportunamente las obras de texto que no se encuentran en nuestras librerías.

INTERNADO

Durante los meses de febrero y marzo se emprendieron serias reparaciones en el edificio á fin de instalar convenientemente el internado; por este motivo no fué posible abrirlo hasta el mes de abril, circunstancia que contribuyó no poco á disminuir el número de pensionistas, pues no pudiendo aguardar tanto tiempo los padres de familia domiciliados fuera de la capital, colocaron á sus hijos en casas particulares ó los enviaron al colegio de Cartago.

Se matricularon en todo el curso 47 alumnos, incluyendo 8 bequistas sostenidos por el Gobierno y uno por el Municipio de Cartago; mas como algunos estuvieron sólo uno ó dos meses, al terminar el curso quedaban apenas 29.

Tan exiguo número no compensó los considerables gastos hechos por el Gobierno ni las molestias ocasionadas por la vigilancia y asistencia. En general, yo no soy partidario de internados para jóvenes mayores de quince años; menos aún si se trata de hombres de veinte ó de veintidós años á quienes sus padres encierran en los colegios, como si éstos fueran casas correccionales, cuando no pueden ejercer sobre ellos ninguna autoridad ni corregir sus malas costumbres. ¿Qué puede esperarse de alumnos de esa edad que deliberadamente cometen faltas graves para que el Director se vea obligado á expulsarlos de un internado donde están contra su voluntad, como sucedió con algunos en el curso pasado?

Por otra parte, creo que fué un grave error la celebración de un contrato para la asistencia de los pensionistas. Numerosas fueron las quejas de padres y alumnos á este respecto; pero en honor de la verdad debo decir que los contratistas no tuvieron la culpa del mal servicio, pues la pensión de $ 25 es demasiado reducida para atender á la alimentación, lavado de ropa, etc. Si hace veinte años se pagaba lo mismo en los colegios ¿cómo es posible conservar dicha cuota hoy que todos los artículos valen tres veces más que entonces?

Si el Gobierno persiste en la idea de mantener un internado, lo mejor es que lo tome directamente por su propia cuenta, estableciéndolo en otro local más adecuado para la vigilancia y más cómodo para los pensionistas.

EXÁMENES

Los exámenes de fin de curso comenzaron el 2 de diciembre y terminaron el 12 del mismo mes. Funcionaron simultáneamente cinco tribunales, uno para cada clase, trabajando de 7 á 10 a. m. y de 5 á 8 p. m.

Si las pruebas rendidas por el Liceo fueron satisfactorias ó no, lo dirán las calificaciones obtenidas por los alumnos (anexo C.) y los informes vertidos por los examinadores (anexo D). Por lo que á mí respecta haré constar únicamente que los ejercicios fueron bastante rigurosos y las calificaciones concedidas con imparcialidad y buen juicio, sin prodigar las notas elevadas.

Algunas dificultades hubo para integrar los tribunales, pues varias personas se excusaron á causa de ocupaciones particulares; afortunadamente la buena voluntad y

patriotismo de otros examinadores obviaron todos los inconvenientes, y los ejercicios pudieron verificarse con regularidad en los días y horas señalados.

Los promedios de notas obtenidos por cada año fueron los siguientes:

Primer Año

Castellano	2.25	
Latín	1.77	
Inglés	1.48	
Matemáticas	2.29	
Historia	1.70	
Geografía	1.49	Promedio general 1.83

Segundo Año

Castellano	1.80	
Latín	1.45	
Inglés	1.57	
Francés	1.54	
Matemáticas	2.13	
Historia	1.58	
Geografía	1.77	
Anatomía	1.62	Promedio general 1.68

Tercer Año

Castellano	1.83	
Latín	1.54	
Inglés	1.44	
Francés	1.38	
Matemáticas	1.64	
Historia	1.31	
Geografía	1.64	
Botánica	1.88	Promedio general 1.58

Cuarto Año

Griego	1.75	
Inglés	1.76	
Francés	1.21	
Contabilidad	1.20	
Historia	1.40	
Matemáticas	1.34	
Zoología	1.54	
Filosofía	1.26	
Física	1.39	
Química	1.39	
Dibujo	1.21	Promedio general 1.37

Quinto Año

Geología	1.35
Botánica	1.25
Inglés	1.46
Francés	1.23
Topografía	1.46
Instrucción Cívica	1.
Filosofía	1.17
Economía Política	1.
Agricultura	2.02

Higiene	1.28	
Física	1.51	
Química	1.25	
Dibujo topográfico	1.58	Promedio general 1.35

El lugar que corresponde á cada año según las notas es el siguiente:

Primer lugar	Quinto Año
2º „	Cuarto Año
3º „	Tercer Año
4º „	Segundo Año
5º „	Primer Año

El promedio general de examen de todo el Liceo es de 1.56

Entre los alumnos de la Sección Normal, uno del 1er. año perdió el curso en una asignatura, y otro del 4º año no se examinó de Pedagogía.

Los exámenes previos al grado de Bachiller en Ciencias y Letras se verificaron en los días 13. 14 y 15 de diciembre. Se presentaron los 13 alumnos siguientes, y fueron todos aprobados con las notas que á continuación se expresan:

CONCLUSION

Terminaré esta breve memoria exponiendo á V. las necesidades más apremiantes del establecimiento y sometiendo á su consideración algunas reformas indispensables para el mejoramiento y buena marcha del mismo.

El edificio, bastante cómodo y espacioso por ahora, no lo será en los años venideros, cuando crezca el número de estudiantes, con el copioso contingente suministrado por las escuelas. Pero si para las clases reúne buenas condiciones, no así para el internado, como queda dicho en el lugar correspondiente. Creo que el Gobierno debiera proceder á la construcción de un edificio adecuado para este objeto, en las afueras de la ciudad, apartado del bullicio de las calles y con suficiente espacio, campo libre, aire puro, arboledas, estanques para natación y demás condiciones pedagógicas é higiénicas indispensables para un colegio como el Liceo. Si el desembolso es considerable y que no lo sería tanto como se ha hecho en obras de mero adorno, queda recompensado con una usura por los beneficios que reporta á la juventud.

El mueblaje es bastante completo y por ahora sólo hay necesidad de adquirir unas tres docenas de sillas para el internado, bancos especiales para la clase de dibujo y una lámpara de escritorio para la Dirección.

En cuanto al material de enseñanza faltan, en primer lugar, algunos mapas, instrumentos de topografía, muestras y modelos de yeso para dibujo y varios aparatos gimnásticos.

La Dirección de obras Públicas puede suministrar los segundos; con respecto á los modelos de yeso, el profesor señor Echandi ha hecho un presupuesto económico para un pedido á Europa; por lo que toca á los aparatos gimnásticos, tengo noticia de que en el Colegio de Señoritas hay algunos sobrantes que podrían utilizarse aquí. En el laboratorio de química faltan algunas sustancias é instrumentos; como en Alajuela no hay actualmente instituto de segunda enseñanza, se podría trasladar el laboratorio allí existente al Liceo, sin perjuicio de restituirlo en caso de que se restableciera el colegio de aquella ciudad.

El profesor de Ciencias Naturales, don Pablo Biolley,, proyecta la formación de un modesto museo de ejemplares nacionales de los tres reinos. La idea merece todo apoyo y no dudo que V. le prestará el auxilio necesario.

Llamo también la atención sobre la necesidad urgente de publicar un nuevo reglamento del Liceo, pues el actual, dado en 1888, no tiene en cuenta las reformas radicales que desde esa fecha ha experimentado el establecimiento; ridículo anacronismo que en más de una ocasión me ha puesto en apuros, para atender á las solicitudes de extranjeros que deseaban enterarse de la organización y plan del colegio. Igualmente indispensable es un nuevo reglamento del internado.

Consideraciones de otra índole me llevan á proponer á V. algunas modificaciones que juzgo oportunas para los fines de la enseñanza.

Aunque el plan de estudios vigente no comprende la caligrafía entre las asignaturas del Primer Año, es de suma importancia establecer dicha clase, tanto porque los alumnos que vienen de las escuelas escriben, por lo general, con pésima letra, como por la utilidad que presta aquel arte en muchas profesiones y ocupaciones comunes.

En segundo lugar, desearía que V. fijara su atención en los exámenes. En las naciones más cultas existe actualmente una verdadera cruzada contra dichos actos, porque se consideran como insuficientes para demostrar el adelanto de los estudiantes; porque apartan al maestro del verdadero objeto de sus lecciones, obligándole no á enseñar sino á ensayar todo el año la comedia que ha de representar al fin del curso; porque desalientan á los niños estudiosos con el buen éxito de los perezosos afortunados y por otras muchas consideraciones pedagógicas y hasta higiénicas, que por sabidas me parece inútil enumerar.

Si por tradición, si por rutina muy arraigada en nuestro público no es posible suprimir los exámenes, déseles, á lo menos, tal forma que queden anuladas ó siquiera equilibradas las injusticias que de ellos resultan. Para anularlas bastaría que los tribunales examinadores no diesen nota alguna y que la del alumno fuese el promedio de las obtenidas durante el curso; para equilibrarlas convendría sumar el promedio anual con la calificación de los examinadores. Pero que todo un año de trabajo quede perdido en un momento de turbación ó por la ligereza, prevención ó descuido de dos personas que no conocen á los alumnos, me parece más que injusto, absurdo.

El reglamento de exámenes de 1892 debe reformarse totalmente, tanto en lo concerniente á los actos de prueba, como en lo relativo á ejercicios de oposición á premios. En mi opinión, los premios de cada año deben concederse á los tres alumnos que hayan obtenido los tres promedios más altos de la clase.

No menos imcomprensibles son los exámenes para el bachillerato. Alumnos que han cursado los cinco años reglamentarios, después de pasar el último, se ven obligados á rendir nuevo examen sobre las mismas materias que pocos días antes aprobaron con buenas notas. ¿A qué conduce esa segunda prueba menos formal y minuciosa que las anteriores? Y si acaso el graduando no acierta en dos ó más preguntas hechas al acaso ¿será justo ó siquiera lógico que ese breve ejercicio nulifique cinco años de laborioso estudio?

En vez de un mero diploma, que poco ó ningún valor tiene hoy en los centros científicos de Europa ¿no sería más racional expedir un certificado en que constasen los estudios hechos y la extensión dada á cada asignatura?

El asunto merece la atención de los amantes de la enseñanza y particularmente de los encargados de su mejoramiento y progreso.

Para la discusión de este punto y de otros de no menor entidad, se hace indispensable un Cuerpo Científico, un Consejo Superior de Instrucción Pública que imprima á la enseñanza carácter serio y estable, que estudie cada año las reformas beneficiosas, los programas y textos nuevos; en una palabra, que asuma la dirección científica de la educación popular, dejando al Gobierno la puramente administrativa, á fin de que no resulten infructuosos los esfuerzos que hace la nación para asegurar el porvenir de sus hijos.

De V. con toda consideración atento s. s.,

C. Gagini

LICEO DE COSTA RICA

Nº 1

CUADROS

de notas mensuales ó promedios de todo el curso de 1895

A

RESUMEN DEL CURSO

Promedio de notas mensuales del primer año

NOTA:—Las ausencias marcadas * son motivadas.—De 1 á 2.49. muy bueno; de 1.50 á 2.49. bueno; de 2.50 á 3.49, suficiente; de 3.50 á 4, insuficiente.

Número	NOMBRES	Castellano	Latín	Inglés	Matemáticas	Historia	Geografía	Ausencia horas	Arresto horas
1	Acosta Cayetano.........	1.42	1.28	1.14	1.35	1.14	1.14	57*	2
2	— Ulises..............	2.25	2.50	3.50	3.16	1	1.64	99	17
3	Aguilar Alejo..............	2.50	1.71	1.85	2.57	2.42	1.31	171*	44
4	Alfaro Alberto............	2.80	2.62	1.28	3.40	1.85	2.20	231*	10
5	— Ricardo..............	2.42	1.25	1	1.15	1.28	1.10	15*	7
6	Alvarado Julio	2.16	3.33	1.	2.45	1	1.28	102*	5
7	— Manuel..............	2.	1.21	1.	1.14	1.28	1.27	33*	1
8	— Pedro..............	2.85	2.71	1.28	1.45	1.71	1.42	36*	1
9	Angulo Luis..............	3.92	2.50	3.07	3.28	2.71	1.21	75	79
10	Argüello Julio.............	3.71	4	4.	3.14	3	3.78	132	20
11	Baldioceda Elías...........	2.	3.	1.64	2.21	1.57	1.42	36*	7
12	Bonilla Aquiles...........	1.	1	1.	1	1.	1.	3*	0
13	— Aristides............	2.42	2.07	1.78	3.42	2.28	2.	261*	21
14	— Carlos	3.	2.07	2.78	3.25	2.14	2.42	39*	4
15	Calvo Carlos..............	3.42	3.83	4	3.21	3.57	2.78	147	11
16	Carranza Juan.............	3.57	3.71	2.42	3	3.85	2.59	81*	29
17	Carrión M. Tulio..........	2.25	2.66	2.14	2.78	2.28	1.91	21*	7
18	Céspedes Amando.........	2.92	3.50	3.28	3.50	3.	2.71	163	42
19	Collado Manuel...........	1.78	1.	1.17	1.03	1.14	1.14	51*	0
20	Cordero Francisco..........	1.57	1.14	1.	1.28	1.	1.	12*	0
21	— Demetrio...........	1.85	1.55	1.78	3.10	1.	1.35	21*	2
22	Coto Ismael...............	1.42	1.28	1.14	1.17	1.	1	9*	0
23	Chacón Roberto...........	1.85	1.85	1.21	1.78	1.28	1.14	51*	2
24	Chinchilla Carlos.........	2.28	2.28	1.71	1.64	2.	1.21	30*	3
25	Esquivel Julio............	2.50	2.92	1.64	2.78	4	2.07	90*	21
26	Hernández Ernesto........	2.57	1.17	1.25	1.82	2.	1.64	203*	22
27	Fla Chebba Alberto........	3.71	3.75	3.71	3.71	3.85	2.57	48*	40
28	García José J.............	1.83	1.25	1.28	1.20	1.14	1.14	45*	13
29	González J. Federico......	3	1.92	1.85	2.64	2.24	2	120*	8
30	Gotay Oscar..............	2.21	2.14	1.50	2.50	2.42	1.85	60*	12
31	Guardia Jorge............	2.78	3.	2.55	3.	3.28	2.	75	37
32	Gutiérrez Juan M..........	3.08	3.25	2.21	2.75	3.	2.85	120*	19
33	— Tobías.............	1.78	1.57	1.28	2.07	1.50	1.21	54*	2
34	Herrera Pablo............	1.14	1.	1.14	1.03	1.14	1.	15*	—
35	Hine Ricardo.............	2.28	2.78	3.35	3.66	3.14	3.14	408	84
36	Iglesias Pedro............	1.71	1.60	1.	2.16	1.85	1.21	117*	3
37	— Ricardo...........	2.85	1.78	2.07	2.07	2.	1.50	102*	11
38	Jiménez Franklin..........	1.14	1.	1.28	1.10	2.51	1.21	21*	5
39	Lara Ernesto..............	2.42	2.	2.50	3.42	3.04	3.	66*	37
40	León Juan de D..........	2.	1.28	1.78	2.14	1.	1.71	507*	8
41	Lorenzo José..............	2.87	1.35	2.42	3.35	2.64	1.35	165*	5
42	— Juan V............	3.28	2.17	2.71	3.14	3.07	2.21	43*	62
43	Madrigal Timoteo.........	2.62	2.14	1.78	2.57	2.57	1.57	186	2
	Pasan.....................							4221	705

Número	NOMBRES	Castellano	Latín	Inglés	Matemáticas	Historia	Geografía	Ausencia horas	Arresto horas
	Vienen........	....	....	....	....	....	....	4321	705
44									
45	Madriz Miguel A..........	2.70	1.07	1.57	1.57	2.66	2.50	99*	1
46	Martínez Modesto....	1.71	2.21	1.14	3.42	1.74	1.28	27*	17
47	Mata Rafael........	2.57	2.71	2.07	2.07	3.14	2.42	132	88
48	Monge Ernesto............	2.71	2.25	2.50	2.50	3.07	2.64	151*	4
49	— Miguel......	1.71	1.92	1.64	2.07	2.92	1.64	81*	1
50	Montealegre Juan F.......	2.42	2.21	1.71	1.28	2.50	1.85	69*	36
51	— Leopoldo.......	3.14	2.28	3.71	3.28	3.14	2.71	171	32
52	— Walter..............	2.28	2.14	1.	1.17	2.14	1.57	93*	10
53	— Luis.................	2.14	2.49	1.31	2.57	1.85	1.78	39*	16
54	— Rogelio......	2.42	1.89	3.	3.07	2.71	2.57	21*	8
55	Mora Ricardo......	1	1.07	1.	1.10	1.28	1.	558*	—
56	Odio Emiliano....	2	2.57	2.07	2.92	1.78	1.07	177	2
57	Orozco Fausto......	2.21	1.35	1.85	2.51	2.	1.42	24*	7
58	Peralta Francisco..........	2.71	2.92	1.80	2.67	3.14	3.14	105	40
59	Porras Abel...........	3.07	2.85	3.16	1.66	3.14	1.35	75*	6
60	Quesada Manuel......	3	2.75	2.14	3.07	3.28	1.57	78*	18
61	Quirós David........	2.14	1.44	1.32	1.85	1.71	1.	162*	5
62	— Manuel......	2.14	1.64	2.14	3.10	1.28	1.50	210*	8
63	Retana José A......	2.75	2.25	1.57	1.74	2.57	1.07	48*	—
64	Saborío Isaías.........	3	2.27	3.25	1.58	2.71	1.85	144*	27
65	Salas Clodomiro......	2.21	1.57	1.78	2.85	1.	1.52	18*	14
66	Santos Raúl..........	2.28	1.64	1.71	2.78	1.	1.64	84*	10
67	Segura Baudilio....	2.28	2.57	2.78	3.71	3.23	2.85	174	43
68	Soto José Luis......	2.16	1.33	1.25	2.16	2.33	1.33	118*	8
69	Trejos Juan.......	2.66	1.78	2.16	3.03	2.50	1.83	45*	8
70	— Rafael.....	1.85	1.32	1.28	1.91	1.85	1.50	9*	5
71	Valerio Ismael....	2.50	2.07	2.14	2.71	1.28	1.50	99*	24
72	Vargas Guillermo.....	1.14	1.35	1.71	3.14	1.85	1.75	108*	13
73	— Juan Luis............	2.78	2.50	2.71	3.75	3.14	2.16	264*	30
74	— Ramón....	1.71	1.21	1.17	1.14	1.	1.14	6*	2
75	Velázquez Miguel....	2.75	2.57	2.21	3.	2.28	1.71	39*	9
76	Zúñiga Tobías....	3.07	2.33	2.78	2.75	2.42	2.57	213*	52
	Prado Eladio......	2.10	2.33	1.80	2.20	2.25	1.50	444*	7
								8406	1259

El Director del Liceo de C. R.,

C. Gagini

B

RESUMEN DEL CURSO DE 1885

Promedio de notas mensuales (2º año)

EQUIVALENCIAS. 1 á 1.49, muy bueno; 1.50 á 2.92, bueno; 2.50 á 3.49, suficiente; 3.50 á 4, insuficiente

Nº	NOMBRES	Castellano	Latín	Inglés	Francés	Matemáticas	Historia	Geografía	Aritmética	Ausencias horas	Arrestos horas
1	Aguilar Ramiro	2.42	1	1	1	2.42	1.28	1	1	30*	1
2	Alvarado Federico	2.14	1.64	1.70	1.25	2.78	2.14	2.28	1.28	270*	4
3	Alvarez Antonio	1.14	1.14	1	1	1.03	1	1	1	48*	—
4	Argüello Antonio	2.60	4	4	4	3.30	2.50	2.25	3	518	28
5	Barrionuevo José Mª	2	1.32	1.03	1.37	1.98	1.14	1.10	1.14	48*	4
6	Boza Ramón	2.28	1.57	1.17	1.32	2.64	2.62	1.10	1.28	51*	10
7	Brealey Jorge	1.85	2.32	1.25	1.67	3.07	1.71	1.71	1	168*	38
8	Collado Adrián	2	1.42	1.32	1.42	2.57	1.57	1.21	1.14	60*	4
9	Coto Alfredo	2	2.17	1.28	1.14	3	1.42	1.21	1.35	78*	4
10	Coto Ricardo	1.14	1.28	1.14	1.14	1.03	1.14	1	1.14	15*	—
11	Dobles Juan R.	1.78	1.42	1.75	1.28	2.35	1.85	1.44	1.14	267*	11
12	Fernández Arturo	1.71	1.92	1.25	1.53	2.83	1.85	1	1.14	136*	7
13	— Benjamín	3.57	3.78	2.21	2.35	3.42	3.71	2.14	1.07	264*	22
14	— Federico	2.92	3.64	2.42	2.83	3.28	2.18	1.85	2.14	93*	28
15	— Gordiano	1.78	2.07	1.32	1.32	1.39	1.57	1.12	1	72*	1
16	— Joaquín	1.71	1.42	1	1	1.35	1.42	1	1	171*	12
17	— Mauro	2.28	1.75	1.73	1.77	2.46	2.28	1.14	1.14	204*	21
18	Flores Ernesto	2.28	1.50	1.53	1.82	1.82	1.28	1	1	180*	7
19	González Claudio	1.78	2	1.13	1.42	2.85	1.42	1.07	1.28	207*	14
20	— Juan R.	2.50	1.35	1.18	1.35	2.03	1.14	1	1.14	96*	19
21	Granados Jaime	1.85	1.64	1.32	1.32	2.42	1.85	1.21	1	119*	6
22	Guardia Manuel	2.35	1.85	1.50	1.35	2.46	1.85	1.35	1.42	94*	16
23	Jiménez José J.	2.14	1.75	1.60	1.53	2.32	1.28	1.57	1.35	172*	12
24	— Manuel	2	1.46	1.24	1.24	1.67	1.57	1.35	1.07	229*	7
25	Johanning Carlos	2.28	1.53	1.08	1.08	1.79	1.42	1.10	1	337	37
26	Lara Jorge	1.57	1.42	1.14	1.14	2.03	1.42	1.07	1.14	219*	11
27	Mayorga Felipe	1.85	1.82	1.75	1.54	2.16	1	1	1.14	78*	—
28	Mena Ricardo	2.57	2.42	2	2.42	3.42	1.57	1	1.78	105*	12
29	Monge Gordiano	2.78	1.53	1.95	1.95	3.32	1.85	1.64	2.14	222	2
30	Muñoz Basileo	2.35	2.75	1.70	2.04	2.82	2.28	1.71	2	60*	6
31	Santos Manuel B.	1.78	1.60	1.25	1.14	2.10	1.57	1.31	1.14	108*	—
										4719	344

El Director del Liceo de C. R.,

C. Gagini



RESUMEN DEL CURSO DE 1895

Promedio de notas mensuales (3er. año)

Nº	NOMBRES	Castellano	Latín	Inglés	Francés	Matemáticas	Historia	Geografía	Botánica	Ausencias horas	Arrestos horas
1	Acosta Adán	2	1.50	1.67	1.42	1.01	1	1.10	1.35	48*	4
2	Barquero Romilio	2.42	1.82	2.32	2.21	1.72	1.71	1.42	1.35	42*	5
3	Briceño Leonidas	1.28	1.42	1.45	1.32	1.14	1	1	1.07	54*	7
4	Camacho Francisco	1.71	1.17	1.36	1.37	1.14	1.57	1.42	1.78	51	2
5	Coto Jesús	1.57	1	1.17	1.17	1.47	1	1.35	1.35	27*	1
6	Chinchilla José Mª	1.28	1	1	1.04	1.15	1	1.17	1.21	42*	1
7	Conejo Joaquín	3.20	2.62	3.37	3.12	2.90	4	1.80	2.60	114*	3
8	Díaz Alvarado José	1	1	1	1.03	1	1	1	1	12*	1
9	Faerron Egérico	1.71	1.92	1.75	1.75	1.28	1.71	1.42	1.35	115	4
10	Fernández José M.	1.78	1.28	1	1.32	1.89	1	1.28	1.14	93*	6
11	Iglesias Luis	1.57	1.57	1.87	1.78	1.72	1	1.14	1.07	132	1
12	Luján José	2.42	2.21	2.42	2.17	2.78	1.42	1.78	1.78	255	3
13	Morera Gustavo	2.85	2.71	3.21	3.07	3	3.57	1.74	2.85	150*	4
14	Quirós Martín	2.42	1.78	1.39	1.31	1.60	1.42	1.64	1.35	111*	2
15	Retana Andrés	1.40	1.06	1.17	1	1.95	1	1.17	1.40	24*	1
16	Rodríguez Aquiles	2	1.54	1.79	2.04	1.04	3.62	1.54	1.50	87*	—
17	Salazar Virgilio	1.14	1	1	1.31	1.19	1	1.17	1.07	48*	3
18	Sánchez Agapito	1.42	2.14	1.92	1.71	2.25	1.71	1.07	1.57	76*	1
19	— José	1.78	2.14	1.41	1.70	1.71	1.71	1.07	1.28	78*	—
										1559	49

El Director del Liceo de C. R.,

C. Gagini

D

Resumen del curso de 1895

Promedio de notas mensuales (4º *año*)

Las ausencias marcadas * son motivadas

Número	NOMBRES	Griego	Inglés	Francés	Contabilidad	Historia	Matemáticas	Zoología	Filosofía	Física	Química	Dibujo	Pedagogía	Ausencias horas	Arresto horas
1	Alfaro Juan	1.28	1.54	1.97	1.64	1.71	1.83	1.71	1.33	1.28	1.28	1.18	—	112*	1
2	Arias Juan R.	1.14	—	—	1.07	1.14	1	1	1	1.14	1.14	1	1.08	142	1
3	Bonilla Alberto	1.21	2.25	2.08	1.85	1.42	1.83	1.57	2	1.64	1.64	2	—	203	1
4	Brenes Porfirio	1.03	1.02	1	1	1	1	1	1.25	1.21	1.22	1.43	—	418	
5	Castro Luis A.	1.35	1.20	1.35	1.42	1	1.03	1.14	1.30	1.06	1	2	—	169	
6	Cruz Luis	1.29	1.29	1.11	1.25	1	1	1	1.09	1.25	1.18		—		
7	Dávila Juan	1	—	—	1	1	1	1	1	1	1.06	1.25	1	275*	
8	González Alfredo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	—	57	
9	González Isaías	1.55	2.10	1.95	1	1	1	1.91	2.60	1.35	1.37	1.81	—	155	
10	Hernández Benjamín	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	—	45*	
11	Johanning Amadeo	1	1	1	1	1	1	1.03	1	1.16	1.16	1	—	174*	
12	Lara Carlos	1.64	1.82	1.64	1.57	1.28	1.11	1.21	1.70	1	1.18	1.50	—	160	3
13	León Pedro	1.17	1.17	1.28	1.25	1	1	1	1	1	1	1.83	—	148	
14	Martínez Manuel	1.78	2	1.85	1.50	1.42	1.83	1.75	2.41	1.23	1.41	1.31	—	76	
15	Morera Manuel	2.41	2.20	2.20	1.55	1.28	1.90	1.28	2.64	1.51	1.22	1.31	—	33*	
16	Picado Juan F.	1.28	—	—	1.25	1	1.08	1.57	1.25	1.16	1.18	1	1.16	39*	
17	Sáenz José Luis	1.50	1.88	1.37	1.25	1.14	1.03	1.14	1.29	1	1	1.31	—	56*	2
18	Soto Eusebio	1.91	2.20	1.90	1.87	2.50	2.50	1.57	2.20	1.50	1.40	1.31	—	36	2
19	Víquez Juan R.	1.42	—	—	1.24	1.14	1.03	1.21	1.41	1	1	1.31	1.08	42*	
20	Castro Guillermo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	33	
														2408	10

NOTA.—Los alumnos de la Sección Normal no cursan Inglés ni Francés.

El Director del Liceo de C. R.,

G. Gagini

E

Resumen del curso de 1895

Promedio de las notas mensuales (5º año)

Número	NOMBRES	Geografía	Botánica	Inglés	Francés	Topografía	Instrucción Cívica	Filosofía	Economía Política	Agricultura	Higiene	Física	Química	Dibujo Topográfico	Ausencias horas	Arresto horas
1	Arana Francisco	1	1	1.14	1.32	1.12	1	1	1	1	1	1	1	1	13*	
2	Araya Juan	1.07	1	1.28	1.32	1.87	1	1.30	1.53	1	1	1.11	1.11	1	45*	
3	Cabezas Manuel	1.14	1.20	2.35	2.35	1.97	1.28	1.84	1.85	1.14	1.28	1.35	1.21	2	109*	1
4	Calvo Alberto	1	1	1.28	1.21	1.35	1.28	1.14	1.17	1	1	1	1	1.35	117*	
5	Castro Salomón	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12*	
6	Jiménez Fernando	1.28	1.07	1.07	2.21	1.99	1.28	1.40	1.75	1.85	1	1.11	1.11	2.28	148*	2
7	Jiménez Luis P.	1.26	1.14	1.72	1.72	1.35	1.28	1.07	1.57	1.35	1	1.21	1.21	1.42	187*	
8	Jiménez Ricardo	1	1	1.14	1	1.07	1.28	1.17	1.57	1	1	1	1	1	75*	
9	Leiva Cornelio	1.25	1.20	1.41	1.64	2.27	1	1.35	1.50	2.10	1	1.21	1.38	1.70	39*	
10	Leiva Elías	1	1	1.14	1.14	1	1	1.14	1	1.03	1	1	1	1	19*	
11	Pinto Enrique	1	1	1.17	1.28	1.05	1.28	1.19	1	1	1	1	1	1	56	
12	Soto Ernesto	1.57	1.57	1.83	2	2.80	1.33	2	2	2.71	1.34	1.85	1.70	2.71	329	2
13	Castro Manuel	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
															1149	5

El Director del Liceo de C. R.,

C. Gagini

Nº 2

CURSO DE 1895

(Del 11 de marzo al 30 de noviembre)

A

AUSENCIAS DE LOS PROFESORES (HORAS)

NOMBRES	Mayo y abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Total
Juan Umaña	11	......	......	......	2	......	......	......	13
Pablo Biolley	......	2	3	3	6	......	......	......	14
Francisco Montero B.	2	......	1	......	......	......	1	......	4
Elías Jiménez R.	......	......	2	......	15	......	......	......	17
Austregildo Bejarano	21	5	1	1	......	......	4	2	34
Pedro Keitz	1	5	......	......	......	......	......	......	6
Daniel Smith	2	17	14	......	11	1	10	5	60
Robustiano Rodríguez	1	......	1	......	......	......	......	......	2
Enrique Echandi	1	2	......	......	......	......	......	......	3
Pedro Calderón	14	2	5	......	2	......	1	......	24
Samuel Montandón	11	7	2	3	3	7	1	......	34
	64	40	29	7	39	8	17	7	211

De esas 211 horas sólo 5 hubo no justificadas.

B

TOTAL DE AUSENCIAS DE LOS ALUMNOS (HORAS)

CLASE	Mayo y abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Total	Promedio (por alumno)
Primer año	582	960	884	1095	1397	1218	1307	1091	8464	111
Segundo ,,	478	327	617	562	754	599	941	441	4719	152
Tercer ,,	168	141	228	130	148	243	255	246	1559	82
Cuarto ,,	318	813	284	292	281	240	159	621	2408	120
Quinto ,,	184	90	216	96	156	153	116	138	1149	95
	1630	1831	2229	2175	2666	2453	2778	2537	18299	

De esas 18299 horas de ausencia hubo 13756 motivadas y 4543 inmotivadas.—El día lectivo consta de seis horas.

El Director del Liceo de C. R.,

C. Gagini

Nº 3

A

CALIFICACION DE EXAMENES

Primer año

EQUIVALENCIA DE NOTAS:—**De 1 á 1.49, muy bueno; 1.50 á 2.49, bueno; 2.50 á 3.49, suficiente; 3.50 á 4, insuficiente.**

Número	NOMBRES	Castellano	Latín	Inglés	Matemáticas	Historia	Geografía	Promedio	OBSERVACIONES
1	Acosta Cayetano	1	1	1	1	1	1	1	
2	— Ulises	3	1.66	3	3	1	1	2.11	
3	Aguilar Alejo	2	2	1	2	1	1	1.50	
4	Alfaro Alberto	3	3	2	4	......	2	2.80	
5	— Ricardo	3	1.66	1.66	2	1	2	1.88	
6	Alvarado Julio	....	1	......	3	......	......	2	
7	— Manuel	1	1.33	1	1	1.66	1	1.16	
8	— Pedro	2	1.66	1	2	2	1	1.56	
9	Angulo Luis	2	2	2	3	1	2	2	
10	Argüello Julio	4	4	......	3	4	3	3.66	
11	Baldioceda Elias	2	1	1	2	1.66	1	1.44	
12	Bonilla Aquiles	1	1 E M	1 E M	1 E M	1	1 E M	1 E M	
13	— Arístides	....	......	......	......	......	......	......	No examinado
14	— Carlos	3	2	2	3	1	3	2.23	
15	Calvo Carlos	....	......	......	......	......	......	......	No examinado
16	Carranza Juan	3	......	......	3	4	......	3.33	
17	Carrión M. Tulio	2	2	2.33	3	4	2	2.55	
18	Céspedes Amando	3	4	2	3	4	2	3	
19	Collado Manuel	2	......	......	1	......	1	1.33	Enfermo
20	Cordero Francisco	1	1 E M	1 E M	1	1 E M	1 E M	1 E M	
21	— Demetrio	2	1	1	3	1	1	1.50	
22	Coto Ismael	1	1	1	1	1	1	1	
23	Chacón Roberto	1	1	1	2	1	1	1.16	
24	Chinchilla Carlos	3	2	1	2	1	1	1.66	
25	Esquivel Julio	3	1.66	2	3	3	2	2.44	
26	Fernández Ernesto	2	1.66	2	2	1	3	1.94	
27	Fla-Chebba Alberto	....	......	......	......	......	......	......	No examinado
28	García José J.	1	1	1	1	1 E M	1	1	
29	González J. Federico	3	2	......	3	2	2	2.40	
30	Gotay Oscar	3	2	1	3	2	2	2.16	
31	Guardia Jorge	3	2	1	3	1	1	1.83	
32	Gutiérrez Juan M.	3	3	1	3	3	3	2.66	
33	— Tobías	2	1.66	1	2	1	1	1.44	
34	Herrera Pablo	1	1 E M	1	2	1	1	1.16	
35	Hine Ricardo	....	......	......	......	......	......	......	No examinado
36	Iglesias Pedro	2	2	1 E M	2	1	1	1.50	
37	— Ricardo	3	2	2	3	1	1	2	
38	Jiménez Franklin	1	1	1	1	1	1	1	
39	Lara Ernesto	2	1.66	2	3	1.66	1	1.88	
40	León Juan de D.	....	......	......	......	......	......	......	Enfermo
41	Lorenzo José	2	2	2.33	3	1	1	1.88	
42	— Juan V.	3	1.66	1	3	3	1	2.11	
43	Madrigal Timoteo	2	2	1	2	1	1	1.50	
44	Madriz Miguel A.	....	......	......	......	......	......	......	No examinado
45	Martínez Modesto	1	1.66	1	3	1	1	1.44	
46	Mata Rafael	....	......	......	......	......	......	......	No examinado
47	Monge Ernesto	....	......	......	......	......	......	......	—
48	— Miguel	....	......	......	......	......	......	......	—
49	Montealegre Juan F.	2	2	1	1	2	1	1.50	
50	— Leopoldo	4	3	2	3	4	2	1.50	
51	— Walter	1	2	1	1	2	1	1.33	
52	— Luis	1	1	1	2	1	1	1.16	
53	— Rogelio	3	1.66	2	3	2	3	2.44	
54	Mora Ricardo	....	......	......	......	......	......	......	Enfermo
55	Odio Emiliano	2	2	3	3	1	1	2	
56	Orozco Fausto	2	1	1	2	......	1	1.40	
57	Peralta Francisco	....	......	......	......	......	......	......	No examinado
58	Porras Abel	2	1.66	2	1	......	2	1.73	
59	Quesada Manuel	4	2	2	3	2	1	2.33	
60	Quirós David	1	1.66	1	1	1	1 E M	1.11	

Número	NOMBRES	Castellano	Latín	Inglés	Matemáticas	Historia	Geografía	Promedio	OBSERVACIONES
61	Quirós Manuel....	2	2	1	3	1	1	1.66	
62	Retana José A....	1	2	2	2	2	2	1.83	
63	Saborío Isaías....	4	3	2	2	3	2	2.66	
64	Salas Clodomiro..	3	1	1	3	3	2	2.16	
65	Santos Raúl......	2	2.33	2	3	1	1	1.88	
66	Segura Baudilio...	....	......	......	......	......	......	......	No examinado
67	Soto José Luis....	2	1.66	2	2	1	1	1.61	
68	Trejos Juan.	3	1.66	2	3	2	2	2.27	
69	— Rafael	3	1.66	2	2	1	1	1.77	
70	Valerio Ismael....	2	1	1	2	2	1	1.50	
71	Vargas Guillermo.	2	1	2	2	2	1	1.66	
72	— Juan Luis,..	4	......	......	3	2	......	3	
73	— Ramón.	2	1.66	1	1	2	1	1.44	
74	Velázquez Miguel.	2	2	1	3	1	2	1.83	
75	Zúñiga Tobías....	3	2.33	1.66	2	2	3	2.33	
76	Prado Eladio......	3	1.66	2	3	2.66	2	2.38	

C. Gagini

B

Calificaciones de exámenes (2º año)

De 1 á 1.49=muy bueno; de 1.50 á 2.49=bueno; de 2.50 á 3.49=suficiente; de 3.50 á 4=insuficiente,

Número	NOMBRES	Castellano	Latín	Inglés	Francés	Matemáticas	Historia	Geografía	Aritmética	Promedios	Observaciones
1	Aguilar Ramiro	1	1.33	1	1 E M	2	1	1	1	1.16	
2	Alvarado Federico	2	1	2	1	3	1.33	2	1	1.66	
3	Alvarez Antonio	1	1	1	1	1	1	1 E M	2	1.12	
4	Argüello Antonio	2	2	4	3	4	3	4	2	3	
5	Barrionuevo José M	1	1	1	2	1	1.33	1	1 E M	1.16	
6	Boza Ramón	1	2	1	1	2	1.33	2	2	1.56	
7	Brealey Jorge	2	1	1	1	3	1.33	2	2	1.66	
8	Collado Adrián	1	1.66	—	2	—	1.33	2	—	1.59	enfermo
9	Coto Alfredo	3	1.33	1 E M	1	2	1	3	2	1.79	
10	— Ricardo	1	1 E M	1	1	1	1.66	2	1.66	1.29	
11	Dobles Juan R.	1	1.66	2	2	2	2	2	2	1.83	
12	Fernández Arturo	3	2	1	1	2	1.66	2	2	1.83	
13	— Benjamín	3	3	—	3	4	2.33	3	3	3.04	
14	— Federico	2	3	3	3	4	2	3.66	2.33	2.87	
15	— Gordiano	2	2	1	2	1	2	2.66	1	1.70	
16	Joaquín	2	1.33	1	1	1	1.66	1	1	1.24	
17	— Mauro	1	1	1	1	1	1.33	1	1	1.04	
18	Flores Ernesto	3	1	2	2	1	1 E M	1 E M	1	1.50	
19	González Claudio	3	1	1	1 E M	2	1	1	2	1.50	
20	González Juan R.	1	1	1	1	2	1	1.66	1	1.20	
21	Granados Jaime	2	1	1.66	1	2	1	1	2	1.45	
22	Guardia Manuel	2	2	1	1	2	2	2	2.33	1.79	
23	Jiménez José J.	2	1	2	2	2	1	1	1.33	1.54	
24	— Manuel	1	1	2	1	1	1.66	1	1	1.20	
25	Johanning Carlos	2	1	2	1	2	1	1	1	1.37	
26	Lara Jorge	1	1	1	1 E M	2	1	1	2	1.25	
27	Mayorga Felipe	1	2	2	2	2	1.66	1 E M	1	1.50	
28	Mena Ricardo	2	2	2	2	3	2	2	1.66	2.08	
29	Monge Gordiano	3	1	2	2	3	2.33	2	1	2.04	
30	Muñoz Basileo	2	2	2	2	4	3	2	2	2.12	
31	Santos Manuel B.	2	1	2	2	2	1.66	2	2.33	1.87	

C. Gagini

Ĉ

Curso de 1895

Calificaciones de exámenes (3er. año)

De 1 á 1.49=muy bueno; de 1.50 á 2.49=bueno; de 2 50 á 3.49=suficiente; de 3 50 á 4=insuficiente

Número	NOMBRES	Castellano	Latín	Inglés	Francés	Matemáticas	Historia	Geografía	Botánica	Promedios	Observaciones
1	Acosta Adán	1	1	2	1	1	1.66	—	2	1.33	
2	Barquero Romilio	2	1	2	2	2	1	3	1.66	1.83	
3	Briceño Leonidas	1 E M	1	1	1	1	1 E M	1	1	1	
4	Camacho Francisco	2	1	1	1	1	1	2	2	1.37	
5	Coto Jesús	1	1 E M	1	1 E M	1 E M	1	2	2	1.25	
6	Chinchilla José M	1	1 E M	1	1 E M	1	1 E M	1	1.66	1.08	
7	Conejo Joaquín	—	—	—	—	—	—	—	—	—	no examinado
8	Díaz Alvarado José	1 E M	1	1 E M	1 E M	1	1 E M	1	1	1 E M	
9	Faerron Egérico	3	2	1	1	1	1	2	2	1.62	
10	Fernández José M	1	1 E M	1	1	2	1	2	1	1.25	
11	Iglesias Luis	2	—	2	2	2	1	1	2	1.71	
12	Luján José	3	—	2	2	—	—	—	3.66	2.66	enfermo
13	Morera Gustavo	3	2	3	2	3	2	2	3.33	2.54	
14	Quirós Martín	3	2.66	1	2	2	2.66	2	3	2.29	
15	Retana Andrés	1	1	1 E M	1	2	1	1	1	1.12	
16	Rodríguez Aquiles	3	2	2	2	2	2	2	2	2.12	
17	Salazar Virgilio	1 E M	1	1 E M	1	2	1	1 E M	1 E M	1.12	
18	Sánchez Agapito	2	3	2	2	2	1	2	2	2	
19	— José	2	3	1	1	2	2	2	1.65	1.83	

C. Gagini

E

Curso de 1895

Calificaciones de exámenes (5º año)

Equivalencia de las notas: de 1 á 1.49=muy bueno; de 1.50 á 2.49=bueno; de 2.50 á 3.49=suficiente; de 3.49 á 4=insuficiente

Número	NOMBRES	Geografía	Botánica	Inglés	Francés	Topografía	Instrucción Cívica	Filosofía	Economía Política	Agricultura	Higiene	Física	Química	Dibujo Topográfico	Promedio	Observaciones
1	Arana Francisco	1	1 E M	1 E M	1 E M	1	1 E M	1 E M	1	2	1 E M	1	1	1.66	1.08	
2	Araya Juan	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1.66	2.33	1.33	1.66	1.44	
3	Cabezas Manuel	1.33	1	2	2	2	1	2	1	3	1.66	2.66	1.66	—	1.76	
4	Calvo Alberto	1	1	2	1	1	1	1	1	2.33	1	1	1	1.33	1.19	
5	Castro Manuel	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1.33	1	1	—	1.11	
6	Castro Salomón	1 E M	1 E M	1 E M	1 E M	1 E M	1 E M	1 E M	1 E M	1 E M	1 E M	1 E M	1 E M	1 E M	1 E M	
7	Jiménez Fernando	2	1.33	2	2	1	1	1.33	1	3	1.33	1	1		1.49	
8	Jiménez Luis P.	2	1.33	2	1	2	1	1	1	2	1.33	1.33	1.33	—	1.44	
9	Jiménez Ricardo	1 E M	1	1 E M	1	1	1	1	1	1	1	1 E M	1.66	2	1.05	
10	Leiva Cornelio	2	1	2	1	2	1	1	1	3	1	2.66	1.33	2	1.58	
11	Leiva Elías	1 E M	1 E M	1 E M	1	1	1 E M	1	1 E M	1	1 E M	1 E M	1 E M	1	1 E M	
12	Pinto Enrique	1	1.66	1	1	1	1	1 E M	1 E M	2	1	1	1	2	1.13	
13	Soto Ernesto	2.33	2	2	2	3	1	2	1	2	2.33	2.66	2	—	2.02	

La nota de dibujo no entra en el promedio general de cada alumno

C. Gagini

D

Curso de 1895

Calificaciones de exámenes (4º *año*)

De 1 á 1.49=muy bueno; de 1.50 á 2.49=bueno; de 2.50 á 3.49=suficiente; de 3.50 á 4 =insuficiente

Número	NOMBRES	Griego	Inglés	Francés	Contabilidad	Historia	Matemáticas	Zoología	Filosofía	Física	Química	Dibujo	Pedagogía	Promedio	Observaciones
1	Alfaro Juan	2	1	1	1	2	1	1 E M	1	1	1	1	—	1.20	
2	Arias Juan R.	2	—	—	1	2	1	1	1	1.66	1.66	1	—	1.41	
3	Bonilla Alberto	3	2	2	2	2	2	2	2	2.33	2.33	2		2.16	
4	Brenes Porfirio	1	—	1	1	—	—	—	—	1.33	1.33	—		1.13	enfermo
5	Castro Luis A.	1	1	1	2	1	1.66	2.33	1	1.66	1.66	—		1.43	
6	Cruz Luis	2	1	1	1	1.66	1	1	2	1.33	1.33	—		1.33	
7	Dávila Juan	1	—	—	1	1 E M	1	1	1	1	1	1 E M	1 E M	1	
8	González Alfredo	1	1 E M	1 E M	1	1 E M	1 E M	1	1 E M	1 E M	1 E M	1 E M		1 E M	
9	González Isaías	3	3	2	1	3	1	2.33	2	2	2	—		2.13	
10	Hernández Benjamín	1	1	1 E M	1	1 E M	1 E M	1 E M	1 E M	1	1	1 E M		1 E M	
11	Johaning Amadeo	1	1 E M	1	1	1	1 E M	1 E M	1 E M	1	1	1		1	
12	Lara Carlos	1	2	1	1	1	—	1.66	1	1.66	1.66	—		1.33	
13	León Pedro	1	1	1	1	1	1.66	1.66	1	1	1	1		1.13	
14	Martínez Manuel	2	2	2	2	1	1.66	2.33	2	2	2	2		1.90	
15	Morera Manuel	3	2	2	2	2	1	2	1	2.33	2.33	1	1	1.96	
16	Juan F. Picado	2	—	—	1	1	1.66	2	1	1.33	1.33	1		1.35	
17	Sáenz José Luis	3	1	1	1	2	1.66	2	1	1 E M	1 E M	2		1.46	
18	Soto Eusebio	3	2	2	1	1	1.66	2	2	1.33	1.33	1		1.73	
19	Víquez Juan R.	1	—	—	1	1	1.66	1	1	1	1	1	1	1.07	
20	Castro Guillermo	1	1	1 E M	1	1	1.66	1	1	1	1	1		1.06	

La nota de dibujo no entra en el promedio general

C. Gagini

LICEO DE COSTA RICA

I

San José, 10 de diciembre de 1895.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.

P.

Al concluir hoy los exámenes de Historia Natural nos es grato informar á V. acerca del estado general de las diferentes secciones en que se ha dividido este importante estudio. Por las calificaciones puede desde luego notarse el adelanto relativo de cada alumno y un promedio ventajoso, á pesar de que hemos procurado ser tan justos como era posible, sin prodigar la nota de *sobresaliente.*

El trabajo del profesor Biolley ha sido igualmente laborioso en todos los cursos de esta asignatura; y si se nota un promedio más alto en la calificación de los alumnos que cursan el quinto año (Clasificación Botánica, Geología y Mineralogía), es debido únicamente á que el último año se halla compuesto en todos los colegios de alumnos estudiosos y perseverantes, cuya inteligencia ha venido desarrollándose al calor de investigaciones progresivas.

Consideramos como un deber nuestro el consignar aquí el hecho de que el profesor Biolley se ha servido hasta donde es posible de ejemplares de la fauna, flora y mineralogía costarricenses, para ilustrar así de una manera gráfica los conocimientos que trata de inculcar en sus alumnos.

Su labor ha sido tan fructífera que, en ciertos grupos, los alumnos llegan al conocimiento de los géneros y especies que se hallan en Costa Rica.

Este ventajoso giro dado á las lecciones de Historia Natural despierta entre la juventud un gran entusiasmo, y les permite al propio tiempo la formación de pequeñas colecciones en que pueden ellos bosquejar siquiera la clasificación científica. Por otra parte el precioso é interesante estudio de la Historia Natural viene á convertirse así para los estudiantes en una ciencia práctica, cuya utilidad inmediata pueden apreciar desde antes de abandonar las aulas del Liceo. El día en que los alumnos tengan á su disposición un regular laboratorio y un pequeño museo bien clasificado, en que se hallen representados los principales tipos de los tres reinos, el estudio de las ciencias naturales en sus diversas ramificaciones constituirá el principal atractivo para los estudiantes de la segunda enseñanza.

Al comunicar á V. la impresión que hemos recibido como examinadores, le ofrecemos nuestra particular consideración y aprecio.

(f.) *Dr. Federico Zumbado.* (f.) *Anastasio Alfaro.*

II

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.

P.

Nos es altamente honroso manifestar á V. que los exámenes de Física, Química é Higiene de que fuimos examinadores, nos han dejado muy satisfechos, pues nos han mostrado una instrucción tan sólida en los examinandos que nos han hecho mirar al instructor respectivo y al plantel en que es profesor, como muy dignos de encomio.

De U. atentos S. S.,

(f.) *Dr. C. Beutel.* (f.) *Dr. Eduardo Pinto.*

San José, 10 de enero de 1896.

III

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.

P.

Tengo el honor de manifestar á V. que los exámenes que presencié en las asignaturas de Contabilidad y Matemáticas han tenido un resultado satisfactorio. Es muy difícil obtener idea del estado de los alumnos en un corto examen; por este motivo propuse al señor profesor don Juan Umaña que me permitiera examinar en cualquier parte del programa, á lo que accedió con la mejor voluntad.

Soy del señor Secretario atento S. S.

(f.) *Faustino Montes de Oca.*

San José, 30 de diciembre de 1895.

IV

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.

P.

Nombrado examinador de los alumnos del Liceo de Costa Rica, tocóme calificar los años y asignaturas siguientes:

Historia General. Año I.—De 76 alumnos que aparecen en lista, se examinaron 58 y obtuvieron de promedio de calificación 1.72.

Historia General. Año II.—Fueron examinados los 31 alumnos que lo componen y el promedio fué 1.72.

Matemáticas II.—En lista 31, examinados 30; promedio 2.13.

Matemáticas IV.—Consta de 20 alumnos, de los cuales se examinaron 18 en Trigonometría y Cosmografía, y obtuvieron de promedio 10.5.

En Dibujo Geométrico se examinaron 15 y su promedio fué 1.20.

Matemáticas V.—13 alumnos componen la sección: todos se presentaron á examen y alcanzaron de promedio 1.46. Solo 8 presentaron sus dibujos topográficos y el promedio de estos fué 1.62.

Debo manifestar á V. que los exámenes del Liceo de Costa Rica, en la parte que me tocó la honra de juzgar, me dejaron satisfecho y agradablemente impresionado.

Soy de V. con toda consideración y respeto, atento S. S.

(f.) *Pedro Ulloa Mata.*

San José, 18 de diciembre de 1895.

V

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.

P.

Cúpome el honor de presidir, por encargo de la Secretaría de su digno cargo, los exámenes de prueba de curso en las asignaturas de Psicología, Lógica, Instrucción Cívica y Economía Política, así como los ejercicios para obtener el grado de Bachiller en Ciencias y Letras, de los alumnos del Instituto Nacional (Liceo de C. R.)

La impresión que me produjeron esos diversos actos es en general muy satisfactoria; dase en ese establecimiento de enseñanza la importancia que les corresponde á los estudios de las ciencias exactas y de las naturales, y en la medida que permitía mi escasa competencia en esas materias, juzgué que nada deja que desear la labor del Instituto en lo que á esas enseñanzas se contrae. En el ramo de Letras, y sobre todo en la doctrina que por antonomasia se llama filosofía, eché de menos la existencia de

textos adecuados para las tareas docentes del establecimiento y me permito recomendar que se llene tal vacio.

Como tuve el honor de informar de palabra al señor Secretario, había omitido el informe escrito que ahora se me pide: espero que se disculpe mi error, así como que se sirva V. admitir, propicio, el testimonio de mi consideración distinguida.

Dr. A. Zambrana.

San José, 17 de enero de 1897.

VI

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.

P.

En desempeño de la comisión con que V. se sirvió distinguirme, asistí á los exámenes de gramática y literatura castellana y á algunos de los de Historia del Liceo de Costa Rica, los cuales se verificaron en los días señalados al efecto.

En general el resultado de dichos actos fué satisfactorio y las calificaciones de los alumnos constan en las respectivas actas de examen. Estas dan todas un magnífico promedio que pone de manifiesto la dedicación y amor al estudio de los jóvenes estudiantes y la competencia y buena voluntad de sus profesores.

En mi concepto la prueba con que el Liceo ha terminado el presente año escolar hace concebir las mas halagueñas esperanzas para los venideros.

Soy del señor Secretario atento S. S.

Luis Anderson.

San José, 22 de diciembre de 1895.

VII

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.

S. D.

Me es muy grato informar á V. brevemente del estado general de las clases de Inglés y Francés que me cupo el honor de examinar en el Liceo de Costa Rica.

En Inglés examiné consecutivamente los cinco años ó cursos que forman el conjunto.

El primer año ó sea la división elemental del estudio mereció del tribunal que presidí un voto caluroso de especial mención para la clase entera, por su notable adelanto.—Componen dicho curso 76 alumnos, y examinamos 58, no habiendo comparecido los demás por causa de enfermedad. Los alumnos exhibieron variados conocimientos tanto en Gramática (Otto's Grammar) como en ejercicios de traducción del Español al Inglés y al contrario.

El segundo, compuesto de 29 examinandos, además de los ejercicios gramaticales contenidos en cincuenta lecciones, tradujeron de un texto nuevo en Costa Rica conocido con el nombre de Libro de Lectura Real (Royal Readers) de uso común en las escuelas inglesas, introducido su uso entre nosotros por el profesor del Liceo señor don Daniel M. Smith.

El tercero y cuarto años desarrollaron ejercicios gramaticales sobre setenta ejercicios contenidos en Otto's Grammar, y se examinaron dieciocho en el tercero y catorce en el cuarto.

Las anteriores clases comenzaron sus estudios de Inglés en el mes de marzo del año pasado, todos á la vez: ese es el motivo por el cual nos tocó examinar repetidas veces sobre la misma cosa. Es de esperarse que se gradúen los ejercicios según el año á que pertenece el alumno, ahora que todas las divisiones han principiado dicho estudio.

En cuanto al quinto año de Inglés, estos habían ya cursado anteriormente la

asignatura y lucieron sólidos conocimientos en el idioma, leyendo corrientemente, traduciendo y contestando á las preguntas contenidas al final de cada lección en el cuarto libro real de lectura (4 Royal Reader), siendo éste un texto inmejorable.

El texto de Gramática Otto's Grammar está lleno de defectos y el castellano allí usado es de todo punto incorrecto. Debiera conseguirse otro texto, aunque no ignoro que es difícil lo que propongo por no haberlo en Costa Rica, aunque debe haberlo en Chile y Argentina.

En cuanto al estudio del Francés, sólo cuatro cursos examiné. El segundo, tercero, cuarto y quinto años por no existir primer año.

Del segundo año formado por 31 alumnos, todos se examinaron. Sirve de texto el método de Mantilla é hicieron varios ejercicios sobre verbos irregulares y auxiliares, lo mismo que ejercicios de traducción.

El tercer año de Francés estudia sobre todo Gramática de los señores Brachet & Dussouchet, usado en las escuelas de Francia. También se examinaron en traducción y escritura, ejercicios tomados del *Traductor Francés* por el Dr. José Sarrazín profesor en el Gimnasio de Friburgo. (Libro de lectura francesa un poco antiguo). El cuarto año demostró haber aprovechado perfectamente su tiempo.

Además de los ejercicios gramaticales de Brachet & Dussouchet, y de algunos resúmenes de la literatura de Lebaigue, tradujeron toda la comedia titulada *La Señorita de la Seigliere*, cuyo autor es el famoso Jules Sandeau de la Academia Francesa. Es una de las comedias más morales y elegantes del moderno teatro francés.

El quinto año compuesto de 13 alumnos se ejercitó en la Literatura Francesa de Lebaigue y en Gramatica de Brachet, y aunque había permanecido este curso sin clases durante un año, recordaba aún lo bastante de francés para hacer un buen examen.

Por lo expuesto considero muy satisfactorio el aprovechamiento de los alumnos del Liceo de Costa Rica en lenguas vivas, y felicito calurosamente al señor profesor Smith por sus victoriosos esfuerzos.

Soy del señor Ministro, con toda consideración y respeto atento y S. S.

Gerardo Echeverría y Aguilar.
Doctor en Leyes.

San José, 25 de febrero de 1896.

VIII

San José, 5 de marzo de 1896.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.

S. D.

Cumplo con el deber de informar á V. acerca de los exámenes del Liceo de Costa Rica que tuve la honra de presenciar. Las asignaturas á cuyo examen asistí fueron las de Latín y Griego, Filosofía, Economía Política é Instrucción Cívica. Si se ha de juzgar el adelanto de una clase por el acto de prueba á fin de curso, debo decir al señor Ministro que las que yo examiné alcanzaron un grado de adelanto satisfactorio, pues el resultado de los exámenes fué en general bastante bueno como lo atestiguan las calificaciones obtenidas por los alumnos. Únicamente en el primer curso de latín no noté el adelanto que era de desearse; débese esto, quizá, á que en razón de lo numeroso de la clase le fué imposible al profesor atenderla con todo esmero. El sistema adoptado en el estudio del griego me pareció excelente; no se estudia esta lengua tan á fondo como la nuestra, cosa que antes se hacía quitando al alumno una parte de su tiempo que puede aprovechar más útilmente, pero se enseñan con detenimiento las raíces griegas, estudio que á mi juicio es el único que debe hacerse del griego para facilitar el del español. El resto de las clases no dejó en mi concepto nada que desear, distinguiéndose sobre todo el 5º año en Economía Política é Instrucción Cívica.

Sin otra cosa que informar me suscribo de V. atento y seguro servidor.

(f.) *F. Chavarría.*

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.

Dirección del Colegio Superior de Señoritas } San José, 4 de mayo de 1896.

En cumplimiento de mi deber tengo el honor de remitir á ese Ministerio el informe correspondiente al curso lectivo de 1895 á **1896.**

ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO

La organización de este Colegio quedó modificada en la forma y sentido que se determinan en el decreto publicado en La Gaceta del 9 de marzo de 1895, según el cual el Colegio quedó constituído sólo para la enseñanza secundaria, separando al efecto la enseñanza elemental que en él se había dado hasta entonces.

Esta separación además del inconveniente que produjo en gran número de familias que, por efecto del citado decreto no pudieron ver ya á sus hijas reunidas en un solo local, tuvo el de perjudicar notablemente á las alumnas correspondientes á la seccion normal, las cuales se vieron privadas del medio de hacer las prácticas requeridas por la enseñanza pedagógica que se hacían siempre en las clases inferiores, es decir, en las clases que se suprimieron.

Además, según dicho decreto, la enseñanza de la pedagogía no debe darse sino en los años *tercero* y *cuarto* de la división superior á que quedó reducido el Colegio, y según la anterior organización se daba ya desde el año II de la división elemental, resultando de ello el nuevo inconveniente de que las alumnas que habían empezado sus estudios pedagógicos en el citado año II, se hayan visto obligadas á esperar dos años más para continuarlos en el año III de la división superior. De suerte que por las razones expuestas, las alumnas normalistas quedaron sin poder hacer las prácticas de Pedagogía y sin recibir las lecciones teóricas de dicha asignatura.

Por iguales motivos también, á fines del próximo pasado curso no pudieron rendir examen para obtener certificado de aptitud ninguna de las alumnas normalistas de este Colegio, por lo que tampoco pudo haber vacante alguna que llenar, si se exceptúa la que al principio del actual curso ha dejado la bequista Francisca Vargas, de Santo Domingo, quien por razones justificadas y debidamente autorizada por el señor Ministro del Ramo, se retiró de este plantel, siendo inmdiatamente reemplazada por la señorita Josefina Bonilla Sáenz, alumna de este Colegio.

PERSONAL

Maestras ordinarias

División elemental	Año I, B	Señorita	Cesárea Gutiérrez
	— I, A	—	María Aurelia Tristán
	— II	—	María Durán
División superior	Año I	Señorita	Ana María Montealegre
	— II	—	Agustina Gutiérrez

Profesores y profesoras especiales

Matemáticas..........................	Doña	Talía Pacheco
Literatura............................	Don	Benjamín Delgado
Ciencias Naturales	—	Enrique Pittier
Lengua castellana é Historia..........	—	Fernando Pons
Dibujo	—	José Rojas
Canto	—	Alvise Castegnaro
Calistenia	—	Samuel Montandón
Religión	Señorita	Elodia Gutiérrez
Costura	—	Cristina Coarasa
—	Señora	Enriqueta de Hine
Francés	Señorita	Juana Fronard
Inglés	—	Ada Montealegre

MATRICULA Y DISTRIBUCIÓN DE LAS ALUMNAS

El número de alumnas matriculadas no llegó sino á 180, número tres veces menor aproximadamente que el que se registró en años anteriores. Esta notable disminución fué debida al hecho de haberse separado la Enseñanza Elemental de la Secundaria.

El importe total á que llegaron las sumas recaudadas en concepto de derechos de matrícula fué de (mil trescientos ochenta pesos) $ 1380.

Las 180 alumnas matriculadas quedaron distribuídas así:

División Elemental	Año I, B	41	alumnas
	— I, A	43	—
	— II	46	—
División Superior	Año I	30	alumnas
	— II	20	—

Conviene hacer constar que el Año I de la División Elemental de este Colegio, se equiparó al Grado V de la Educación Común que se da en las escuelas públicas, en las cuales durante el curso de que vengo informando, no se abrió el citado Grado V, circunstancia que ocasionó extraordinaria afluencia de alumnas en el referido Año I de aquella división, y ello me puso en la necesidad de dividir dicho año en dos: Año I, B y Año I, A, según puede notarse en el cuadro precedente.

FIESTA ESCOLAR DEL 15 DE SETIEMBRE DE 1895

La inauguración del Monumento Nacional á la guerra de 1856, motivó la presencia en esta capital de varios caballeros de las demás Repúblicas de Centro América, Delegados por sus respectivos Gobiernos para representarlos en la solemnización de aquel acto.

Entre los varios agasajos que se tributaron á tan honorables huéspedes, cupo en dicha al Colegio Superior de Señoritas celebrar, en unión de las alumnas de las Escuelas Graduadas y Elementales de esta capital, una fiesta escolar que por disposición superior dedicó á los señores Delegados.

El acto revistió gran solemnidad por haber asistido á él el señor Presidente de la República, los miembros del Gabinete, el personal de la Inspección General de Enseñanza y público muy distinguido.

La fiesta simbolizó la unión de los pueblos centro americanos; los himnos nacionales de todos ellos resonaron sucesivamente en el salón de exámenes del Colegio á medida que unas 800 niñas desfilaban en diferentes grupos llevando cada una á la cabeza en estandartes la bandera y armas de cada país y entonando las notas melodiosas de sus cantos patrios.

Recitaciones varias sobre la unión de los pueblos de Centro América y ejerci-

cios calisténicos completaron el programa de la fiesta, que por lo civilizada exhibía el grado de cultura que hemos alcanzado y que merecía, de parte de los señores Delegados, los más efusivos elogios y los más sinceros agradecimientos por la dedicación que de ella se les hizo.

EXAMENES

Los semestrales tuvieron lugar en el mes de julio. Como he informado en otras ocasiones, son privados y tienen por objeto conservar el estímulo de las alumnas, juzgar de su aprovechamiento y, si llegare el caso, hacer la última clasificación.

Los exámenes públicos tuvieron lugar en la época reglamentaria.

Para juzgar y calificar los exámenes de la División Superior se nombró, por el Ministro, conforme á costumbre establecida, un tribunal para cada asignatura ó por cada grupo de asignaturas; y para los exámenes de las clases que constituyen la División Elemental, el señor Inspector General de Enseñanza nombró un solo tribunal para todas las asignaturas.

Los exámenes de la División Superior se efectuaron conforme al plan adoptado há ya largo tiempo por el Colegio y conforme á los programas desarrollados durante el curso. Los resultados, á juicio de los respectivos tribunales, según puede deducirse de las notas y promedios que acompaño á este informe, han sido altamente satisfactorios.

Los exámenes correspondientes á la División Elemental, se efectuaron en condiciones un tanto anormales, que me obligan á hacer algunas observaciones.

Los miembros del tribunal tenían, conforme al plan de exámenes publicado por la Inspección General de Enseñanza, funciones muy difíciles y delicadas que desempeñar.

Lo dicen ellos en su informe publicado en el diario oficial del 22 de enero del corriente año; llevaban la misión de juzgar de las dotes pedagógicas de los institutores, de la organización y disciplina del establecimiento y como remate del adelanto que se hubiese alcalzado.

El tribunal no tuvo oportunidad de juzgar de la organización y disciplina del Colegio, pues su tiempo hubo de dedicarlo por fuerza á las sesiones de exámenes. El estudio de la organización del Colegio habría podido hacerse comparando las disposiciones de la ley y reglamentos que lo rigen, con la manera como su directora y personal docente los realizan. Allí habría cabido la juiciosa crítica sobre los unos y otros, ó sobre ambos; pero como dejo expuesto, no creo que el tiempo permitiera á los miembros del tribunal formar aquel juicio y menos juzgar de la disciplina del Colegio, no habiendo asistido uno ó varios días á los trabajos escolares en que se ponen en práctica las reglas que la pedagogía recomienda como medios de instruir y educar.

Sobre la misión de juzgar de las dotes pedagógicas de los institutores del Colegio, no sé á cual de los dos elementos que las constituyen, el carácter educativo del maestro, ó sus conocimientos científicos y en el arte de enseñar, habría de referirse el tribunal.

De lo primero no es fácil juzgar, si falta la convivencia, medio seguro de conocer el valor personal del institutor, como medio educativo; cuanto á lo segundo, no sería prudente elevar ó echar por tierra la reputación de un maestro ó profesor, tomando como criterio los conocimientos que un alumno exhibe en las respuestas á unas cuantas preguntas. Y aunque esto pudiera, á veces, servir de medio para el juicio que se trata de formar, hay que suponer una superioridad muy probada y reconocida de parte del crítico, para aceptar el fallo como justo y verdadero.

Si las conclusiones á que los miembros del tribunal llegaron, conforme se desprende del informe que antes he citado, se fundan en lo que pudieron juzgar por las respuestas de las alumnas, estimo necesario, para hacer justicia á maestras y profesores del Colegio, entrar en explicaciones.

Suprimidas, á principios del año 1895, todas las clases que formaban la División Inferior del Colegio, hasta el grado IV de la enseñanza común, se establecieron únicamente los grados V y VI de ella, para reemplazar los años I y II de la División Elemental, conforme á la ley constitutiva del Colegio, del año de 1888.

Los principios que rigen la enseñanza común en sus seis grados, difieren fundamentalmente de los que deben observarse en un colegio que abraza seis años más de estudios sobre los primeros cuatro de la enseñanza común.

No era dable, entonces, aplicar á los años I y II de la División Elemental los programas de los grados V y VI de la enseñanza común, pues se tratara ya de la dirección literaria ó pedagógica que á los estudios abiertos en este Colegio debe darse, era necesario armonizar el plan de los estudios de la División Superior con los de aquellos dos años.

Seguir incondicionalmente las programas oficiales de aquellos grados, habría sido retardar el carácter sistemático que deben asumir los estudios del Colegio y hacer perder lastimosamente el tiempo á las alumnas con el estudio superficial de materias que luego habían de emprender en la División Superior.

Conocidos estos inconvenientes y no habiendo sido posible que el Ministro de su digno cargo suministrase programas nuevos, recibí autorización verbal del señor Inspector General de Enseñanza para continuar con los mismos programas que antes se habían desarrollado en el Colegio.

Los miembros del tribunal de exámenes rehusaron seguir los programas presentados por los profesores, pretendiendo que las alumnas respondieran de acuerdo con los oficiales de V y VI grados y en muchos casos, como en Castellano y Geografía, entrando en excepciones, pormenores y especialidades, imposible de exigirse en cursos preparatorios de estudios más elevados.

El examen de Historia Natural viene al caso como ejemplo.

El profesor de esta asignatura, en la División Superior, deseoso de recibir alumnas un tanto preparadas para el curso avanzado, dió voluntariamente las lecciones de las dos clases inferiores. Creyendo, con la gran mayoría de los pedagogos modernos, que el valor de la Historia Natural en la enseñanza de que se trata, consiste, principalmente, en considerar el estudio de la naturaleza que nos rodea, como una poderosa palanca para el desarrollo del espíritu de observación y de raciocinio, no puso empeño en llenar la cabeza de sus discípulas con un sinnúmero de definiciones huecas, aprendidas de memoria y olvidadas apenas pasan los exámenes, sino que dió á sus lecciones un carácter absolutamente objetivo, esforzándose en despertar la inteligencia de sus discípulas, al par que estimular su atención por continuas preguntas.

Las contestaciones de pura memoria y el aprendizaje literal del texto fueron también terminantemente prohibidos por el profesor.

No es dudoso que las lecciones dadas de conformidad con estos principios, hayan sido muy provechosas y sin duda el tribunal aguardaba el desarrollo del programa de los grados V y VI en la forma corriente de recitaciones. De otro modo, no se habría pronunciado tan abiertamente contra los exámenes rendidos.

En resumen, señor Ministro, y sin que las anteriores explicaciones envuelvan otro fin que el de hacer oir las razones que á mi juicio han influído para el tribunal de exámenes nombrado por la Inspección General de Enseñanza, haya calificado de modo desfavorable los trabajos de las alumnas de los grados V y VI; es deber mío consignar que los exámenes no tendieron, como era natural, á comprobar el esfuerzo hecho por el maestro durante el año y el aprovechamiento de las alumnas, conforme al plan y métodos seguidos en el Colegio, tomando en cuenta el distinto nivel intelectual que tanto difiere en cada clase.

No es posible, además, que la nota final de exámenes esté subordinada á una prueba tan falaz como la de unas cuantas preguntas en momentos en que la timidez y el sobresalto naturales, agravados por risas y gestos de desaprobación, embargán y preocupan el ánimo de las niñas, agregándose á esto, el hecho de no haberse tenido en consideración la opinión formada por el maestro y las calificaciones mensuales honradamente puestas y obtenidas durante todo el curso lectivo.

Hé aquí, ahora, el resultado de los exámenes orales.

División Elemental.—Año I, B

Alumnas	*Promedios*	*Observaciones*
Lola Palacios	8.00	
Caridad Sánchez	7.60	

	Alumnas	*Promedios*	*Observaciones*
3	Ester Morales	7.50	
4	Elisa Ureña	6.83	
5	Claudina Quirós	6.50	
6	Francisca Valerio	6.66	
7	Celina Aguilar	6.00	
8	Virginia Esquivel	5.83	
9	Ada Fernández	5.66	
10	Sofía Barrantes	5.66	
11	Adelia Bermúdez	5.50	
12	Petronila Cubero	4.83	
13	Amelia García	4.83	
14	Juana Trejos	4.83	
15	Adela Porras	4.66	
16	Julia Castro	4.20	
17	Marta Hine	4.16	
18	Delfina Araya	4.00	
29	Judith Rodríguez	3.80	
20	Oliva Jirón	4.33	
21	Mercedes Bonilla	4.16	
22	Estela Jiménez	3.20	
23	Engracia Ramírez	3.20	
24	Emely Robles	3.20	
25	Ester Calvo	7.00	faltó á un examen
26	América Villalobos	6.00	— dos —
27	Amada Pochet	....	no rindió exámenes
28	Esperanza Fernández	....	— — —
29	Mercedes Guzmán	....	— — —
30	Isabel Montealegre	....	— — —
31	Anita Pochet	....	— — —
32	Delia Marchena	....	— — —
33	Angelina Carranza	....	— — —
34	María Luisa Bonilla	....	— — —
35	Enriqueta Roig	....	— — —
36	Antonietta Castegnaro	....	— — —
37	Rafaela Monge	....	— — —
38	Débora Patiño	....	— — —
	Promedio total	5.37	

Año I, A

1	María Zúñiga	8.00
2	Ada Robles	7.83
3	Sofía Casal	7.83
4	Isabel Escalante	7.57
5	Pilar Lobo	7.00
6	Consuelo Suñol	6.83
7	Raquel Duque	6.83
8	Anita García	6.66
9	Gabriela Giuliani	6.57
10	Rosa Moya	6.16
11	Eloísa Bonnefil	6.00
12	Otilia Moreno	6.00
13	Otilia Salazar	5.83
14	Herminia Coto	5.66
15	Angélica Mora	5.50
16	María Luján	5.50
17	Emilia Carazo	5.33
18	Rosalina González	5.00
19	Rosa Esquivel	4.66
20	Celia Vargas	4.66
21	Natalia Navarro	4.57

	Alumnas	*Promedios*	*Observaciones*
22	Amelia Núñez	4.50	
23	Atilia Madriz	4.42	
24	Caridad Madriz	4.00	
25	Jacinta Morales	3.80	
26	Ester Frutos	3.66	
27	Manuela León	3.40	
28	Eva Rodríguez	3.33	
29	Herminia Coto	2.66	
30	María Ruiz E.	5.20	faltó á un examen
31	Herminia Vargas	4.80	— — —
32	Bienvenida Fernández	4.20	— — —
33	Leonor Espinach	3.00	— dos —
34	Lilly Chamberlain		no presentó examen
35	Judith Segreda		— — —
36	Otilia Facio		—
37	Pacífica Pérez		—
38	Aurelia Mora		—
39	Amalia Truque		—
	Promedio total	5.72	

Año II

1	Lilly de Jongh	10.00	
2	María Isabel Durán	10.00	
3	Celia Montealegre	9 16	
4	Ana Gellert	9.00	
5	Josefina Vargas	8.85	
6	Anita Tristán	8.85	
7	Rosalía Obando	8.33	
8	Mercedes Miranda	7.66	
9	Abigail Arias	7.66	
10	Julia Solís	7.20	
11	Elena Calvo	7.00	
12	Albertina Pérez	6.83	
13	Elisa Carmiol	6.85	
14	Concha Zeledón	6.66	
15	Clemencia Castro	6.33	
16	Mercedes Moya	6.16	
17	Lola Pastor	5.83	
18	Adelaida Naranjo	5.83	
19	Amada Bolaños	5.80	
20	Emilia Jiménez	5.66	
21	Amalia Belser	5 00	
22	Enriqueta Hine	4.83	
23	Marina Mora	4.50	
24	Juana Rodríguez	4.40	
25	Mercedes Cascante	4.33	
26	Adela Iglesias	4.25	
27	Joaquina Mora	4.16	
28	Marcelina Fernández	4.00	
29	Mercedes Argüello	3.50	
30	María Luisa Ruiz	2.83	
31	Odilia Mángel	2.33	
32	Dolores Guevara	2.33	
33	Edelmira Sanabria		faltó á cuatro exámenes
34	Delfina Escalante		no presentó examen
35	Emilia Young		— — —
36	María Brenes		— — —
37	Mercedes Moreno		— — —
38	Esperanza Mora		— — —
39	Isabel Rodríguez		— — —

	Alumnas	*Promedios*	*Observaciones*
40	Otilia Arias		No presentó examen
41	Adela Solera		— — —
42	Mercedes Tristán		— — —
43	María Núñez		— — —
	Promedio total	6.37	

División Superior—Año I

1	Ofelia Castro	0.94	
2	Marta González	0.96	
3	Arabela Méndez	0.97	
4	Angélica Villarreal	0.97	
5	Pacífica Zelaya	0.99	
6	Amira Castro.....................	1.06	
7	Isabel Montero	1.07	
8	María Teresa González	1.10	
9	Josefina Sánchez	1.13	
10	Clementina Zelaya	1.14	
11	Celina Alvarado	1.15	
12	Rosa Montero	1.16	
13	Sara Casal	1.16	
14	Ana María Quirós................	1.19	
15	Carolina Monge	1.32	
16	Ester Guzmán	1.33	
17	Juana Rodríguez	1.33	
18	Peregrina Alvarado	1.34	
19	Francisca Vargas	1.34	
20	Teófila Jara	1.37	
21	Pepa Jiménez	1.45	
22	Angelina Bonilla	1.46	
23	Belarmina Gómez................	1.46	
24	Sofía Ulloa	1.64	
25	Evarista Calderón................	0.99	faltó á un examen
26	María Esquivel	0.99	— tres —
27	Esperanza Herrera	1.25	— — —
28	Felicidad Quirós	1.25	— — —
29	Rosa Mora		no presentó examen
30	Lía Bonilla.......................		— — —
	Promedio total	1.15	

Año II

1	Juana Chavarría	0.93
2	Dora Maack	0.93
3	Angela Durán	0.96
4	Sara González	....
5	María González..................	0.99
6	Francisca Víquez	1.00
7	Josefina Bonilla..................	1.07
8	Orfilia Saborío	1.07
9	Mercedes Carrión................	1.10
10	Luisa Montero	1.11
11	Ana Ramírez	1.14
12	Celina Vargas	1.24
13	Isabel Rodríguez	1.25
14	Elisa Beer	1.25
15	Adelaida Solórzano	1.28

	Alumnas	*Promedios*	*Observaciones*
16	Sofía Chavarría..................	1.33	
17	Rosa Garro	1.39	
18	María Luisa Villalobos	1.53	
19	Celia Carrillo....................		No presentó examen
	Promedio total	1.13	

Con todo respeto y consideración, soy del señor Ministro atenta y

segura servidora,

Marian Le Capellain,

Directora

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública

P.

Inspección General de Enseñanza.—San José, 29 de abril de 1896.

Señor Secretario:

En cumplimiento del deber que me impone la ley, someto á la ilustrada consideración de V. el informe relativo á la marcha general de la Educación Común durante el año escolar próximo pasado.

Merced á la franca y decidida protección que el Gobierno le ha dispensado, al creciente interés de que ella es objeto por parte de nuestro pueblo—anheloso siempre de progreso—y al patriótico celo y perseverantes esfuerzos de las autoridades del ramo, complázcome en anunciar á V. que la educación popular ha funcionado por modo normal durante el corto período de que doy cuenta, y, en mi sentir, llenado cumplidamente los altos designios de su instituto, á despecho de las trabas y embarazos, ora técnicos, ora materiales, que obstruyen y entorpecen su marcha y de que haré mención más adelante.

Privilegio casi exclusivo no ha mucho tiempo de las clases influyentes del país, circunscrita antes á las capitales de provincia y de cantón y á tal cual distrito rico y populoso, la escuela primaria ha pasado á ser un bien común y asequible á todos los ciudadanos por igual, y hoy puede decirse que tiene asegurado su imperio y señorío absolutos de una á otra parte de la República.

¡Maravillosos resultados los de la reforma docente empeñada en 1886! Para nosotros no es ya una quimera, un ideal cocebido al calor de fogoso patriotismo, el principio de la *instrucción popular obligatoria y gratuita* que consagra nuestra Carta Fundamental en uno de sus más gloriosos cánones. Díganlo, si no, el número de escuelas abiertas actualmente, el considerable número de niños de uno y otro sexo concurrentes á ellas, el espíritu netamente democrático que campea en nuestro Código de Educación, los beneficios trabajos que se han llevado á cabo en la última década, y todo, en fin, cuanto en orden á instrucción pública ostentamosho y con legítimo orgullo. Nuestros paisanos conceptúan casi como un derecho natural el recibir educación; privarles de ella valdría tanto, á sus ojos, como despojarles de uno de sus más inviolables derechos.

Y es que ningún pueblo, tan apto como el nuestro para acomodarse al medio social que brinda la democracia. Su temperamento, sus hábitos de orden y trabajo, su tradicional buen sentido y tantas otras circunstancias, étnicas unas y locales otras, hacen, con efecto, del costarricense, un pueblo singularmente predispuesto para asimilarse á las mejores instituciones de la moderna civilización; y así se explica que la escuela popular, hija legítima de la democracia noble y genuina encarnación de este siglo, haya encontrado aquí atmósfera tan propicia y terreno tan favorable para araigar y crecer robusta y lozana, y señorearse, en breve lapso de tiempo, de todo el cuerpo social.

La reforma educativa, pues, está sólidamente asegurada y sustentada sobre los hondos é inconmovibles cimientos de la conciencia nacional. Réstanos, sí, perfeccionar la obra emprendida, pulimentarla, darle la última mano, completar finalmente el plan en todos sus detalles y pormenores. Tal es la tarea, de suyo escabrosa, compleja y delicada, que pesa hoy sobre el estado, y en la cual, dicho sea en estricta justicia, se hallan empeñadas todas las energías y todo el patriotismo de la presente administración.

Hechas estas consideraciones preliminares, entro á bosquejar los hechos más salientes y que sintetizan mejor la marcha de la educación primaria durante el año transcurrido, indicando sumariamente los obstáculos de carácter más grave que entorpecen el funcionamiento de la escuela y cuya remoción está en manos de los poderes públicos.

I

Reseña general

Con el propósito de dar en esta breve reseña una idea, en globo, del estado actual de la educación común, expresaré numéricamente los resultados generales conducentes á este fin; prescindo por tanto, aquí, de comentarios y observaciones, que encontrará V. abundantes en los documentos anexos y en los otros capítulos de este informe.

Escuelas

Durante el año de 1895 á 1896, funcionaron con regularidad, en toda la República, 316 escuelas primarias oficiales, distribuídas así:

Escuelas de varones	143
— de niñas	137
— mixtas	36
Total	316

Esta cifra acusa un aumento sobre el año anterior de 28 escuelas, de este modo:

Escuelas	1894-95	1895-96	*Aumento*
De varones	138	143	5
— niñas	126	137	11
Mixtas	24	36	12
Totales	288	316	28

Si se establece la comparación con el número de escuelas existentes en 1886-87, año en que se inició la reforma escolar, se hallará una diferencia de 178 escuelas á favor del período á que este informe se refiere; lo que da un aumento anual de 17,80 escuelas, por término medio.

Ampliando estas comparaciones y habida cuenta de la población total de la República, según el último censo, y de los datos que más adelante consigno acerca de educandos y de personal docente, resulta:

1º—Que hay una escuela por cada 769,63 habitantes, ó lo que es igual 0,13 por cada 100.

2º—Que por cada escuela hay 130,83 niños en edad escolar, término medio.

3º—Que el promedio de alumnos matriculados, por escuela, es de 69,07.

4º—Que á cada escuela corresponden, por término medio, 2,27, maestros.

La población escolar la he fijado en el 17 o/o de la total, por ser el cálculo más aproximado según la opinión de los inteligentes en la materia, tratándose de países en que, como desgraciadamente ocurre en Costa Rica, por ignorancia de los preceptos higiénicos, ó desidia en aplicarlos, mueren muchos niños antes de llegar á los cinco años de edad.

Los datos que á continuación consigno, relativos al número de escuelas oficiales que han funcionado desde 1886 en que se emitió nuestra Ley General de Educación Común, hasta hoy, evidencian el celo del Gobierno, Juntas escolares y vecindarios en pro de la educación de la juventud, y el decidido empeño con que procuran su constante desarrollo.

ESCUELAS EXISTENTES

Año de 1886-87	138	
— — 1887-88	200	(68 más que en el anterior)
— — 1888-89	190	(10 menos „ „ „)
— — 1889-90	195	(5 más „ „ „)
— — 1890-91	237	(42 „ „ „ „)
— — 1891-92	258	(21 „ „ „ „)
— — 1892-93	237	(21 „ „ „ „)
— — 1893-94	280	(43 más „ „ „)
— — 1894-95	288	(8 „ „ „ „)
— — 1895-96	316	(28 „ „ „ „)

Promedio anual de escuelas abiertas 233,90
Diferencia de menos entre este promedio y las escuelas existentes en 1886 .... 95.90
Diferencia de más entre este promedio y las escuelas existentes en 1895 82,10
Diferencia total entre las escuelas existentes en 1886 y en 1895 178
Aumento al año, término medio, 17,80 escuelas.

Las 316 escuelas se distribuyen así:

PROVINCIAS Y COMARCAS	Varones	Niñas	Mixtas	Total
Provincia de San José	40	40	7	87
„ „ Alajuela	45	43	16	104
„ „ Cartago	25	21	2	48
„ „ Heredia	17	17	9	43
„ „ Guanacaste	11	11	1	23
Comarca de Puntarenas	5	5	0	10
„ „ Limón	0	0	1	1

EDUCANDOS

El número de niños que concurren á las escuelas públicas aumenta por modo notable de año en año, á pesar de que en muchos distritos se carece aún de locales suficientemente amplios, y de que las autoridades de varios lugares no cumplen con hacer efectiva la obligación escolar, lo que es causa de que no pocos padres de familia violen impunemente el sagrado derecho que asiste al niño de ser educado, derecho que trata de hacer valer nuestra legislación y que es aceptado como principio axiomático en todos los países civilizados.

La matrícula total ascendió en el año próximo pasado á 21829 alumnos, ó sean 3061 más que en el precedente, en que sólo alcanzó á 18768.

Estableciendo las comparaciones del caso, obtendremos:

1º—Por cada 100 habitantes	8.97	alumnos
2º—Por cada 100 niños en edad escolar	52,80	„
3º—Por cada maestro	30,40	„
4º—Por cada escuela	69,07	„

El número de educandos se reparte así:

PROVINCIAS Y COMARCAS	Varones	Niñas	Total	Por cada maestro
Provincia de San José	3529	3400	6929	30,12
„ „ Alajuela	3102	2872	5974	34,53
„ „ Cartago	1729	1337	3066	26,89
„ „ Heredia	2177	1860	4037	31,78
„ „ Guanacaste	647	614	1261	25,73
Comarca de Puntarenas	293	213	506	22,00
„ „ Limón	26	30	56	28,00
República	11503	10326	21829	29,01

Por vía de ilustración, y como dato de capital importancia para la historia de la educación primaria en Costa Rica, cuando en su día se escriba, pongo á continuación el número de niños matriculados en cada uno de los diez últimos años.

1886-87	14478	
1887-88	12868	(1610 menos que en el año anterior)
1888-89	11041	(1827 „ „ „ „ „ „)
1889-90	11114	(73 más „ „ „ „ „)
1890-91	12685	(1571 „ „ „ „ „ „)
1891-92	15805	(3120 „ „ „ „ „ „)
1892-93	16815	(1010 „ „ „ „ „ „)
1893-94	19922	(3107 „ „ „ „ „ „)
1894-95	18768	(1154 menos „ „ „ „ „)
1895-96	21829	(3061 más „ „ „ „ „)

Relacionando la matrícula con la población general y la escolar y con la asistencia media, resulta:

PROVINCIAS Y COMARCAS	*Por cada* 100 *habitantes*		*Por cada* 100 *niños en edad escolar*		Asistencia media por cada 100 alumnos en matrícula
	Escuelas	Alumnos	Escuelas	Alumnos	
Provincia de San José	0,11	9,03	0,66	53 12	80,97
„ „ Alajuela	0,18	10,44	1,06	66,43	76,36
„ „ Cartago	0,12	8,07	0,74	47,50	82,74
„ „ Heredia	0,13	12,76	0,80	75,12	73,59
„ „ Guanacaste	0,11	6,29	0,67	37,00	82,55
Comarca de Puntarenas	0,08	4,16	0,48	24,46	66,00
„ „ Limón	0,01	0,75	0,07	4,40	58,92
República	0,13	8,97	0,76	52,79	78,28

Es error, en que á menudo se incurre entre nosotros, el creer que la asistencia media indica el número de niños que efectivamente reciben educación. La asistencia media—su nombre lo está diciendo—expresa el número de niños que por término medio concurren diariamente á las escuelas; el de los que se educan está representado por la matrícula, pues es raro el caso de que un niño matriculado se retire en absoluto

de la escuela; podrá frecuentarla con irregularidad y aprender por consiguiente menos que los otros, pero siempre adquirirá alguna suma de conocimientos.

Hago esta ligera advertencia, para explicar por qué el cuadro siguiente está calculado sobre la base de la inscripción escolar, así en lo que respecta á Costa Rica, como en lo relativo á los otros países que él menciona.

Proporción entre el número de educandos y el de habitantes en los países de la América Latina. (1)

Países	*Población*	*Educandos*	*Tanto por ciento*	*Lugar*
Costa Rica........	243205	21829	8,97	I
Uruguay........	800000	67878	8,48	II
Argentina....	4.086492	268401	6,50	III
Paraguay............	329645	18944	5,74	IV
México....	11.395712	543977	4,77	V
Guatemala......	1.460017	65322	4,47	VI
Venezuela......	2.323527	100026	4,39	VII
Nicaragua.....	282845	11914	4,21	VIII
Ecuador......	1.271861	52830	4,07	IX
El Salvador..........	777895	29427	3,78	X
Chile.......	3.267441	95456	2,89	XI
Perú................	2.700945	53276	1,97	XII
Colombia......	3.878600	73200	1,87	XIII
Bolivia.............	2.300000	24244	1,50	XIV
Brasil..........	14.002335	207973	1,48	XV

Estos datos nos llevan á la consoladora conclusión de que en punto de enseñanza primaria, Costa Rica ocupa un lugar no despreciable entre las naciones civilizadas, y de que por lo que hace al número de niños que en relación con el total de sus habitantes reciben instrucción en sus planteles, ocupa el primer puesto en la lista de las naciones de su mismo origen, que son las con que, en buena lógica, debemos compararla. Es este un hecho de alta significación que la prensa extranjera, dando con ello muestras de gran imparcialidad y rectitud, ha señalado ya, colmándonos de aplausos por demás honrosos para nuestra patria y para los progresistas Gobiernos que han impulsado este importantísimo ramo de la Administración Pública.

La asistencia media, ó sea el número de niños que por término medio concurrió diariamente á las escuelas, fué de 17089, lo que da un 78,28 o/o de la matrícula. (3,86 más que en 1894).

Asistencia media

Provincias y comarcas	Total	Por cada 100 alumnos inscritos	Por maestro
Provincia de San José....................	5611	80,97	24,40
— de Alajuela....................	4562	76,36	26,37
— de Cartago....................	2537	82,74	22,25
— de Heredia....................	2971	73,59	23,40
— de Guanacaste................	1041	82,55	21,24
Comarca de Puntarenas.................	334	66,00	14,52
— de Limón.......................	33	58,92	16,50
La República......	17089	78,28	23,80

(1) No hay datos acerca de Honduras.

La asistencia media y el tanto por ciento de la misma con relación á la matrícula, fué en los años anteriores conforme se expresa en seguida:

Año	Asistencia media	Tanto por ciento
1886—90	......	......
1890—91	9500	74,89
1891—92	11492	74,60
1892—93	12294	72,58
1893—94	13945	60,75
1894—95	13968	74,42
1895 96	17089	78,28

También desde este otro punto de vista la relación entre la matrícula y la asistencia media, ocupa Costa Rica el primer lugar entre sus hermanas de Hispano América. No dispongo de los datos necesarios para la formación de un cuadro completo; poseo únicamente los de la Argentina, Chile y el Uruguay, que son las tres Repúblicas en donde, sin género de duda, ha tomado más cuerpo la evolución educativa; ellos bastan, pues, á demostrar mi aserto.

PAISES	Asistencia media	Tanto por ciento	Lugares
Costa Rica	17089	78,28	I
Argentina	209329	77,98	II
Uruguay (1)	36018	76,00	III
Chile	64737	67,81	IV

PERSONAL DOCENTE

Que la enseñanza debe ser fundamentalmente educativa, gradual y armónica, desde la escuela infantil hasta la Universidad, es cosa ya indiscutible.

De esta premisa parten las naciones que más se desviven por la difusión de las luces para llegar á esta irrefutable conclusión: que la piedra angular de la educación pública no es otra que el maestro de escuela. Modelarlo, pues, en consonancia con la ardua misión que le confía el Estado,—misión que trasciende á los más caros intereses del individuo, de la colectividad donde vive y de la humanidad entera,—es hoy el objetivo de todos los Gobiernos ilustrados.

Estéril ó de mediocres resultados es la educación pública cuando la falta esa base esencial, cuando los encargados de impartirla no están á la altura de su deber, cuando en su profesión no miran un verdadero apostolado—todo abnegación y sacrificio-ni, por otra parte, saben estimar en su justo valor los goces íntimos que el magisterio proporciona á quien sabe ejercerlo sin parar mientes en intereses mezquinos.

Maestro que no sepa hermanar y equilibrar en sus enseñanzas lo intelectual á lo moral, los intereses del cerebro á los intereses del corazón, dista mucho de merecer ese nombre. Supeditar la educación á la instrucción, como acontece muchas veces, es dar muestras de no conocer la naturaleza humana, atrofiar el alma del niño.

Síguese de aquí la necesidad de pensar seriamente en la formación de buenos maestros; buenos, así en cuanto á saber como en cuanto á moralidad y buenas costumbres *Si hay algo peor que un maestro inepto, es un maestro inmoral,* ha dicho uno de nuestros más entendidos Inspectores. (2)

Convencido, pues, de que mejorar la calidad del maestro es mejorar la calidad de la escuela, hago particular hincapié en el capítulo III de este trabajo para que se reorganice la enseñanza normal como medio eficaz de obtener un personal enseñante hábil y suficiente, de que carecemos hoy, según se evidencia con los datos que siguen.

(1) Escuelas oficiales únicamente; de las privadas no tengo datos. Los alumnos inscritos en las primeras son 47356 y en las segundas 20522. Total 67878.

(2) F. Mata Valle. Informe anual de la Inspecciòn de Escuelas de Cartago—1895—96.

La educación de los 21829 niños que con más ó menos regularidad frecuentaron las escuelas públicas durante el año próximo pasado, estuvo confiada á 718 maestros, de los cuales 131 ó sea un 18,25 o|o, poseían título profesional ó certificado de aptitud para la enseñanza primaria, y el resto, 587, ó un 81,75 o|o, no poseían ninguno de esos atestados. Este resultado, señor Ministro, es de veras, desconsolador para quien medite en la elevada misión de la escuela y considere los fuertes gastos que el entretenimiento de ésta ocasiona al Estado.

En cuanto á sexo, estado civil y nacionalidad del personal enseñante, los números siguientes arrojan bastante luz:

Hombres	303	42,20	por ciento
Mujeres	415	57,80	—
Casados	207	28,83	—
Solteros	489	68,10	—
Viudos	22	3,07	—
Costarricenses	664	92,48	—
Extranjeros	54	7,52	—

Los extranjeros se resuelven así:

Españoles	19
Nicaragüenses	12
Colombianos	11
Alemanes	4
Guatemaltecos	2
Salvadoreños	2
Mexicanos	1
Franceses	1
Italianos	1

Los datos siguientes se refieren al número de maestros en la última década:

1886—87	278		
1887—88	331	53	más que en el año anterior
1888—89	360	29	„ „ „ „ „ „
1889—90	372	12	„ „ „ „ „ „
1890—91	440	68	„ „ „ „ „ „
1891—92	477	37	„ „ „ „ „ „
1892—93	482	5	„ „ „ „ „ „
1893—94	585	103	„ „ „ „ „ „
1894—95	640	55	„ „ „ „ „ „
1895—96	718	78	„ „ „ „ „ „

Total de aumento en los diez años	440
Promedio anual del aumento	44
— — de maestros	468,30

Para no interrumpir el plan que he adoptado, pongo en seguida la relación entre el número de alumnos inscritos y el de maestros. Con estas comparaciones no me propongo otra cosa que evidenciar, con el irrefutable argumento de los números, que para que Costa Rica ocupe realmente el primer puesto entre las naciones de su mismo origen, por lo que á instrucción primaria respecta, sólo falta mejorar la *calidad* del maestro, y por consiguiente la de la escuela, y dotar á ésta de buenos edificios donde no escaseen ni el aire, ni la luz, ni las otras condiciones que requieren la higiene y la pedagogía; es decir, hacer aquí lo que con tanto acierto se practica en los Estados Unidos, en Chile y en la Argentina, para no mencionar sino los países en que con más afán se trabaja en este sentido.

Relación entre el número de maestros y el de alumnos inscritos. (1)

PAÍSES	TOTAL	Por cada 100 educandos	Lugar
Costa Rica	718	3,29	I
Argentina	7606	2,83	II
Guatemala	1829	2,79	III
Salvador	793	2,69	IV
Bolivia	649	2,67	V
Paraguay	448	2,36	VI
Ecuador	1137	2,15	VII
Uruguay	986	2,08	VIII
Chile	1911	2,01	IX
Perú	810	1,51	X

El valor total de los sueldos asignados á los 718 maestros, referido al mes de diciembre, último del año escolar, alcanza á $ 27688-33, lo que da para este período la suma de $ 332260-00, cantidad superior, sin embargo, á lo gastado efectivamente, pues la ley de presupuesto, emitida á mediados del año, introduce siempre muchas modificaciones, ya en los sueldos de las plazas creadas, ya en los que fija á las nuevas plazas y escuelas; y por otra parte, las crecientes necesidades de la educación exigen á menudo en el decurso de los diez meses lectivos, aumentar algunas partidas; por manera que, en lo general, el gasto en los últimos meses del año, es mayor que el que se hace en los comienzos, de igual modo que el número de maestros es también superior en aquellos meses que en éstos. Tomando, pues, como base el mes de diciembre conforme llevo dicho, obtendremos que el sueldo de cada maestro, por término medio, es de $ 38-56 ($ 462-75 al año), cantidad insuficiente, desde luego, para cubrir las ordinarias necesidades de un individuo, y no equitativa remuneración de los trabajos del institutor.

No caben aquí las comparaciones con otros países, pues sabido es que no en todos ellos tiene igual valor la moneda ni cuesta lo mismo la vida. La estadística comparada á este respecto pecaría de falsa y nos conduciría á conclusiones distantes de la realidad, fuera de que es preciso no olvidar que la estadística escolar, llevada bajo plan diferente en cada país, es incompleta y defectuosa en casi todos. Así, por ejemplo, en 1894, que es el año á que se refieren los datos consignados en este informe respecto del Uruguay, se gastó en aquella República en sueldos de maestros la suma de $ 362,657-86, correspondiendo por tanto $ 30-65 ($367-80 al año) á cada maestro. ¿ Podría por esto decirse que la condición pecuniaria del maestro de escuela es inferior allá que aquí, cuando se sabe que la vida es más barata en el Uruguay, y la moneda representa mayor valor ?

El costo de cada educando en La Argentina pasa de $ 40-00 al año, mientras que en los Estados Unidos sólo llega á $ 12 00 y unos centavos. ¿ Quién que conozca las escuelas de uno y otro país y la depresión de la moneda argentina, osaría afirmar que en la gran República del Plata se atiende más la educación común y se encuentra ésta en estado más floreciente que en la gran República del Norte ?

Estos datos, pues, y los que más adelante consigno acerca del costo de cada alumno y del gasto por habitante son puramente relativos; para valuarlos en justicia, es preciso conocer las condiciones de cada nación en lo comercial, social y político.

Edificios Escolares

Punto es éste que por su capital importancia he tratado ya ampliamente en varias comunicaciones que al respecto he tenido el honor de dirigir á V., así para insinuar la conveniencia de reglamentar las construcciones escolares, como para hacer presente la necesidad de nombrar un arquitecto que dirija é inspeccione los trabajos de edificación. Una y otra cosa hacen falta para evitar que gran parte del dinero que se invierte en la fábrica de edificios sea mal gastado, como ha ocurrido en los distritos de Los Angeles de Cartago y de Santa Bárbara de Heredia. Mientras se medita y dis-

(1) De los países no mencionados aquí, carezco de datos.

cute un buen reglamento de construcciones que abarque así las de edificios como las de mueblaje, convendría desde luego adoptar una disposición más ó menos semejante á ésta.

Palacio Nacional

San José, etc.

Por cuanto ha aumentado considerablemente el movimiento de construcciones escolares á cargo de las respectivas Juntas de Enseñanza, y vista la necesidad de establecer un servicio especial encargado de dirigir ese orden de trabajos, hacer los planos necesarios y suministrar las instrucciones que para su ejecución solicitan aquellos Cuerpos; con presencia del artículo 81 de la Ley de Educación Común,

El Presidente de la República

ACUERDA:

I. Anexo á la Dirección de Obras Públicas, y á título de departamento especial, se establece el *servicio de construcciones escolares.*

II. El empleado que se nombre para su desempeño tomará el nombre de Jefe del servicio de construcciones escolares y tendrá los deberes siguientes:

1º Hacer los planos y presupuestos y dar las instrucciones que soliciten las Juntas de Educación primaria para construír, ampliar y refeccionar sus edificios.

2º Dirigir é inspeccionar los trabajos que se lleven á cabo por las propias Corporaciones.

3º Informar á la Inspección General del ramo acerca de los sitios aparentes para la ubicación de casas de enseñanza.

4º Demarcar los límites de los distritos escolares cuando se presente el caso de hacerlo, y practicar cualesquiera otros trabajos análogos que se ofrezcan, y

5º Efectuar las obras relacionadas con el ramo de arquitectura escolar que le encomiende la Inspección General del ramo.

III. En todo caso el Jefe del Servicio de Construcciones escolares procederá de acuerdo con las instrucciones que le trasmita la Inspección General de Enseñanza, á la cual informará mensualmente sobre sus propios trabajos y anualmente, en el mes de enero, sobre los que se hubieren efectuado en toda la República por las Juntas de Educación en punto de edificios escolares.

IV. La subordinación á que se refiere el inciso anterior, no excluye la dependencia técnica de la Dirección General de Obras Públicas, á que dicho empleado queda sujeto. Este centro, con efecto, vigilará y dará el pase á todos sus trabajos antes de ponerse en ejecución.

Publíquese.

Realizado este proyecto y aumentadas las rentas del fondo escolar, si el Gobierno continúa, como lo ha hecho hasta aquí, dispensando su valiosa y alentadora protección á las Juntas, á la vuelta de pocos años será raro el lugar que, para honra de la Nación, no disponga de un edificio más ó menos espacioso, más ó menos adecuado á la instalación de la escuela primaria.

No otro es el proceder de los países más cultos de Europa y América. Entre los de ésta, van á la cabeza de tan saludable y fructuosa labor los Estados Unidos y la Argentina donde se cuentan por millones de pesos las cantidades gastadas anualmente en la construcción de edificios escolares, al paso que el Uruguay, bajo otros respectos tan adelantado, no ha sabido encarrilarse por el buen camino y gasta en alquileres de edificios la respetable suma de $ 123100-62 al año, y en construcción de los mismos la de $ 2261-34.

El informe del Jefe de la Sección Estadística de este centro proporciona todos los detalles apetecibles acerca de nuestras casas de escuela. Pongo á seguida un ligero extracto de él.

Son 324 los edificios ocupados por las escuelas, incluyendo los en construcción, así:

De propiedad de las Juntas	211=65,12 0/0
Arrendados	100=30,86 „

Cedidos gratuitamente	13= 4,01 olo
Buenos	120=37,03 „
Regulares	130=40,12 „
Malos	74=22,84 „

Se distribuyen de este modo:

PROVINCIAS Y COMARCAS	Propios	Arrendados	Prestados	Buenos	Regulares	Malos	Total	Nº de aulas
Provincia de San José	47	41	—	38	29	21	88	218
— Alajuela	77	21	9	26	55	26	107	168
— Cartago	40	11	1	27	21	4	52	114
— Heredia	25	15	3	19	13	11	43	118
— Guanacaste	16	7	—	8	11	4	23	40
Comarca de Puntarenas	6	4	—	2	1	7	10	13
— Limón	—	1	—	—	—	1	1	2
República	211	100	13	120	130	74	324	673

Mueblaje y materiales de Enseñanza

Sería alargar demasiado este trabajo y fatigar sobre manera la atención de V. el entrar en todos los detalles y pormenores concernientes al estado de nuestras escuelas en punto de medios materiales de enseñanza.

Asunto es este, por otra parte, tratado con la debida amplitud y aun con lujo de datos en mi informe del año pasado y en el que á éste va agregado del Jefe de la Sección de Estadística.

Contentaréme, pues, con apuntar de esta vez los resúmenes obtenidos á este respecto en cuanto á los principales objetos que constituyen el equipo de nuestras escuelas.

Mesas para los maestros	580
Pupitres modernos	4388
Pupitres antiguos	878
Armarios comunes	224
Id. biblioteca	22
Sillas y taburetes	973
Bancas	1207
Relojes	175
Campanas	127
Timbres	246
Libros	10089
Pizarras murales	1438
Id. cuadriculadas	443
Termómetros	112
Brújulas	130
Lentes	78
Imanes	64
Esferas	109
Mapas de colores	158
Id. Costa Rica	254
Id. diversos	577
Ábacos	328
Diccionarios de la lengua	209
Colecciones de sólidos geométricos	224
Aparatos de Level	55

Gastos

Lo pagado por el Tesoro Público por razón de sueldos de maestros y gastos de Inspección, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1895, alcanzó á la suma de $ 354,723-50, según los libros de la Contabilidad Nacional de Hacienda. Si á esta suma se agrega lo que las Juntas de distrito han gastado en edificios, muebles, etc. que no baja, conforme los datos casi completos que ha podido suministrarme el Contador escolar, de $ 100,000-00 y lo invertido por el Gobierno en las Escuelas Graduadas de aquí y por la Municipalidad de Cartago en la de niñas de aquella ciudad, obtendremos un total de gastos, en números redondos, de $ 500,000 cuando menos; lo que da $ 23-36 de costo anual por alumno. Distribuído ese monto entre los habitantes de la República, correspondría á cada uno dos pesos cinco centavos, cantidad que sólo es superior en los Estados Unidos y La Argentina, entre los países americanos, y en Nueva Zelanda y tres de las colonias inglesas de Australia, (Victoria Queensland y Nueva Gales del Sur), entre los otros países.

Aunque esta clase de datos, por las razones que antes expuse, no pueden servir de base para establecer una concienzuda comparación, á fin de ilustrar el punto, inserto el cuadro siguiente, para cuya formación he tenido á la vista, en primer término, el informe del Comisionado de Educación de los Estados Unidos, (1) recientemente publicado en Wáshington, y otros documentos de origen oficial, tales como la última memoria del Inspector Nacional del Uruguay y otros análogos.

Gasto

PAISES	TOTAL	Por alumno	LUGAR	Por habitante	LUGAR
Estados Unidos	$ 165000000	$ 12 22	VII	$ 2 47	I
Argentina	10051236	43 99	I	2 45	II
México	2779130	5 10	XI	0 24	VIII
Chile	1305018	13 67	V	0 40	VI
Colombia	668725	9 13	IX	0 17	IX
Uruguay	568195	11 98	VIII	0 71	IV
Cuba	553335	17 85	IV	0 35	VII
Costa Rica	500000	23 36	III	2 05	III
El Salvador	384000	13 05	VI	0 49	V
Venezuela	363050	36 29	II	0 15	X
Perú	303581	5 70	X	0 11	XII
Ecuador	176325	3 33	XII	0 13	XI

Con lo dicho, queda cumplido mi propósito de dar á V. en este primer capítulo de mi cuarto informe anual, una idea sumaria, pero completa, del estado de la educación común en Costa Rica durante el período escolar de 1895 á 1896. Los datos consignados aquí y con tanta laboriosidad recogidos, acusan notable progreso. Que éste no llegue á paralizarse, sino que por el contrario ensanche cada día sus horizontes, debe ser el constante anhelo de todos los ciudadanos de buena voluntad y honrada intención.

II

JUNTAS ESCOLARES

Para puntualizar todos los trabajos que en orden á edificios y medios materiales de enseñanza se han terminado ó iniciado en el decurso del año pasado, seríame forzoso dar á esta reseña proporciones que no se avienen con el carácter de pura generalización que debe revestir.

(1) Vol. II, Pag. 2074 á 2081 Esta interesantísima publicación contiene un error en lo relativo á Chile; en vez de dos pesos cuarenta y ocho centavos que ella asigna como gasto por habitante, debe leerse $ 0-40. El error consistió en haber equivocado el número que representa la población con el que expresa el gasto total.

Baste, pues, á mi propósito, hacer constar que la benéfica acción de las Juntas populares del ramo, se ha hecho sentir perseverantemente y casi sin excepción en toda la República. Pocos son, en efecto, aquellos lugares donde no nos sea dable señalar un trabajo más ó menos importante, mas ó menos valioso en materia de construcción ó refección de casas de enseñanza, y contados los distritos que no han aportado su contingente de sacrificios en pro de la educación común.

Justo y placentero me es reconocer, al propio tiempo, que la alentadora actitud del Gobierno ha favorecido y estimulado eficazmente ese generoso y espontáneo movimiento de nuestro pueblo por la difusión del saber.

Cuantiosos subsidios se han concedido á los distritos necesitados para dar cima á la construcción de sus casas de educación, y fuera de esto, se han tomado todas aquellas medidas conducentes á expeditar la acción de las Juntas y allanar todos los obstáculos que pudieran entorpecerla.

En mi informe del año anterior insinué la imperiosa necesidad de agregar á las Inspecciones de provincias un servicio especial de Juntas de Educación.

Hoy me permito insistir nuevamente sobre el particular, pues dadas las condiciones especiales de gran número de las personas que en los campos han de integrar estos cuerpos, por mucho que sea su entusiasmo y su buen deseo, no es posible que llenen su cometido tan satisfactoriamente como si tuvieran una dirección idónea, uniforme y constante.

Dije entonces y repito ahora que los Inspectores provinciales apenas bastan para atender á los asuntos de orden técnico de la enseñanza, no pudiendo, por lo tanto, dedicar suficiente atención á la parte administrativa, la cual queda casi exclusivamente á cargo de las Juntas.

Remover los obstáculos que entorpezcan á éstas su funcionamiento, interpretar debidamente la ley, promover y realizar trabajos de su competencia, redactar sus actas, convenios, memoriales, etc., sería labor propia de este servicio especial por que abogo y sin el cual quedan las Juntas abandonadas, por decirlo así, á sus propias fuerzas.

Como esenciales factores que son del adelanto escolar, esas corporaciones merecen toda la atención y todo el apoyo del Gobierno.

Mucho pudiera agregar, si no temiera pecar de prolijo, en elogio de estas corporaciones, alma y resorte principal hoy de la educación primaria.

Si las apariencias no me engañan, esas modestas asambleas de patriotas, genuina y legítima encarnación del espíritu popular, llevan en germen una evolución administrativa que trascenderá, en no lejano día, á otros servicios públicos.

En mi sentir, esos cuerpos de tan escasa significación, al parecer, son un argumento fuerte contra los que opinan que los pueblos de origen ibero, á diferencia de los de casta germánica, son pueblos refractarios á la descentralización, al gobierno propio, que sin disputa es una de las fórmulas más elevadas del régimen republicano.

III

PERSONAL ENSEÑANTE.—ESTÍMULOS PROFESIONALES

Ineludible deber de todo Gobierno ilustrado es tender su mano al maestro de escuela para sacarle de la estrecha condición en que vive; retribuirle sus servicios con largueza á fin de hacerle más llevadera su espinosa tarea; rodearle de aquellos respetos y miramientos sociales á que le hacen acreedor sus arduas y elevadas funciones; proporcionarle los medios necesarios para que pueda ilustrarse, robustecer sus conocimientos y traspasar las lindes de una medianía humillante, crear recompensas pecuniarias como también estímulos honoríficos á favor de aquellos que sobresalgan por su consagración y virtudes profesionales; y, finalmente, ponerle al abrigo de la indigencia el día en que, rendido de fatiga, extenuado, agobiado por el peso de los años y ya en el ocaso de una vida de abnegacion y sacrificios, este modesto artesano de la civilización pida sustento y descanso á la Patria.

Propiamente hablando, en Costa Rica no existe la carrera del magisterio; y no

existe porque ni tenemos centros especiales para la preparación de maestros, supeditada como está la enseñanza normal á estudios de índole muy diversa y que conducen á otro orden de profesiones, ni, dado el medio actual de nuestros preceptores, es ésta carrera para halagar á quien aspire á labrarse holgada posición en la sociedad.

Consecuencia lógica de todo ello, es que el verdadero talento y el verdadero mérito no son, por desgracia, la nota dominante en el profesorado de nuestras escuelas primarias. Sientan plaza de maestros con frecuencia, los que faltos de recursos y aptitudes no lograron coronar otra carrera más lucrativa; los que habiendo recibido algún barniz de instrucción, se sentirían rebajados aplicando sus fuerzas á un trabajo manual, ó al cultivo de la tierra; y todos aquellos, en una palabra, que, vencidos en otros campos de la actividad social y sin medios de subsistencia, concluyen por asirse de la única tabla de salvación que les queda: la escuela. Y así se explica que un 80 o|o, cuando menos, de nuestro cuerpo docente, sea formado por maestros improvisados, los cuales, en llegando una coyuntura propicia, desiertan de las filas y abandonan sin pesar una profesión que si abrazaron, fué estrujados por la necesidad ó por circunstancias de momento.

Huelga decir que sin personal idóneo y numéricamente suficiente, la escuela popular no puede progresar gran cosa, ni salir del estado casi embrionario en que la vemos hoy día. Ahora, pues, si aspiramos á procurarnos un profesorado que reuna tales condiciones, fuerza es que paralelamente y de concierto empleemos los dos únicos medios que conducen á ese objeto: la fundación de escuelas normales, dignas verdaderamente de este nombre, y la creación de estímulos de carácter moral y material capaces de hacer amable y apetecible á la juventud estudiosa la nobilísima carrera del magisterio.

Del primero de ellos hablo extensamente en otro lugar; ahí pongo de relieve los graves defectos inherentes á la enseñanza normal que se imparte hoy día en los colegios y encarezco á la vez, en términos vehementes, la necesidad de darle vida propia é independiente y de compenetrarla del espíritu que es peculiar á este ramo del saber humano.

Réstame tratar de los estímulos profesionales que convendría poner en juego, permitiéndolo las circunstancias económicas del país.

Entiendo por estímulo profesional, todo aquello que conduzca á estos tres fines: 1º mejorar la condición actual del maestro de escuela; 2º poner á su alcance gratuitamente los medios necesarios para que pueda progresar en lo técnico; y 3º levantar y realzar á los ojos de la sociedad la carrera del institutor.

Es una verdad palmaria que este útil obrero del progreso, *primer funcionario del Estado*, como bellamente dijo el gran poeta francés, no se halla retribuído con equidad entre nosotros. Ello, con la falta de centros normales, es parte para que esta profesión sea ejercida en lo general por las personas menos aptas para desempeñarlas. $ 38-00 es el promedio mensual del sueldo devengado por el maestro costarricense durante el año anterior, suma que según se ha dicho y repetido en todos los tonos, no alcanza, ni con mucho, á cubrir las primeras necesidades de la vida, máxime si el maestro, como acontece casi siempre, tiene una familia que mantener.

No abogaría yo porque se elevara de una vez, esto es, por parejo y en masa, la dotación del cuerpo docente, que eso haría participar del beneficio á maestros que en realidad, habida cuenta de sus cortas aptitudes, no están mal remunerados al presente.

Lo atinado á este respecto es, según creo, establecer una gradación ó escala de ascensos que sirva de base y regla invariable para señalar á cada maestro el sueldo que le corresponde según la línea ó peldaño que ocupa y el puesto que desempeña. Para formarla, pudiera tomarse como punto de partida el plan de estudios vigente que clasifica con mucho acierto las escuelas primarias en tres órdenes, así: escuelas urbanas, escuelas urbano-rurales y escuelas rurales.

De suerte que aceptando esta base, por más racional y más práctica, tendríamos que clasificar los maestros según sus aptitudes profesionales en tres categorías, á saber: maestros de capitales de provincia, maestros de cabecera de cantón y maestros de distritos rurales; cada una de estas divisiones pudiera resolverse en tres clases, correspondientes á los tres puestos distintos que tenemos establecidos en cada escuela: directores, maestros ordinarios y ayudantes.

De este modo el escalafón docente quedaría formado más ó menos como sigue:

ESCALAFÓN DE MAESTROS

Escuelas de varones

	Primer orden	Dotación mensual	Dotación anual
1ª Clase	Directores...........	$	$ ....
2ª —	Maestros ordinarios...	....	....
3ª —	Ayudantes...........	....	....
	Segundo orden		
1ª Clase	Directores	$	$ ....
2ª —	Maestros ordinarios...	....	....
3ª —	Ayudantes	....	....
	Tercer orden		
1ª Clase	Directores	$	$ ....
2ª —	Maestros ordinarios ..	....	....
3ª —	Ayudantes	....	....

Escuelas de mujeres

	Primer orden	Dotación mensual	Dotación anual
1ª Clase	Directoras	$	$ ....
2ª —	Maestras ordinarias...	....	....
3ª —	Ayudantes	....	....
	Segundo orden		
1ª Clase	Directoras	$	$ ....
2ª —	Maestras ordinarias...	....	....
3ª —	Ayudantes	....	....
	Tercer orden		
1ª Clase	Directoras	$	$ ....
2ª —	Maestras ordinarias...	....	....
3ª —	Ayudantes....	....	....

Dicho se está que cada clase debe disfrutar del sueldo que le corresponde según la naturaleza y categoría de las funciones que le son atribuídas y sobre todo del orden á que pertenece. Asimismo, por razones obvias, el escalafón del personal femenino debe ser distinto, aunque no por modo exagerado, en cuanto á remuneración, del de los maestros varones.

Sería yo de sentir, en suma, que se decretara sin tardanza una gradación seme-

jante de categorías y dotaciones restringida, eso sí, á los individuos del cuerpo docente que en definitiva, y no ocasionalmente, han sentado plaza de maestros, á los veteranos de la enseñanza, á los que han hecho de ella su única y exclusiva carrera; tales son, por de contado, los maestros titulares en servicio, gran parte de los que, sometidos á la prueba legal, han obtenido ú obtuvieren en lo sucesivo la certificación reglamentaria de aptitud y algunos, en fin, de los que, sin poseer esos dos atestados, han prestado servicios satisfactoriamente, durante varios años consecutivos.

Objeto de atento y bien meditado estudio debe ser el reglamento de esta institución nueva en Costa Rica, á fin de orillar todas las dificultades á que pueda dar lugar su llevada á la práctica; ella, por razones de medio social, pudiera fácilmente prestarse á la intriga y al abuso corruptor, y en definitiva, convertirse en asilo y patrimonio de las medianías, si no se toman las precauciones necesarias para acomodarla á una recta é inflexible clasificación de aptitudes.

Otro medio seguro y eficaz para estimular y robustecer la carrera del magisterio, proveer á la ilustración y adelanto intelectual de sus miembros y echar las bases de la asociación y comunidad de miras é intereses entre los profesores de enseñanza primaria, es, á no dudarlo, la creación de bibliotecas pedagógicas de cabecera de cantón, centros que, con relativo poco costo para el Gobierno, pueden establecerse en el local de la Escuela de varones, cuyo Director puede servir de Bibliotecario gratuitamente en cambio de los beneficios que principalmente él y sus subordinados derivarían de un establecimiento semejante. Las Bibliotecas cantonales que por el pronto serían del uso exclusivo de los maestros, con el tiempo podrían asumir el carácter de populares y tornarse de ese modo en centros de ilustración general utilísimos.

Muchos otros estímulos pudieran establecerse para hacer del magisterio verdadera carrera en Costa Rica. Entre otras, las recompensas pecuniarias para premiar los esfuerzos de aquellos maestros distinguidos por su ejemplar conducta y notable consagración, la reglamentación de las pensiones de retiro sobre bases amplias y generosas, y de manera tal, que llegado el caso de enfermedad ó decrepitud, no se regatée á este funcionario, como á veces sucede, lo que en estricta justicia le debe el Estado.

IV

ENSEÑANZA NORMAL

Las crecientes necesidades de la educación primaria, debidas al apoyo que le han venido dispensando ésta y las dos últimas Administraciones, hacen ya imprescindible la necesidad de crear centros normales independientes, y no subordinados á los colegios de segunda enseñanza, como son los que actualmente tenemos en Costa Rica.

La experiencia de varios años nos dice que las secciones normales anexas al Liceo y al Colegio de Señoritas, no responden técnicamente á su objeto, compenetradas como se hallan del espíritu que preside á estudios de muy distinta naturaleza, cuales son los de la segunda enseñanza, de tendencias agenas enteramente de la carrera del magisterio, ni se encuentran en condiciones favorables para poner á disposición del Estado un personal docente idóneo y numeroso como es el que necesitamos.

Habida cuenta del carácter especial que la enseñanza normal debe revestir, muy graves son los inconvenientes que ofrece el sistema puesto aquí en práctica á este respecto, y que consiste en confiar á establecimientos cuyo fin principal es otro, la preparación de maestros primarios.

Un joven que quiera aplicar sus aptitudes al magisterio debe recibir una educación especial, formarse en un medio favorable y dentro del cual todo conspire y se enderece á caracterizar y modelar la carrera del institutor. De aquí surge la necesidad de las escuelas normales, establecimientos *suí géneris* y que no admiten otro consorcio que la escuela anexa de aplicación.

Naciones hay en América y en Europa que llegan al extremo de exigir al normalista no solamente que se someta en lo técnico á la reglamentación y programas especiales de este orden de escuelas, sino que le imponen como condición esencial el ser alumno interno de las mismas, con lo cual, al par de la instrucción técnica necesaria, recibe la educación profesional que requiere el magisterio. Bien se me alcanza que tal sistema por dispendioso no sería quizás realizable desde luego entre nosotros, pero

sí podemos acercanos á él con la fundación de escuelas normales aparte, independientes y con vida y organización propias.

Que tenemos necesidad apremiante de personal docente, cosa es que está en la conciencia de todos. Los informes anexos de los Inspectores de Escuelas ponen de manifiesto este vacío. Del personal que podemos disponer, una buena parte deja técnicamente mucho que desear, lo cual debe atribuirse: 1º, á su falta de conocimientos; 2º, á la de estímulos profesionales.

Es evidente que las secciones normales dependientes de los Colegios de segunda enseñanza no llenan completamente su misión, y evidente es también que deben ser reemplazadas por escuelas normales, donde el joven se instruya y se eduque y forme con el preconcebido designio de que sea maestro en el verdadero sentido de la palabra.

Las becas concedidas ó los aspirantes á la carrera del magisterio que vienen de fuera de la capital, casi ni llenan su objeto, pues los agraciados con ellas, terminados sus estudios, de ordinario van, de la peor voluntad posible, á desempeñar el puesto que se les señala, y una vez llenado su compromiso, y á veces sin llenarlo, abandonan la carrera para dedicarse á otras más lucidas ó más lucrativas.

El único medio, pues, de ir á la mano á este abuso y de formar un personal estable y encariñado con su profesión, es el establecimiento de las repetidas escuelas normales, cuyos estudios, al mismo tiempo que prepararían á los futuros maestros de un modo completo y adecuado, no podrían servir, como sucede actualmente, de preparación al Bachillerato y de antesala, digamos, de otras carreras de índole muy distinta.

La ciudad de Alajuela me parece la más á propósito para establecer la normal de varones por contar con el vasto edificio que ocupó el Instituto de segunda enseñanza, el cual ofrece amplio espacio para aulas y para internado, y poseé, además, una biblioteca y gabinetes para ciencias físicas que, aunque algo incompletos y descabalados en la actualidad, podrían ponerse, á poco costo, en estado de funcionar regularmente. A estas ventajas no despreciables por lo que facilitan la creación del nuevo plantel, reúne aquella localidad la de su excelente clima y la baratura con que podrían los educandos atender á sus necesidades ordinarias, mereciendo particular atención la circunstancia de que por ser una ciudad relativamente pequeña y de costumbres sencillas, no hay en ella los peligros y seducciones propias de los grandes centros y que deben evitarse á los jóvenes dedicados á una profesión tan severa como el magisterio; y la Escuela central de varones que hoy funciona allí, podría servir de escuela de aplicación.

Para la normal de mujeres, opino que bastaría darle tal carácter al Colegio Superior de Señoritas de esta capital, dotándolo de internado y modificando adecuadamente su plan de enseñanza. Las señoritas que han estudiado en ese establecimiento, desde su fundación, no han terminado, en realidad, otra carrera que la del magisterio con la anomalía de estar subordinados estos estudios á los de segunda enseñanza en él organizados; y ya que tan imperiosamente se hace sentir la necesidad de una escuela normal, en toda regla, no habría medio más fácil de ocurrir á ella, que realizando francamente en dicho Colegio la reforma que propongo. No puede objetarse á esto que las señoritas de posición acomodada y que no se proponen dedicarse á la enseñanza, no tendrían entonces donde realizar otro género de estudios, pues la enseñanza normal abarca cuantos conocimientos son apetecibles en una mujer que no haya de terminar una carrera especial; y tan demostrado está esto por la experiencia, que en la sabia y pensadora Alemania hacen estudiar el magisterio á las hijas de mejores familias, con el objeto de que puedan aplicar más tarde sus conocimientos en el seno del hogar doméstico, á la educación de sus propios hijos.

Soy de sentir que en una y otra escuela normal convendría establecer un número suficiente de becas para los alumnos y alumnas procedentes de otras poblaciones que la en que esté radicada la escuela respectiva. Estas becas deberían adjudicarse á los aspirantes desde su ingreso en el V grado, por ser relativamente reducido el número de escuelas en que se cursan este grado y el VI, lo cual pone á los jóvenes sin recursos, en cuyas poblaciones no puede estudiarse más que hasta el IV grado, en la imposibilidad de prepararse convenientemente para ingresar en la enseñanza normal.

Importa asimismo pensar en el establecimiento de escuelas normales de uno y otro sexo en Liberia, capital de la provincia de Guanacaste. Conviene tener presente que el alejamiento de aquella región y los pocos recursos y comodidades que ofrece

á personas habituadas á un medio social como el del interior, hacen casi insuperable la dificultad de conseguir para aquellos distritos personal competente.

De aquí la necesidad de preparar allí mismo sus maestros y maestras que, lejos de mirar como una especie de castigo el ir á desempeñar sus plazas respectivas tras una estancia prolongada en esta capital, vean en sus empleos el galardón discernido á sus esfuerzos y algo como un ascenso en la carrera de sus honores.

Sin necesidad de hacer los fuertes desembolsos que supone la fundación de planteles de esta naturaleza, creo que pudiera llegarse á análogos resultados agregando á cada una de las escuelas urbanas de Liberia una sección normal.

Para ello habría, sí, que mandar un personal selecto y bien dotado, compuesto de un Director y tres profesores ordinarios para cada una de dichas secciones, dejando siempre el existente al servicio de las escuelas elementales que tomarían el carácter de escuelas de aplicación. Se entiende que, dadas las condiciones de relativa incomodidad y aislamiento de aquella provincia, haría que fijar dotaciones especiales al nuevo personal, si ha de enviársele tal, que satisfaga enteramente.

V

INSPECCIÓN ESCOLAR

Tal como se encuentra actualmente organizada la inspección oficial que se ejerce sobre las escuelas primarias, no satisface cumplidamente las necesidades de la educación común.

La ley exige mucho, exige demasiado del Inspector provincial, pero omite de otro lado proporcionarle los medios necesarios para llenar en conciencia los graves cuanto complejos deberes que hace pesar sobre él.

Si abrimos el capítulo de la ley concerniente á estos empleados, y traemos á cuenta una á una las complicadas y exorbitantes tareas á ellos encomendadas, si consideramos la vasta extensión territorial de nuestras provincias y lo diseminado de los distritos escolares, no podremos menos de convenir en que las energías de un sólo hombre, cualesquiera que sean su actividad y consagración, son insuficientes para llenar con puntualidad las funciones inherentes á este servicio. Con efecto, atender á la marcha del sinnúmero de escuelas establecidas en una provincia, visitarlas frecuentemente (una cada día pide la ley), vigilar el personal enseñante, entender en todos los trabajos á cargo de las Juntas, no descuidar los quehaceres de oficina, practicar exámenes y, en una palabra, dirigir la educación en todos sus pormenores y detalles, así en lo científico como en lo administrativo, son labores, señor Ministro, capaces de absorber y embargar la actividad, no de uno, sino de varios empleados á la vez.

A mayor abundamiento, el círculo jurisdiccional de los Inspectores va cada día ensanchándose, merced al aumento de población y á la frecuente creación de nuevas escuelas en regiones por lo regular muy distantes; tanto es así que en los diez años que han trascurrido desde que se emitió la ley, se ha duplicado el número de distritos y de escuelas públicas.

De todo lo dicho se deduce que la acción de estos centros es en todo y por todo ineficaz é insuficiente hoy para atender á la marcha general y detallada de la educación primaria. Huelga decir que para que llene los altos fines de su instituto, la vigilancia oficial sobre las escuelas debe ser frecuente, concienzuda, intensiva, si cabe la palabra, y no en masa como se ejerce actualmente.

Como remedio al mal apuntado, encuentro dos expedientes que someto á la consideración del Gobierno, y son:

1º La institución de *visitadores*, en número proporcionado á la extensión territorial y á la cantidad de escuelas de cada provincia. Por la naturaleza misma de sus funciones, estos empleados serían ambulantes; su misión consistiría en recorrer, de acuerdo con el itinerario que les señalara el Inspector provincial, las escuelas primarias de la provincia, deteniéndose en cada una de ellas el tiempo necesario para estudiarla detenidamente por todos sus aspectos, en lo técnico como en lo administrativo, y mantener á su jefe al tanto de la marcha de cada uno de estos planteles. Este sistema, seguido por Chile, los Estados Unidos y otras naciones, conviene adoptarlo en Costa Rica. Cierto es que supone nuevas erogaciones, pero creo que los resultados

que de él se derivarían, alcanzarían á compensar el nuevo sacrificio del Estado por la noble causa de la educación.

2º Otro medio igualmente eficaz, en mi sentir, sería el establecimiento de las Inspecciones cantonales, subordinadas á la provincial. Consultando la economía, podrían conferirse ó recargarse á los Directores de las escuelas urbano-rurales establecidas en las villas, los cuales, sin descuidar de un modo sensible sus naturales funciones, y mediante un pequeño sobresueldo—veinticinco pesos por ejemplo—asumirían estas funciones y las desempeñarían satisfactoriamente. El aliciente de este pequeño sobresueldo traería como consecuencia inmediata, el mejorar la condición de los maestros de villas y el poder conseguir para estos empleos personas más idóneas y diestras en materia de enseñanza. Este medio, sin exigir mayores sacrificios para el Gobierno, produciría resultados tan satisfactorios casi como el de los visitadores; es el que de preferencia me permito recomendar á V.

Por lo demás, y con relación á los actuales Inspectores de provincia, me complazco en asegurar á V. que todos ellos, durante el curso del año anterior, han cumplido religiosamente con su deber, según se desprende de los informes que en legajo separado y como apéndice, remito á V.

VI

EXÁMENES

Asunto ampliamente discutido ya por los más eminentes pedagogistas es el de la conveniencia ó inconveniencia de esos ejercicios, inclinándose en este último sentido la opinión del mayor número.

Conviene, ante todo, distinguir los exámenes de suficiencia personal para optar á un diploma académico, de los de prueba de curso para designar los alumnos que deben pasar al grado superior inmediato en sus estudios. A éstos últimos es á los que me refiero y sobre los cuales voy á tratar.

Difícilmente puede escapar á la perspicacia de cualquier persona avezada á presenciar tales actos, la preparación laboriosa de que son objeto por parte de maestros y discípulos. Puede, á primera vista, parecer que esa labor es beneficiosa al desarrollo intelectual de los educandos, pero una observación algo detenida demuestra que, lejos de eso, no hace otra cosa que desviar la enseñanza de sus altos fines, encaminándola casi exclusivamente á la preparación de un acto público en que, frecuentemente, no se hace otra cosa que demostrar, por modo artificioso, conocimientos en los examinandos, que en realidad no existen.

Este es el primero y más grave mal del sistema de exámenes anuales, al cual pueden agregarse otros muchos, no despreciables, como los fraudes é intrigas que fomentan, la falta de exactitud que en las calificaciones producen á menudo la timidez de alumnos aprovechados y el descaro y soltura de otros de escaso mérito, favorecidos á veces por el azar en la elección de tesis, lo cual hace invertir las respectivas notas, la carencia de estímulo en los estudiantes durante la mayor parte del curso, contando con poder prepararse suficientemente en los últimos meses para el acto de exámenes, que constituye á sus ojos el único punto de mira de sus esfuerzos escolares, y otros muchos males análogos que sería de prolija enumeración.

Así lo han comprendido ya en varias naciones de Europa, lo cual las ha hecho suprimir más ó menos radicalmente los exámenes anuales.

En Suiza é Inglaterra los efectúan todavía pero de un modo colectivo y esto para averiguar los progresos realizados por cada escuela y la idoneidad de sus directores y maestros, no dependiendo en lo más mínimo de tales actos la promoción de los alumnos al grado inmediato, promoción que la decide solamente el maestro de cada clase, con vista del promedio arrojado por la totalidad de notas asignadas á cada estudiante en el decurso del año.

En Francia y Bélgica subsisten todavía los exámenes para pasar los alumnos de la enseñanza primaria inferior á la superior y de ésta á la normal, pero están abolidos para el ascenso de un grado á otro dentro de cada agrupación de estudios.

Algo análogo al sistema adoptado por Inglaterra y Suiza se practica en Aus-

tria. El maestro de cada clase da á sus discípulos un certificado trimestral de aplicación, aprovechamiento y conducta, decidiendo del ascenso la nota del último trimestre.

Holanda y Escocia también han abandonado ya el sistema de exámenes individuales, y en las demás naciones europeas en que aun no están proscritos por la ley se practican como un mero formulismo.

En América, la prensa escolar de México, Uruguay, Argentina y Chile viene discutiendo el asunto con mucho calor y ya esta última nación ha suprimido también por completo los exámenes individuales.

No se me ocultan las graves dificultades que existen para abolir entre nosotros el mencionado sistema, pues de sustituir los exámenes con las notas consignadas por los maestros en sus respectivos libros de clase, sería preciso disponer de un personal docente de toda competencia, ú organizar un vasto cuerpo de visitadores para vigilar y dirigir de cerca los trabajos de las escuelas. Esta última medida es impracticable actualmente por las erogaciones considerables que exigiría, y en cuanto á la primera, sólo estará á nuestro alcance el día que las escuelas normales, cuyo establecimiento me permito proponer á V. en otro lugar de este informe, hayan producido los frutos que de ellas esperamos.

Provisionalmente, y para atenuar en lo posible los males anteriormente enunciados, esta Inspección dictó en noviembre último, un reglamento de exámenes, siendo satisfactorio consignar que, debido á la puntual observancia de sus prescripciones, los ejercicios de prueba de curso verificados al terminar el año escolar de que doy cuenta, han sido más serios y escrupulosos que de costumbre, por más que hay que convenir en que esto es un simple paliativo, siendo necesarios para el porvenir remedios más radicales.

VII

MUSEO PEDAGÓGICO

Dificultades materiales de que V. tiene conocimiento, vienen retardando la definitiva y completa organización de este importante centro de cultura, llamado, por los altos fines que persigue, á ser para el país entero y en particular para la Administración que le ha dado vida, timbre legítimo de gloria.

Grande y valioso es el contingente que hemos recibido y recibimos constantemente del extranjero para dar cima á esta obra grandiosa, y alentadoras y altamente honrosas para el Gobierno que la ha promovido, las frases que con este motivo le dedican personalidades colocadas en la más encumbrada gerarquía del mundo pedagógico.

Francia, Inglaterra, Alemania, Suiza, Portugal, Los Estados Unidos, Japón, Australia, Chile y muchas otras naciones de este y el otro hemisferio, tendrán representación en nuestro Museo el cual, de ese modo, asumirá el carácter y las proporciones de un certamen internacional de educación.

Portugal, hasta la hora, ocupa lugar prominente entre las naciones concurrentes. En sólo libros de pedagogía, literatura general, ciencias, artes, etc., sus remesas pasan de 1600 *volúmenes*, cosa que pone de manifiesto, por una parte, el interés que en aquella cultísima monarquía ha logrado despertar nuestra idea, y por otra, el espíritu de confraternidad que allí prevalece en punto de educación universal.

Séame permitido, ya que hablo del valioso obsequio de la nación lusitana, recomendar á la gratitud nacional al señor Doctor don Juan Anastasio Gómez, Cónsul General de esta República en Lisboa, por el laudable celo que ha desplegado en pro de nuestro Museo Pedagógico. A sus buenos oficios se debe—complázcome en consignarlo en este documento—el haber interesado en este asunto no ya solamente al Gobierno Portugués, sino á personas influyentes y pedagogistas notables de aquella ilustre capital.

En resolución, el Museo Pedagógico puede decirse que es un hecho entre nosotros. No faltándome, como no me faltará, el firme apoyo del Gobierno, muy en breve tendré la satisfacción de anunciar á V. su apertura, con lo cual habré yo realizado una de mis más gratas aspiraciones en orden á elementos para la difusión del saber.

VIII

ALMACÉN ESCOLAR

Al tratar de este útil establecimiento, cuyos beneficios palpamos en otro tiempo, me es muy sensible el no poder hoy señalar nada que acuse progreso. Duéleme, en efecto, tener que significar á V., una vez más, que el Almacén está en decadencia.

Desprovisto de los efectos más usuales en la enseñanza, sin renovarse los pedidos con regularidad ni en proporción á las necesidades de las escuelas, poco encuentran allí el maestro, las Juntas de Educación y el enjambre de niños que diariamente acuden en busca de libros y útiles baratos. Ya lo dije en mi informe del año anterior: lo que existe en abundancia son Códigos y Colecciones de Leyes que pocos solicitan, y pesas y medidas traídas con el laudable propósito de vulgarizar el conocimiento del sistema métrico decimal, pero que en el día no tienen casi ninguna venta.

En sus buenos tiempos, el Almacén fué uno de los factores esenciales del progreso escolar. Maestros y Juntas, alumnos y padres de familia, encontraban en él á precio de costo lo mejor que en esta materia producen Francia y los Estados Unidos, á donde se hacían de ordinario los pedidos (Libros de texto y de consulta, útiles y aparatos propios para la enseñanza, material científico y sobre todo mobiliario escolar perfeccionado.)

A favor, pues, de esta benéfica institución, sin gran sacrificio para el Erario y con relativo poco costo para las Juntas, nuestras escuelas públicas, á la sazón poco numerosas, llegaron á estar provistas de cuanto habían menester.

A este respecto, preciso es convenir en que nuestra marcha progresiva se ha debilitado algún tanto y tal vez interrumpido.

Nuestras Juntas, ya cansadas de pedir pupitres, urgidas por las crecientes necesidades que en punto de material de enseñanza se notan donde quiera, empiezan á dar traza y modo de construir bancos, según su fantasía, lo que equivale á decir que volvemos á los bancos incómodos y nocivos de otros tiempos

El espíritu de progreso que anima á este Gobierno y los esfuerzos que en todos sentidos hace por el fomento de la educación, me mueven á insistir nuevamente sobre la necesidad, cada vez más imperiosa, de restaurar el sobredicho establecimiento.

Sin ser en manera alguna gravoso para el Tesoro Nacional, supuesto que religiosamente devuelve y restituye todos los desembolsos—mejor dicho *adelantos*—que se hacen para surtirlo, el Almacén Escolar ha prestado y puede prestar todavía buenos servicios á la educación en general y especialmente á las Juntas escolares y padres de familia.

Hechas estas consideraciones, paso á dar cuenta á V. del movimiento habido en el establecimiento durante el período económico que terminó el 31 de marzo pasado.

Los efectos recibidos durante ese lapso de tiempo, se detallan así:

Abril 27.—250	ejemplares	Aritmética Garcés	$ 250 00
Mayo 25.—25	—	Historia de C. R., Montero (tomo II)	37 50
— 25.—100	—	— — — — (Compendio).	50 00
Junio 21.—25	—	Apéndice de leyes	10 00
— 26.—50	—	Ley del Registro Civil	5 00
Julio 5.—25	—	Sentencias Corte Casación	18 75
— 16.—50	—	Historia de C. R., Montero (Compendio)	25 00
— 22.—50	—	Taquigrafía, La Rosa	67 50
Noviembre 22.—25	ejemplares	Compilación leyes policía	12 50
Diciembre 17.—700	—	Colección leyes de 1895 (tomo I)	560 00
— 20.—772	—	Colección de Tratados Internacionales (tomo II)	1544 00
— 24.—50	ejemplares	Reglamento del Registro Público	5 00

1896

Enero 16.—92	ejemplares	Leyes usuales	92 00

Enero 24.—324 ejemplares Leyes usuales........................	324 00
— 30.—50 — Historia de C. R., Montero (Compendio)..	25 00
Febrero 6.—20 — Colección de Tratados Internacionales (tomo I)..	40 00
— 20. -718 ejemplares Colección de leyes de 1895 (tomo II).	287 20
Marzo 26.—100 — Historia de C. R., Montero (Compendio)	50 00
Total............	$ 3403 45
Este total, junto con la suma de................................	74027 45
Valor de las existencias al comenzar el año económico, hacen el de que constituye el *Debe* del Almacén.	$ 77430 90

El *Haber* lo forman:

Las entregas hechas por orden y cuenta del Gobierno	4367 60
Los enteros hechos en el Tesoro Nacional............	2410 00
Los efectos pagados de orden superior..........	26 95
Las entregas hechas á las Juntas de Educación, amortizables con la renta de destace y á don José Campabadal......	806 55
El valor de las mercaderías existentes el 31 de marzo............	69624 64
El de lo efectivo en caja ese día................................	195 16
Todo lo cual hace una suma igual al *Debe*	$ 77430 90

La simple enumeración de lo recibido durante el año, es la mejor prueba de lo que atrás dejo dicho. El mismo Gobierno se ve hoy precisado á comprar en plaza á precios altos, los libros y útiles de que el Almacén proveía antes á los Colegios nacionales que dependen inmediatamente de esa Secretaría.

Bastaría, para mejorar la condición del establecimiento, que se dispusiese por quien corresponde que en lo adelante, el producto de las ventas se destine exclusivamente á renovar los pedidos de los efectos de mayor consumo. De este modo, el mismo Almacén, con el auxilio de lo que produce la venta de las colecciones de leyes y obras nacionales editadas por el Gobierno, sería quizás suficiente á cubrir por sí solo los gastos que demandan su sostenimiento y sucesiva provisión.

IX

REFORMAS LEGISLATIVAS PENDIENTES

En mi informe del año pasado tuve el honor de encarecer al Gobierno la apremiante necesidad de hacer á la Ley de Educación ciertas reformas enderezadas á facilitar la aplicación de algunos de sus preceptos esenciales, explicar los conceptos ambiguos ú osbcuros que contiene, y suplir á las no pocas deficiencias de que adolece.

Tres puntos sustantivos fueron objeto de reparos en el sobredicho documento (páginas 29 á 34), á saber:

1º—Compulsión.

2º—Rentas.

3º—Contribuciones locales.

Hecho cargo de la necesidad apuntada, el señor Diputado don Ramón Loría Iglesias tomó la defensa de dichas reformas, sometiendo á la consideración del Congreso un proyecto de ley que, á mi juicio y en sentir de los señores Inspectores provinciales, responde ampliamente á su objeto. Ocioso es decir que las Juntas locales del ramo batieron palmas cuando se enteraron de ese proyecto de ley, que viene á arrancar de cuajo los formidables obstáculos que neutralizan y estorban su benéfica acción.

Aplazada para la presente legislatura, por falta de trámites reglamentarios, cabe esperar del patriotismo é ilustración de aquel Alto Cuerpo, que, traído nuevamente á la orden del día, ese proyecto será muy en breve ley de la República.

Este centro, pues, no puede menos de adherir á esas reformes que estima de

alta significación para la enseñanza popular y en las que ve el complemento obligado de nuestro Código de Educación.

Séame permitido, al mismo tiempo, interesar en ellas al señor Ministro, cuyos buenos oficios pudieran contribuír en gran manera á que el Supremo Poder Legislativo las adoptara sin vacilación.

Habida cuenta de sus trascendentales resultados, esa ley complementaria de Educación por sí solo bastaría á dar lustre á la presente Administración en la cual es V. inteligente colaborador.

El documento que motiva las precedentes consideraciones es del tenor siguiente:

El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica,

Atento á la necesidad de facilitar la ejecución de la Ley de Educación Común; de prevenir la impunidad del padre de familia renuente á cumplir con la obligación escolar, de definir mejor el capítulo de rentas destinadas al entretenimiento y fomento de las escuelas; y, por último, de aclarar el sentido de las disposiciones obscuras é incoherentes que ella contiene,

Decreta:

Artículo 1º—Se establece el apremio corporal para el cobro de las multas que, de acuerdo con los artículos 120, 121, 122 de la Ley de Educación Común, pueden imponerse por faltas de asistencia á la escuela.

Artículo 2º—Modifícase el artículo 94 de la citada ley en la forma que sigue:

"Artículo 94.—Constituye el fondo escolar del distrito:

I.—Un peso cincuenta centavos ($ 1-50) de los tres pesos setenta y cinco centavos ($ 3-75) que se cobran por cada cabeza de ganado vacuno que se destaza en el distrito.

II.—Tres pesos al año por cada tercena de tabaco y tres pesos al año por cada puesto de licores nacionales que haya en el distrito.

III.—Seis pesos anuales por cada puesto de venta de cerveza del país.

IV.—Un peso por cada uno de los fierros registrados para la marca de animales pertenecientes á personas domiciliadas en el distrito.

V.—El producto de toda multa que se imponga por delitos y faltas cometidos en el distrito, inclusive las de policía.

VI.—El producto en dinero de las conmutaciones de penas por los delitos cometidos en el distrito, cualesquiera que sean su naturaleza y procedencia.

VII.—El importe de las herencias vacantes.

Cuando los bienes estén en distintos distritos, son repartibles entre ellos según la porción que hubiere quedado en jurisdicción de cada uno.

VIII.—El dos y medio por ciento de toda sucesión *ab intestato* entre colaterales y de toda herencia ó legado entre extraños.

Quedando los bienes en jurisdicciones distintas, el reparto entre los distritos se hará en la proporción arriba establecida.

IX.—El producto de las contribuciones escolares directas del distrito.

X.—Las donaciones que se hicieren á favor de la enseñanza del distrito.

XI.—Las subvenciones que se acuerden del Tesoro Nacional."

Artículo 3º—Toda suma de dinero destinada á la enseñanza debe enterarse en la Tesorería escolar respectiva.—Las autoridades encargadas de su cobro y percepción son personalmente responsables de la desviación de estas rentas.

Artículo 4º—Las contribuciones escolares directas que establece la Ley de Educación Común para la construcción y equipo de las escuelas, son territoriales y vecinales al propio tiempo. Ellas deben pesar, ante todo, sobre el propietario, sin restricción de domicilio.

Artículo 5º—La subvención procedente de sueldos de maestros, que establece el artículo 107 de la Ley, será cobrada mensualmente por las respectivas juntas de enseñanza.—A este propósito, presentarán al terminar el mes, á quien corresponda, un conocimiento de las escuelas cerradas y de los maestros ausentes sin causa justa, para que se libre á su favor la correspondiente orden de pago.

Artículo 6º—Las disposiciones anteriores que se opongan á la presente ley, quedan derogadas.

Dado &.

X

DISCIPLINA

Es un hecho notoriamente comprobado que los medios correctivos que preceptúa el artículo 32 del Reglamento de Educación Común, de índole moral todos ellos, son ineficaces á las veces para mantener la disciplina escolar y sostener y afianzar el prestigio y autoridad del maestro de clase.

Imbuido al parecer en el espíritu y tendencias que informan la moderna pedagogía, y muy poseído, de otra parte, de la necesidad de reaccionar contra el anticuado régimen de la palmeta, nuestro legislador, á ese respecto, dió en un extremo peligrosísimo, cual es el de asentar la disciplina sobre la base, muy deleznable todavía entre nosotros, de la autoridad moral del maestro de escuela. Y ello no sería ciertamente de mayor trascendencia, si dispusieramos de un personal docente hábil y conocedor de la naturaleza del niño, pero faltando esa circunstancia correlativa, no debemos hacernos la ilusión de creer que hemos acertado con tomar muy al pie de la letra las conclusiones de la ciencia del niño en punto de castigos.

Hay, en efecto, naturalezas depravadas, caracteres ásperos, temperamentos fogosos, contra los cuales nada pueden ni la amonestación en privado ó en público del maestro, ni el descenso en la clase, ni la privación del recreo ni, en fin. todos los castigos juntos que autoriza el reglamento. Un solo niño revoltoso, basta muchas veces á perturbar el orden en una clase y dar al traste con el mejor sistema disciplinario calcado sobre el espíritu que á este respecto campea en nuestra ley.

La exajerada lenidad en orden á penas disciplinarias, irreprochable en el terreno puramente doctrinario, resulta insostenible en la práctica, cuando hay que emplearla, pongo por caso, en muchachos ya muy adelantados en el camino del vicio.

La suspensión y expulsión de la escuela, recurso de que un maestro pudiera echar mano en un caso excepcional, de acuerdo con la ley, sobre no ser en el fondo una pena para el delincuente, no lo encuentro racionalmente aplicable aquí, careciendo, como carecemos, de casas de corrección para niños.

Sin que entre en mi ánimo el deseo de abogar por el restablecimiento de los "castigos corporales ó afrentosos," respecto de lo cual considero muy en su lugar las disposiciones legales, someto sencillamente el hecho al ilustrado criterio del señor Ministro, a fin de que se resuelva oportunamente lo que proceda.

XI

CONCLUSIÓN

Para no fatigar demasiado la atención del señor Ministro, pongo aquí punto final á esta sumaria reseña sobre la marcha, tropiezos y necesidades de la Educación Común durante el año próximo pasado.

Dígnese V. excusar los defectos y lunares de que ella adolece, en gracia á los buenos propósitos que me animan, no menos que al deseo que tengo de contribuir, en la medida de mis cortas aptitudes, á que la presente Administración no ceda á las dos anteriores en lo que dice fomento y ensanche de la Educación popular, y antes bien, sobrepuje los grandes esfuerzos que aquéllas hicieron por tan noble causa.

De intento he omitido entrar en ciertos pormenores, de carácter local, por que ello, además de dar proporciones exajeradas á este trabajo, en el cual sólo cuadran los puntos de vista generales, es asunto amplio y debidamente tratado en los informes anexos de los Inspectores provinciales.

Me repito de V. con toda consideración su atento y s.

Servidor,

M. Obregón L.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública

SEÑOR SECRETARIO:

Cumplo con el deber de presentar á V. este mi octavo informe anual, correspondiente á los trabajos efectuados por el Instituto Físico-Geográfico Nacional, durante el año económico 1895–1896.

El impulso dado al servicio geográfico desde principios de la presente administración ha seguido dando benéficos resultados, y el aumento de las operaciones efectuadas, con el objeto de establecer sobre bases científicas el mapa de la República habla elocuentemente á favor del interés con que el Gobierno considera la realización de tan útil empresa.

El estudio de nuestra frontera meridional está emprendido en sus dos extremos; y los datos recogidos sobre la topografía general de la región adyacente, han permitido refundir sobre bases enteramente nuevas la carta de esta parte de Costa Rica.

Hoy nos hallamos ya en la posibilidad, si no de dar un mapa del país que llene los requisitos de una obra matemática, al menos un *buen mapa escolar*, cuya necesidad es absoluta y muy sentida entre los que se dedican á la enseñanza. Es un hecho comprobado por la experiencia que, sin una representación gráfica adecuada, continuamente expuesta á la vista, á pesar de los mejores manuales, la juventud no llega á hacerse una idea suficientemente exacta de su país. Por otra parte, un gran pedagogo ha dicho que "connaître son pays, c'est apprendre à l'aimer", y puede afirmarse que, el *mapa mural*, es uno de los elementos más eficientes para desarrollar este sentimiento tan esencial para la prosperidad de la Nación, el amor á la patria. Cábele á V., señor Ministro y al ilustrado Gobierno de que es miembro, el llevar al terreno de los hechos la existencia de este importante elemento de la educación cívica.

En mi último informe tuve que referirme al lamentable atraso en que se encontraban los trabajos de la sección meteorológica y á la necesidad de mejorar y reponer varios instrumentos. Me es grato reconocer que se ha remediado efectivamente ambos inconvenientes por el nombramiento de un calculador activo y exclusivamente dedicado á sus tareas, y por la compra de algunos aparatos. Abrigamos la esperanza de que nos hallaremos en breve en situación de dar á luz los resúmenes generales de los datos chinatológicos recogidos en San José en los nueve años anteriores y de que podremos seguir y ensanchar las investigaciones iniciadas. Las excesivas variaciones experimentadas en los últimos años en el régimen de las lluvias, han llamado seriamente la atención de los agricultores sobre la necesidad de investigar este fenómeno y hemos tenido el gusto de ver desarrollarse muy rápidamente una red pluviométrica que cuenta hoy día con nueve estaciones y que se completará con seis más dentro de pocas semanas. Por falta de elementos no hemos podido aumentar á proporción el número de estaciones termométricas.

Extraordinaria por cierto y digna de aplauso es la actividad desplegada en su servicio por el botánico señor Tonduz. Además de habernos acompañado en expediciones trabajosas y muy á menudo arriesgadas, de donde ha traído colecciones sin precio real pero de altísima importancia para la ciencia, este empleado modelo se ha dedicado con esmero al estudio minucioso de los alrededores de San José, con un éxito que sólo pueden apreciar los peritos en la materia. El arreglo del herbario nacional ha sido *entravé* como en el año anterior, por la falta del material necesario y es de desearse que se den pasos para poner en salvo una colección que, además de representar una suma de dinero considerable y realizable á cualquier momento, es el documento más importante existente acerca de la flora centroamericana.

La actividad de este instituto descansa sobre dos elementos esenciales: un buen personal y un ajuar de instrumentos y demás enseres eficiente. Cumplo con un deber elevando al conocimiento de Ud. y del Gobierno la actividad desplegada por mis compañeros de estudio. En el servicio geográfico, el señor Rudin ha dedicado su exquisito talento como dibujante á la reproducción de la topografía de regiones hasta hoy casi desconocidas, apesar de mil tropiezos y peligros que resultaron en graves perjuicios para su salud. Últimamente quedó exclusivamente encargado del trabajo de oficina y lo repuso en el campo el inteligente joven señor Alberto Calvo F., de cuyos servicios y valentía, en la expedición á Buenos Aires y Golfo Dulce, estoy plenamente satisfecho. El laborioso y entusiasta señor Pedro N. Gutiérrez desempeña cumplidamente su puesto de meteorólogo, y en cuanto al señor Tonduz no hallo palabras adecuadas y suficientemente encomiásticas para rendirle justicia. También el señor profesor Biolley ha seguido dedicándose con esmero y gratuitamente á la clasificación preliminar de nuestras colecciones zoológicas y á su envío á los especialistas del extranjero. Y ya que este es el único lugar donde pueda hacerlo, séame permitido expresar á todos mi más sincero agradecimiento por el efectivo apoyo que han prestado á su Director y por su empeño en facilitarle tareas muy á menudo dificultosas.

El material del servicio geográfico se ha aumentado con un Universal del sistema *Cleps* del Ingeniero Salmoraghi, con el cual estoy plenamente satisfecho. También se han enviado á componer los barómetros y otros instrumentos de este departamento. Los antiguos termógrafo é hidrógrafo del Observatorio, se han repuesto con un excelente psicógrafo de Richard Frees, y se han hecho varias composiciones á otros aparatos. La sección botánica es la que se halla un poco desatendida con referencia á material, y me permito llamar á este respecto la atención del señor Secretario de Estado. Además, nos falta decididamente el espacio; nuestra sala de dibujo es estrechísima é inadecuada; no tenemos donde guardar los dibujos, que se dañan con rapidez con la acción del polvo; los estantes están repletos de libros y la sección botánica reclama á gritos un local más amplio. Si no se remedia pronto estos inconvenientes, cediendo al Instituto parte del edificio contiguo, ocupado hoy día por el Liceo, uno de los tres departamentos tendrá que segregarse por completo y salir del edificio.

Los pormenores de los trabajos efectuados en cada una de las tres secciones del Instituto, se encuentran detallados en los informes que siguen.

A. SECCIÓN GEOGRÁFICA

Jefe del Servico: Enrique Pittier

Asistentes: Juan Rudin y Alberto Calvo F.

Al finalizar el último año fiscal, los empleados del servicio geográfico se hallaban en Talamanca, ocupados en el levantamiento del Río Tarire y de varias líneas anexas. Dí cuenta en mi último informe en pocas palabras de la extención de las operaciones emprendidas, en cuyos cálculos nos ocupamos luego, en la primer parte del presente año. Es probable que la sección de nuestro territorio á que me refiero es la que, en la actualidad, posee el mapa de mayor exactitud en sus detalles topográficos, aunque este trabajo, lo mismo que muchos otros iniciados por este Instituto, queda sin concluír. Los puntos fundamentales, que son, al mismo tiempo, exceptuando el último, vértices del polígono, incluyendo todas las operaciones, son las siguientes:

Kamuk.......	Latitud:	9° 16′ 30″ N.	Longitud:	83° 4′ 00″ W Gr.	(5 h 32 m 16 s)
Sipurio	—	9° 31′ 31″ —	—	82° 58′ 11″ — —	(5 h 31 m 52,3 s)
Boca del Tarire	—	9° 34′ 21″ —	—	82° 35′ 34″ — —	(5 h 30 m 22,3 s)
Cahuita.......	—	9° 46′ 00″ —	—	82° 51′ 10″ — —	(5 h 31 m 24,7 s)
Limón	—	10° 00′ 21″ 12	—	83° 3′ 13″ 3 —	(5 h 32 m 12,9 s)
Nievesita	—	9° 33′ 34″	—	82° 48′ 00″ —	(5 h 31 m 12, s)
Xirores	—	9° 36′ 04″	—	———	———

Las poligonales primarias que ligan estos puntos unos con otros son, la del Tarire, cuya longitud total alcanza á 110 k; y la del litoral atlántico, de la boca de este último río hasta Limón, en una distancia de unos 80 km. Es de notar que en la primera línea va integrado un fragmento levantado por el señor Ing. Haenkel, incluyendo la sección Ibdi-Dos Caños, y en la segunda otros dos trazos: uno de *Old-Harbour á hinibata*, medido por el mismo, y el último, de la boca del Estrella hasta Li-

món, proporcionado por el señor Ing. H. Field. Además de algunas otras poligonales secundarias, como las del Uren, de Sipurio-Tsuritkub, Sipurio-Túnsura, del Amoura, etc., un cierto número de líneas itinerarias recorren la región, formando una red de densidad variable.

Acerca de los métodos aplicados en los trabajos de campo y en las reducciones, me he extendido largamente en mi último informe, y me contentaré con repetir que nuestro constante afán ha sido asegurar por todos los medios al alcance la exactitud de nuestras operaciones.

En junio del año próximo pasado, el señor Presidente de la República tuvo á bien encargarme de acompañar en sus excurciones en territorio costarricense á la Comisión enviada por el Gobierno de los Estados Unidos para examinar el trazo del futuro Canal de Nicaragua. Recibí la más cordial acogida de parte de los comisionados señores Coronel W. Lüdlow; Ingenieros: Endicotte y Alfred Noble y de los demás miembros de la comitiva. Recorrí con ellos las lomas de Ochoa, y presencié el muy concienzudo examen que hicieron de la topografía de este punto importantísimo de la obra proyectada, así como también una parte considerable de la región que se quedaría anegada al realizarse aquella. En mi viaje de regreso tuve la oportunidad de hacer un reconocimiento preliminar de la parte del litoral costarricense comprendido entre punta Castilla y la boca de Parishmin y del curso de los rios Parishmin y Reventazón hasta la Junta.

Después del regreso de la Comisión á los Estados Unidos, el Coronel Lüdlow tuvo á bien pedirme un informe detallado sobre los fenómenos seísimicos de esta sección del Continente americano, junto con mis conclusiones relativamente á la influencia que los temblores pudieran ejercer sobre las obras del Canal. Este documento se entregó á su debido tiempo y aparecerá en los anexos al informe remitido al señor Presidente de los Estados Unidos.

En cuanto á las conclusiones generales de la Comisión, sé por comunicación oficiosa de su jefe, que son por lo general desfavorables al proyecto en su actual forma y que varias de ellas tienen un interés especial para Costa Rica. Nuevos y dilatados estudios de la topografía de la región atravesada por el Canal, se consideran como absolutamente indispensables, así como también investigaciones rigurosas acerca del régimen de las lluvias y de los ríos en la cuenca de San Juan.

El dique de Ochoa, tal como lo presupone el proyecto Menocal, es insuficiente para la colosal presión que hubiera de soportar y ha de reponerse por obras de mampostería. El puerto de Brito debiera trasladarse un poco hacia el Sureste; el de San Juan del Norte, igualmente, debería colocarse hacia el Este, en la proximidad de la boca del Colorado y las dimensiones del Canal debieran aumentarse en su totalidad. En fin, el presupuesto del costo de la obra ha sido elevado de $ 65,084.176, calculado por el Ing: L. Menocal, hasta $ 133.472,893.

He insistido varias veces sobre la imperiosa necesidad de hacer un estudio topográfico riguroso de la línea férrea de Limón á Alajuela y de la carretera de Alajuela á Puntarenas. Es verdad que ya existen planos de estas obras; pero es preciso no olvidar que la precisión de la medida está en relación directa con el objeto que se tiene en vista. Trazos de ferrocarriles ó de caminos, orientados con el auxilio de la brújula y medidas con cadena, en medio de dificultades muy grandes á veces, serán suficientes para las necesidades de la construcción ó del mantenimiento de dichas obras; pero si el objeto perseguido es conseguir una de las líneas fundamentales de un mapa, los procedimientos usados en el levantamiento han de llevar un carácter de precisión decididamente más acentuado. La línea Limón-Puntarenas, atraviesa la parte poblada de Costa Rica; los dos extremos están matemáticamente fijados, mientras ignoramos hasta la fecha la posición astronómica de centros importantes, como Cartago, San José, Heredia, Alajuela, etc., para los cuales el geógrafo no puede contentarse absolutamente con un "poco más ó menos". La medida propuesta contrastada, por medio de observaciones astronómicas efectuadas con el mayor cuidado, permite resolver un buen número de incertidumbres relacionadas con el mapa, y por eso he considerado como sumamente oportuna la autorización dada por el señor Ministro para inaugurar este trabajo. Mi único sentimiento fué de no poder seguirlo con más actividad.

En los 17 á 20 dias que hemos podido consagrar á este trabajo, se ha levantado la parte de vía férrea comprendida entre Limón y Boca del Pantano (Swamp

Mouth) por el procedimiento de poligonación taquimétrica; pero no sin haber previamente determinado la posición de origen por medio de repetidas observaciones.

También se ligó el faro por medio de una triangulación, de modo que en lo referente á los trabajos de este Instituto admitiremos en adelante los siguientes números para las coordinadas, de Limón, de su faro y de la boca del estero de Moin.

Limón.........	Latitud:	10° 0′ 21″ 4 N	Longitud:	83°03′ 13″ 3 W Gr.	(5 h 32 m 12,9 s)
Faro de la Uvita	—	10° 0′ 26″36 —	—	83°02′ 25″44 — —	(5 h 32 m 9,7 s)
Boca de Moin..	—	——	—	——	——

El punto de referencia de Limón es un mojón de piedra labrada que se halla enfrente de la Gobernación, á la izquierda de la entrada del Parque. Otros mojones parecidos se han colocado, uno en la Estación de Moin y otro en la de Swamp Mouth.

En la medida taquimétrica de la línea se han hecho con regularidad cinco lecturas de las miras de Estación á Estación y éstas se han contrastado reiterando de adelante hacia atrás. Además, se ha escogido siempre un punto intermediario especial destinado á la comprobación de la medida directa. Con el objeto de aprovechar la misma medida para la nivelación, se hizo en cada Estación la inversión del telescopio, consiguiendo la conexión que deba aplicarse á los puntos secundarios. La lectura del círculo azimutal ha sido contrastada por todos los medios al alcance; á 7 km. del punto de partida, el error no pasó de 3″, lo que, en el caso, puede ser casual y no merece llevarse en cuenta. La reducción de la última parte levantada no se ha concluído aún; pero es trabajo de poco tiempo y espero que, con el auxilio del señor Ministro, podré proceder á la continuación de este importante trabajo.

El principal trabajo del año, es, sin embargo, el efectuado en la parte meridional de la vertiente, Suroeste del país. Séame permitido expresar aquí el sentimiento que he tenido una vez más de no poder salir de la capital sino muy tardíamente por falta de instrucciones y de perder de este modo la mejor parte de la estación seca.

Estaba listo, efectivamente, á mediados de diciembre, y no me fué dado ponerme en camino sino hasta el 13 de febrero. Aquel día me trasladé á San Marcos con el señor don Alberto Calvo F. y 4 peones; hice una buena serie de observaciones astronómicas con el objeto de fijar definitivamente este importante centro del distrito de Dota.

El domingo 16 fuimos á acamparnos en la margen del río Naranjo y el día siguiente medimos el Camino de los Pueblos hasta Boca Culebra. Mi proyecto era de llevar esta medida hasta la desembocadura del Saegre; pero un percance que hubiera podido tener consecuencias gravísimas, esto es, nuestro naufragio en medio del gran raudal de aquel río, impidió realizar este proyecto, resultando, además, en la pérdida de casi todo lo que llevábamos con nosotros en el bote y me quedé sin brújula hasta llegar á la Uvita, el 19 del mismo mes.

En este punto tuvimos que permanecer varios días á consecuencia del atraso en la llegada de los indios que debían acompañarnos. Aproveché la demora tomando observaciones y explorando las aproximaciones de la cordillera costeña, con el objeto de descubrir la mejor vía de acceso á la vertiente interior. Logré un buen éxito en estas primeras exploraciones y el martes 25 de febrero emprendí la marcha á través de una región geográficamente desconocida con el objeto de alcanzar Buenos Aires. Confieso que, apesar de mis instrucciones, no perdí mucho tiempo en buscar la mejor línea para un camino. Íbamos 16 personas con muy escasa provisión y no me creí en derecho de hacer aguantar á mis compañeros los rigores del hambre, que he aprendido á conocer en otra oportunidad. Además, para las necesidades del mapa, que es al fin y al cabo mi preocupación principal, cualquiera línea era buena y pude también convencerme *de visu* que el establecimiento de una vía de comunicación entre la Uvita y Buenos Aires, atravesando terreno de primera clase, no ofrecía dificultades. En seis días alcanzamos el Río Grande ó Diquís, después de atravesar una región muy variada en su aspecto y topografía, absolutamente desierta, aunque conservando muchos indicios de sus antiguos moradores. Desde el Diquís, llegamos en un día al camino del General á Buenos Aires, y en pocas horas hasta este último pueblo. Aproveché mi nueva demora completando estudios anteriores. Medí el camino hasta Boruca y determiné la posición de un buen número de puntos de la gran cordillera.

El 12 de marzo emprendimos la marcha á Golfo Dulce, donde llegamos el 16, después de muchos trabajos, cansados por la asperidad del camino y la abundancia de las plagas que infestan por lo general estos lugares.

No puedo entrar aquí en los pormenores de mis trabajos en aquella región, ya que han de ser objeto de un informe especial. Diré, sin embargo, que no hay en Costa Rica región más desfigurada por los mapas existentes, exceptuando las costas, realmente levantadas como es sabido por el "Ranger" en el año de 1887. Así es que, lejos de cumplir con mis instrucciones, tuve que empezar un estudio general que no podré concluír sino en muchos meses.

Á principios de abril, las lluvias diarias y los sucesos de Semana Santa en Santo Domingo, pusieron término extemporáneamente á esta campaña, cuyos resultados no dejan de ser plenamente satisfactorios, ya que dejamos colmadas lagunas muy graves en el mapa de la República.

Los cálculos de reducción de las observaciones hechas, se iniciarán tan pronto como lleguen los equipajes dejados en Puntarenas, y, junto con el dibujo definitivo, ocuparán los empleados de mi oficina durante cuatro ó cinco meses.

Además de los trabajos corrientes de reducción y dibujo de los estudios practicados por el Instituto, se han ido recogiendo y reduciendo á la escala del 1: 100.000 varios planos de carreteras, etc., que podrán utilizarse en el dibujo definitivo del mapa. Considero esta como una de las principales tareas de este servicio y pienso seguir aumentando la colección de mapas iniciada de este modo, durante el año en curso.

No concluiré esta breve reseña de los trabajos de la oficina de mi especial cargo, sin notar los preciosos servicios prestados por el nuevo teodolito Cleps del Instituto. Este instrumento que se presta indiferentemente para trabajos astronómicos y taquimétricos, puede considerarse como una de las mejores conquistas de la mecánica moderna; ligereza, claridad, precisión de la graduación, excelencia del telescopio y segura protección contra los agentes dañinos de las partes más delicadas, tales son las cualidades principales de este producto de los afamados talleres del Ingeniero Salmoiraghi de Milano.

B. SECCIÓN METEOROLÓGICA

Jefe de servicio: P. N. GUTIÉRREZ

Señor Director del Instituto
Físico Geográfico Nacional

P.

San José, 14 de abril de 1896

Cumplo con el deber de dar por su medio el informe que me incumbe sobre la sección meteorológica de este Instituto.

Podría limitarme á decir: "Lo hecho está á la vista del público y todo lo dejado de hacer está en especial á la de V. y en el examen minucioso de los aparatos puestos á mi disposición y en el *maremágnum* encontrado por mí"; pero por dicha puedo agregar que V. ha sido un importante factor para que, á pesar de esto, el Observatorio se presente ante el mundo desempeñando el papel que le corresponde.

No entraré en consideraciones sobre el pésimo estado en que encontré la mayor parte de los instrumentos de observación; pero, en cambio, diré algo sobre lo poco que se ha hecho y de lo mucho que falta que hacer; y lo cual creo sea fácil llevar á efecto con el eficaz apoyo que el Gobierno no niega al Instituto y la buena voluntad de V.

Siendo Jefe de un servicio en que no hay ningún subalterno, y sí mucho trabajo que otros debieran haber arreglado, es natural que no he podido ejecutar lo que deseo, y que mis funciones como meteorólogo han tenido que concretarse á la reducción de tantas observaciones atrasadas que V. indicó en su último informe, y de las cuales solo quedan por traducir:

Humedad relativa: julio á diciembre de 1894
enero á marzo de 1895
Sol: setiembre á diciembre de 1894
Viento: noviembre y diciembre de 1894

Lamento el estado de atraso en que me hice cargo de la sección meteorológica, porque él me ha quitado la mayor parte del tiempo de que dispongo y que desde ahora deseara poder emplear en hacer comparaciones de todas las observaciones hechas hasta la fecha y ensanchar los estudios del Observotorio con los posibles astronómicos tan indispensables para la meteorología.

Durante el tiempo que sirvo en el Instituto se han publicado los Anales de 1892, 1893 y parte de los de 1894. Así es que espero que con un pequeño auxilio muy pronto estarán publicados todos los trabajos meteorológicos del Observatorio, pues las observaciones hechas por mí (á partir desde 1895) se encuentran al día. También se hallan bastante adelantadas las reducciones de las estaciones á que se refiere su último informe, debido al eficaz auxilio que V. me prestó en ese trabajo.

Por iniciativa de V. se trajo de Europa un psicrómetro registrador, de Richard, que desde el 15 de abril de 1895 reemplaza satisfactoria y ventajosamente al termógrafo é higrógrafo antiguos. También llegó el 15 de enero próximo pasado un actinómetro blanco que faltaba para completar el estudio de la radiación solar. Sería de desear se trajera un termómetro de mínima para hacer el de la radiación terrestre.

El viento hace algún tiempo que no se registra por el mal estado del anemógrafo: se mandó éste á componer; pero aun no estoy satisfecho de su estado.

La marcha de los dos cronómetros cada día es peor y se necesita mandarlos arreglar cuanto antes para que no se inutilicen: ya V. manifestó en su informe último esta necesidad, sobre la cual creo necesario insistir.

De los demás aparatos hoy no me quejo, porque los tengo ya en buen estado.

Varios aneroides de diferentes personas he comprado á petición de éstas.

En junio del año pasado hice varias observaciones especiales de presión atmosférica, temperatura y tensión del vapor por súplica del señor Ingeniero don Luis Matamoros y Licenciado don Salomón V. Escalante, quienes necesitaban esos datos para una nivelación barométrica de esta capital.

Igual clase de datos de 14 horas del registro del 13 de octubre de 1895 dí á don Pedro Reitz que los necesitaba para compararlos con las observaciones que hizo en Puntarenas como Ingeniero de la Comisión exploradora del Golfo de Nicoya. Habiéndome él á su vez suministrado copia de sus datos, quise, empleando las *Tables météorologiques internationales*, calcular la altura del Observatorio y encontré un término medio de $1174^m,8$ sobre el nivel del mar. Es de sentir que el señor Reitz por carecer de un barómetro haya tenido que emplear mi aneroide, el cual, aunque de la recomendable fábrica de los señores Hottinger y C^a, no dejó de tener la pequeña diferencia de $1,2^m/_m$ en el viaje, pues fué comparado aquí antes y después de aquél. Como si se comparan las observaciones hechas aquí y en Tacubaya (México) hace algunos años, se encuenta que un milímetro aquí del barómetro equivale á 12,95 metros=328,93 metros por una pulgada inglesa, se halla que aquella diferencia en el aneroide puede llegar á disminuir hasta en $15^m,5$ la altura encontrada.

En el día y noche del 6 al 7 de setiembre último el señor Tonduz y yo hicimos aquí observaciones directas horarias cuando V. y el señor Rudín hacían lo mismo en Limón, y de 21 de ellas deduje para altura de la cubeta del barómetro (á $8^m,1$ de tierra) $1162^m,6$ sobre el nivel del mar. Apliqué al cálculo la forma dada por Ballín y Bustillo

$$X = 18393\ [1 + 0{,}002\ (t + t')] \times [\log H - \log h]$$

porque fué sensible que en Limón carecieran de un psicrómetro para tomar en cuenta la humedad absoluta.

Como yo conservaba los cálculos que particularmente había hecho de los datos tomados del 24 al 25 de enero de 1893, en 24 horas, por la Comisión del Ferrocarril intercontinental que difiriendo algo entre sí dan, por término medio, $1154^m,2$; y además el de tres observaciones hechas por mí en Puntarenas con aneroide, que me dan $1159^m,5$ saco del promedio de estas 62 observaciones una altura de $1161^m,5$ sobre el nivel del mar. Esta no puede considerarse más que como provisional, puesto que por la nivelación topográfica que al par de sus medidas trae V. desde Limón será que se llegue á fijar la verdadera altura.

En mi oficina tengo un cuadro minucioso de toda la lluvia que ha caído en San José desde 1888 á 1895, inclusive. Lo he hecho en mis ratos de ocio con el objeto de las comparaciones de que he hablado al principio, y estimulado al ver el re-

sultado de le red pluviométrica que V· ha logrado últimamente establecer en la República debido á la buena voluntad de los señores don Manuel Aragón, don Mariano Montealegre, don Otto Littmann, don J. Kaempffer, don H. M. Feild y don Juan Rudín. Además de las estaciones que manejan estos señores, hay otra, la que administra V. en San Francisco de Guadalupe.

Se me ha pedido aquí por un relojero el largo del péndulo que bate segundos sexagesimales y la intensidad de la gravedad de la capital. Previo el cálculo que hice le suministré los siguientes datos, que doy para en caso que otro los necesite:

Gravedad..	$9^{m},779104$
Largo del péndulo de 1 segundo............	$0^{m},990832$
„ „ „ „ 0,5 íd.	$0^{m},247708$

El relojero público ha llegado con alguna frecuencia por la hora. Generalmente la tomo por alturas correspondientes de estrellas ó del sol poco antes de cuando calculo que puede llegar por ella, por la ninguna confianza que me merecen los cronómetros.

Debido á la eficaz cooperación de don Juan Rudín he llegado á precisar para la latitud geográfica de la veleta del Observatorio 9° 56′ 1″, 3 N por 7 observaciones hechas por él y 2 por mí, todas bastante concordantes, de culminaciones de 5 estrellas de la constelación de *Argús*, como V. verá por los cálculos que conservo.

Varias veces he querido observar ocultaciones de estrellas por la luna para la determinación de la longitud; pero el estado del cielo no lo ha permitido. Tenemos, pues, que conformarnos, por ahora, con la que encontramos don Pedro Reitz y yo hace algunos años observando los dos simultáneamente una ocultación, la cual nos dió 84° 3′ 19″ W. de Grenwich=5 h. 36 m. 13 s, 3. Con el mismo objeto me propopongo hacer el cálculo anticipado de dos eclipses de sol que entendemos serán visibles el año entrante en Costa Rica.

De V. muy atto. y s. s.,

P. N. Gutiérrez

C. SECCIÓN BOTÁNICA

Jefe de servicio: Adolfo Tonduz

Señor Director del Instituto
Físico Geográfico Nacional

S. D.

Señor:

Conformándome con la costumbre establecida desde hace años, tengo el honor de comunicarle á usted un resumen de los trabajos ejecutados durante el ejercicio 1895-1896 en el laboratorio de botanica del Instituto de su digno cargo.

En mayo de 1895, á la vuelta de nuestra última campaña á Talamanca, me dediqué á rotular, clasificar y distribuir en las colecciones el material recogido. Los 505 números de plantas coleccionadas entre fanerógamas y criptógamas vasculares se han repartido como de costumbre en tres series, á saber: una para el herbario nacional, otra para el herbario del señor J. Donnell Smith y la tercera para el Jardín Botánico de Bruselas. Hechas las remesas al extranjero, he vuelto á ocuparme de la parte destinada al herbario nacional y la he envenenado con sublimado corrosivo. En seguida agregué á la colección las diversas familias en la medida de lo posible. Haciendo esdo este trabajo de intercalación é identificación, pude formar una lista provisional de las especies vegetales de Talamanca, lista publicada en el Tomo VI de los Anales del Instituto, y dicho sea de paso, es ésta la primera publicación botánica referente á Talamanca.

Nuevas y numerosas determinaciones hechas por el señor Doctor F. W. Klatt, de Hamburgo, me han puesto en la obligación de revisar completamente el orden de las *Compuestas*. Tuve que completar muchos rótulos, modificar la clasificación y aumentar el número de los fascículos de este grupo de plantas. Hay que advertir que este orden, cuyos especímenes están muy sujetos á ser atacados por los insectos, se mantiene siempre cuidadosamente envenenado.

Igual trabajo de revisión tuve que practicar con el orden de las *Ciperáceas*, estudiado por el señor Doctor O. Böckeler. El señor C. B. Clarke nos ha mandado las determinaciones de las *Comelináceas* y el señor C. Mez se ha ocupado en la identificación de las *Bromeliáceas*.

Pero la mayor cantidad de determinaciones nos fué proporcionada otra vez este año por el señor Capitán J. Donnell Smith. Constituye una labor sumamente difícil la identificación de las plantas del herbario con las numerosas determinaciones de nuestro laborioso corresponsal, pues se trata de familias muy diversas, á veces no separadas todavía en el herbario, ni aun en nuestros catálogos; este trabajo no ha podido concluirse por eso en lo tocante á nuestras colecciones.

El señor W. Trelease, director del gran jardín botánico de San Luis de Misuri, ha ofrecido á este servicio la notable colección de sus *Reports* y ha tenido á bien ocuparse en la determinación de árboles de los bosques de la costa. En cambio mandamos al mismo señor W. Trelease y á petición suya un pequeño fascículo de nuestras especies de *Capsicum* (Chile).

Fuera de las relaciones nuestras oficiales, debemos mencionar á botánicos que han contribuido á aumentar nuestros conocimientos de la Flora de Costa Rica, v. g.: al señor Lindau, quien estudió las *Acantáceas* recogidas en nuestro país por Lehmann, y al señor Kränzlin, quien descubrió tres especies nuevas de Orquídeas de Costa Rica entre las plantas cultivadas en los invernáculos de Europa.

Durante el año 1895-1896 algunas herborizaciones se han hecho en la frontera de Nicaragua por el señor Pittier. Numerosas excursiones en las orillas de los ríos Virilla, Torres, Tiribí y María Aguilar y á la Palma me han permitido completar nuestros conocimientos sobre la flora de San José y sus alrededores, la cual está muy lejos de ser completamente conocida. Los meses de febrero, marzo y abril de 1896 fueron consagrados á la exploración botánica de la región de Santo Domingo del Golfo Dulce, exploración cuyos resultados saldrán á la luz en el curso del año. Como gran territorio todavía inexplorado desde el punto botánico no queda en Costa Rica sino la península de Nicoya. Poseemos datos más ó menos extensos sobre todas las regiones. Pero á pesar de que nuestras excursiones hayan abrazado casi todo el territorio de la República, como que han sido rápidas y superficiales y además verificadas casi siempre en la misma estación, tenemos que confesar, para las personas que creen nuestra obra botánica muy adelantada, que no estamos dando sino los primeros pasos. En los alrededores de San José, así como en todo el país, hay todavía que hacer millares de excursiones antes que nuestro herbario pueda llamarse *nacional* con todo derecho. Ya sabemos que nosotros no podremos llevar á cabo este inmenso trabajo, generaciones de botánicos nos seguirán y lo concluirán en siglos futuros.

Por orden de la Secretaría de Instrucción Pública contestamos por escrito:

Al Consulado imperial alemán acerca de la *Hemileia vastatrix*.

Al Viceconsulado de Francia sobre el *Aspidiotus perniciosus*.

A los señores Kaempffer y C° sobre una enfermedad de los cacaoteros, en cuyo caso el remedio propuesto por nosotros dió buenos resultados, y sobre la identidad botánica del cacao pastate ó pastaite (*Theobroma bicolor H. B.*)

Herbario Nacional

Por los mismos motivos que tuvimos en los años anteriores, dejamos forzosamente para más tarde la revisión completa del herbario. Antes de poder emprender este trabajo son de necesidad absoluta una modificación en la división y cerradura de los armarios y la adquisición del material indispensable para el arreglo de la colección. Todos los fascículos se han abierto en el curso del año, ya para unas intercalaciones, ya para simples pesquisas, ya, todavía, para cambios de clasificación. Las plantas se encontraron generalmente en un estado satisfactorio, con todo y á pesar de nuestros esfuerzos constantes, no hemos podido librarnos del todo de la plaga de los insectos. Haré notar que todos estos insectos han hecho su aparición en estos últimos años por el estado de suciedad en que se encontraron tanto el Liceo como la torre del Instituto. Desde mucho tiempo tenemos que envenenar todos los libros encuadernados de la oficina para proteger la pasta contra la voracidad de las correderas (cucarachas) y una limpieza minuciosa constituye el único remedio contra este estado de cosas. Es de sentirse también que las colecciones se hallen en el mismo cuarto que ha de servirnos como laboratorio, pues en éste circulan diariamente muchas personas; se in-

troducen insectos vivos con las plantas verdes y necesariamente se levanta mucho polvo durante todo el día. Se han hecho reparaciones este año en la azotea de la torre y en el cielo de madera del cuarto de botánica, pero habrá que volver á componerlo todo pronto, pues el agua se infiltra otra vez.

En el período de que voy dando cuenta, mucho tiempo se gastó en el trabajo de envenenamiento, ya que 2 libras de bicloruro de mercurio se introdujeron en el herbario; sin embargo, este trabajo, que exige muchas horas, no se ha concluido todavía para todos los fascículos.

Las partes del herbario que se han estudiado más especialmente en este año se hallan apuntadas en el Diario del Laboratorio y creemos inútil el recordarlas aquí.

Hemos principiado últimamente á colocar rótulos exteriores especiales en los pliegues del herbario que contienen las especies para facilitar las investigaciones. Un ejemplo mostrará la utilidad de esta inovación. Tomemos una planta bien conocida como sea el *Anisillo*, cuyo nombre científico es *Tagetes congesta* Hook y Arn. El pliegue del herbario que contiene esta especie ó sea la camisa, lleva abajo y del lado izquierdo el rótulo cuya muestra acompaño:


Herb. Instit, physico-geogr. nat. costaricensis.

Tagetes congesta Hook y Arn.

Dc. Prodr. V. p. 646

En el interior de este pliegue se encuentran hojas de papel, simples, que llevan cada una la indicación de las diversas localidades donde se ha recogido la planta. Por ejemplo, la misma planta se habrá encontrado en San José, el Rodeo de Pacaca, San Rafael, Cartago, Boruca, Buenos Aires ó El General, pero el rotulo exterior afirma que todas las muestras contenidas en el pliegue se refieren á la especie *Tagetes congesta* Hook y Arn. tal como está descrita en la obra clásica de de Candolle. Otras indicaciones podrán agregarse todavía más tarde á estos rótulos, v. g. referencias al futuro catálogo de la flora de Costa Rica, etc. A pesar de las dificultades que se presentan á cada momento por la penuria de nuestra Biblioteca Botánica, hemos principiado á juntar los elementos de un catálogo general de la flora. Este trabajo, de largo aliento por cierto, se halla bastante adelantado para algunas familias, sin embargo, es probable que se necesiten todavía algunos años antes de que pueda imprimirse, asumiendo uno la responsabilidad de su publicación. Nada tan fácil como decretar la elaboración de un catálogo y hasta de una flora, pero muy comprensibles son también las legítimas vacilaciones de los que conocen á fondo las dificultades que ha de presentar la ejecución de trabajos á gran distancia de los centros científicos, y por consiguiente no están muy dispuestos á firmar de ligero obras abortadas ó pseudo-científicas como las hay en número ya demasiado considerable.

El jardín de ensayos ó campo de experimentos de nuestra sección botánica no existe desgraciadamente sino de nombre. Las mejoras y los engrandecimientos propuestos, no han pasado del estado de proyectos. Como el ramio tuvo una recrudescencia de boga el año último pasado, hicimos una plantación que ha tenido muy buen éxito; provienen las matas de las semillas distribuídas en 1886 por el Supremo Gobierno.

En resumen, el período correspondiente al año 1895-1896 ha sido marcado, como los anteriores, por un adelanto lento á la par que constante en las colecciones ve-

getales que constituyen la base de este servicio botánico y, además del fin meramente científico, hemos tenido el gusto de poder prestar servicios á la práctica agrícola en varias ocasiones.

Con esto doy por concluído este mi informe sobre los trabajos practicados en mi Laboratorio, y me suscribo de usted, señor Director, atento y s. s.,

AD. TONDUZ

Estudios varios

Nueve campañas en las partes más desiertas é insalubres de Costa Rica me han enseñado que una contínua actividad física y moral es el mejor preservativo contra el contagio de las enfermedades endémicas y como el explorador tiene necesariamente muchas horas de ocio, sea por la necesidad del reposo ó por los mil contratiempos con que tropieza, he tratado siempre de ocuparlas variando mis ocupaciones oficiales con otras de utilidad menos directa y referentes á zoología y á ciertos problemas de etnografía. Así es que he formado colecciones bastante extensas de reptiles, peces é imbertebrados de la fauna costarricense, las cuales han sido estudiadas y clasificadas por especialistas de nota como lo son los señores: Von Martens de Berlím; Günther del *British Museum*, de Joannis; Prof. Dautzemberg, miembro del Instituto de Francia, de París, Montandón de Bucarest, y otros. Además, después de haber compilado durante la exploración del Diquís el vocabulario térraba, he logrado conseguir un material considerable referente al idioma bribrí, sobre el cual tengo hoy lista mi parte de una obra en la que colaborará el Prof. Friedrich Müller, catedrático de lingüística en la Universidad de Viena y que se publicará en las memorias de la academia de ciencias de Austria. En fin, en la última campaña he completado el estudio del idioma brunka, iniciado hace algunos años, y comenzado el del cabécar con el auxilio de los Viceitas de Buenos Aires.

Publicaciones, canjes y correspondencia

Habiendo desaparecido la causa del atraso considerable en la publicación de los Anales, esto es el atraso en la reducción de las observaciones metereológicas, la impresión de aquel órgano del Instituto ha podido acelerarse, esto con tanta más facilidad, cuanto el señor Director de la Imprenta Nacional ha contribuido con su actividad á recuperar el tiempo perdido.

Durante el año se ha distribuido el tomo VI, el cual contiene además de los cuadros de observaciones, trabajos originales de los señores Cherrie, Biolley, Tonduz y Pittier. El tomo VII está ya muy adelantado y verá sin duda la luz dentro de pocos meses.

Movido por el anhelo de ser útil á la agricultura nacional de la que depende nuestra prosperidad, he traducido del portugués y llevado á la estampa el conocido ensayo del Prof. Dapert, Director del Instituto agronómico de Campinas (Brazil) sobre *Las sustancias minerales del café*.

Este opúsculo se ha distribuido extensamente en la República. y se envía á las personas que lo pidan. El señor Tonduz ha seguido escribiendo artículos escogidos sobre la flora de Costa Rica en el *Bulletin de l'Herbier Boissier* y ha dado además un informe oficial sobre las *Enfermedades del cacaotero*. La publicación del tercer fascículo de los *Primatiae floræ costaricensis* ha sufrido un atraso considerable por razones que no es del caso desarrollar aquí.

La correspondencia del Instituto con centros científicos extranjeros se ha aumentado al extremo de que me es difícil satisfacer á las cartas que se me dirigen, aun empleando en ello las horas de mi libre disposición.

También es de notar que son cada día más frecuentes las consultas de personas del país, acerca de cuestiones generalmente relacionadas con la agricultura.

Se hace preciso publicar una nueva lista de nuestros corresponsales; pero como las actuales circunstancias, no me permiten dedicar el tiempo necesario á su preparación, me limito á mencionar aquí las sociedades que se han agregado durante el año 1895-96. El anexo adjunto da la lista de las publicaciones recibidas.

No quiero concluir este imperfecto informe de nuestros trabajos sin expresar á V. y al Gobierno de que es digno representante, mi agradecimiento sincero por el apoyo que he recibido durante el año próximo pasado y suscribirme del señor Secretario de Estado

muy atento y seguro servidor,

H. Pittier

PUBLICACIONES

Recibidas desde el 1º de abril de 1895 hasta el 31 de marzo de 1896

AMÉRICA

Argentina

Anales de la Oficina Metereológica Argentina. t. 11 nos. 1-2

Anales de la Sociedad Científica argentina, Buenos Aires, t. XXXVIII, 5-6; t. XXXIX, 1-6, t. XL 1-4.

Boletín del Instituto Geográfico argentino, Buenos Aires, t. XV, 5-12, t. XVI, 1-8.

Lorentz: La vegetación al nordeste de la provincia de Entre Ríos.

Brasil

Annuario publicado pelo Observatorio do Rio de Janeiro, 1894-95, 2 vol.

Revista da Sociedade de Geographia do Rio de Janeiro, t. IX, 3-4.

Canadá

Monthly Weather Review, Meteorological Service, Dominion of Canada, Toronto, 1895, 10-12, 1896: 1-5.

Toronto. General Metereological Register for the Year 1894.

Chile

Verhandlungen des deutschen wissenschaftlichen Vereins zu Santiago de Chile, Band: III, 1-2.

Colombia

Garavito A (Julio): Principes de la dynamique des fluides. Bogotá 1895.

Cuba

Observaciones magnéticas y meteorológicas del Real Colegio de Belem. Habana: 1890-91.

Estados Unidos

American Chemical Journal-vol. XVI, nos. 2, 3, 6, 7, 8-vol. XVII nº 3.

American Meteorological Journal-Boston Mass, vol. XII 1-8.

Annual Report (21 th.) of the Geological & Natural History Survey of Minnesota-1892.

Boas (Franz)-Chinook Texts. Washington-1894.

Bulletin of the U. S. Geological Survey-Washington, nos. 118-122.

„ „ „ Museum of Comparative Zoology at Haward College.

Climate & Healt-Department of Agriculture-nos. 1-4.

Fowke (Gerard)-Archeological Investigations in James and Potomac valleys-Washington-1894.

Geological Atlas of the United States-Fol. 1-11.

Monthly Weather Review, U. S. Department of Agriculture, Washington, 1894-nos. 10-12, 1895 nos. 1-5.

Monthly Report of the Maryland State Weather Service-vol. II: 2, 6, 9, 10, 12-III: 1-12, IV: 1-9.

Mac Adie, Alexander-Protection from Lightning-Washington: 1894.

Mooney (James)-The Siouian Tribes of the East-Washington-1894.

National Geographic Magazine, Washington. Vol. VI pp. 239-291.

Proceedings of the American Philosophical Society-Philadelphia-142-145.
" " " State Historical Society of Wisconsin-1394.
Pilot Chart of the North Atlantic Ocean, Hidrographic Office-Washington-1895-4-10.
Pilot Chart of the North Pacific Ocean, Hidrographic Office-Washington-1895-5-11.
Report of the New York Meteorological Observatory, 1095-1-9.
" " " Chief of the weather Bureau. 1891-92.
" " " International Meteorological Congress held at Chicago 1863-Part: I-II.
Selvin (Thomas Edwards)-L. L. San Francisco. 1895.
Spurr J. E. The from-bearing Rocks of the Mesabi Range in Minnesota-1895.
Transactión of the Meriden Scientific Asociation, Meriden-Conn. 1893.
" " " Academy of Science of Saint Louis-vol. VI-VII-1-3.
U. S. Geological Survey, Annual Report, 1892-93.
U. S. Geological Survey, Monographs, XXIII & XXIV.

Haití

Scherer (P. Joseph)-Taglicher Gang des Barometers zu Port-au-Prince-1890-92

Jamaica

Bulletin of the Botanical Department-Jamaica-Kingston, Vol. II-3.

México

Anuario del Observatorio Astronómico nacional de Tacubuya, 1896.
Boletín de Agricultura, Minería é Industrias, Secretaría de Fomento, República Mexicana-Año VI: 5-9.
Boletín del Observatorio nacional de Tacubaya, México, 7. 1-nos 21-22.
" " " Meteorológico central de México-1895-nos. 1-10.
" " " " " " Veracruz-1895.
Gaceta del Instituto Campecheano-b. 1-nº 1.
Observatorio Meteorológico del Colegio Católico de Puebla-México-1894.

Perú

Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima, año IV, nos. 2-3-5.

Salvador

Anales del Observatorio Astronómico y Meteorológico de San Salvador 1893-94.
La Universidad. Serie V nos. 7, 8, 11, 12-VI 1-4
Revista Médico-Farmacéutica de San Salvador-nos 1-9.

Uruguay

Boletín mensual del Observatorio del Colegio Pío de Villa Colón. Montevideo, año III-nº 2.
Boletín de Enseñanza Primaria, Montevideo, nos. 65-74.
Sociedad Meteorológica Uruguayana. Resumen de las Observaciones Pluviométricas efectuadas en el primer trimestre de 1893.

Venezuela

Anales de la Junta de Aclimatación y perfeccionamiento industrial de Caracas, Vol. II, nos. 15-16.

AFRICA

Argelia

Gazette médicale de l'Algérie 40 année, nos. 9-19

Egipto

Bulletin de la Société Khédiviale de Géographie. Le Caire, IVe Série 1-6.

ASIA

China

Bulletin mensuel de l'Observatoire Magnétique et Météorológique de Zi-ha-wa. Chine. l. XIX. 1893.

Filipinas

Algué (C. José J. J). Baguios ó Tifones de 1894. Manila. 1895.
Tome y Algué. La Meteorología en la exposición colombina de Chicago. 1893.
Observaciones verificadas en el Observatorio metorológico de Manila. 1894: 3-11.
Saldera y Masó (P. Miguel). La seismología en Filipinas. Manila. 1895.

Java

Observations made at the Magnetical & Meteorological Observatory at Batavia. Vols. XV-XVI. 1892-93.

EUROPA

Alemania

Obhandlungen der Naturhistorischen Gesellschaft zu Nürnberg. b. X.
Bezold (W. von.) Bericht über die Thätigheit des R. met. Institutes im Jahre 1894. Berlin.
Bulletin mensuel de la Société des Sciences, Agriculture et Arts de la Basse-Alsace. t. XXIX ns. 4, 5, 6, 8.
Deutsche meteorologische Jahrbücher für 1892. Sachsen-II Häffe.
„ „ „ „ 1893 „ „ „
„ „ „ „ 1893 Ergebnisse der Met. Beobachtungen an Stationen II. Ordnung, etc. Hamburg 1894.
„ „ „ „ 1891 Ergebnisse der Met. Beobachtungen an Stationem II-III Ordnungen. Preussen.
„ „ „ „ 1894 Ergebnisse der Met. Beobachtungen an Stationem II-III Ordnungen. Preussen.
„ „ „ „ 1893 Ergebnisse der Met. Beobachtungen an Grosherzogenthum Baden.
„ „ „ „ 1893 Ergebnisse der Met. Beobachtungen an Reichsland. Elsass-Lothringen.
„ „ „ „ 1894 Ergebnisse der Met. Beobachtungen an Grosherzogentum. Baden.
„ „ „ „ 1895 Ergebnisse der Met. Beobachtungen an den Stationem II u III Ordnung. 1895.
Ergebnisse der Niederschlags Beobachtungen in Preussen in Jahr 1893.
Ergebnisse der Meteorologischen Beobachtungen in Potsdam in Jahr 1893.
„ „ Gewitter Beobachtungen in Jahren 1891.
Festchrift der Geographischen Gesellschaften in München 1894.
Jahresbericht (XXIV) des Vereins für Erdkunde zu Dresden 1893-94.
Kuntze (Dr. Otto) Geogenetische Beiträge. Leipzig 1895.
Mitteilungen der geographischen Gesellschaft, etc. in Hamburg 1891-92. Heft II.
„ des Vereins für Erdkunde zu Hàlle am Saale 1893-95.
„ „ „ „ „ „ Leipzig 1893-94.

Petermanns Mitteilungen-Gotha, Justus Perthes t. XLI 1 12.

Sitzungsberichte der konigl-böhm: Gesellschaft der Wissenschaften. Prag 1894.

Ratzel. Fr. Ahthropologische geographische Beiträge. Für Gebirgskunde. Leipzig 1895.

Richter. Paul Emil. Literatur der Landes-u-Volkskunde des Königr. Sachsen. Zachtrag 1894.

Schreiber (Dr. Paul) Ueber Registrende Regenmesser in Regel Leipzig 1895.

Uebersicht über die Witterungsverhältnisse in Königreich Bayern. 1895. München 3-9.

Verhandlungen der Gesellschaft für Erdkunde, Berlin. Bd. XXI 7-9 XXII 1-6.

Zeitschrift der Gesellschaft für Erdkunde, Berlin. Bd. XXIX 3-6 XXX 1-2.

Austria Hungria

Bulletin de la Société hongroise de Géographie Budapest. t. XXII: 6-10 XXIII 1-5.

Jahrbücher der K. K. Central-Anstalt für Meteorologie u. Erdmagnetismus. Bd: XXI 1891.

Jahresberiche der konigl. bömischen, Gesellschaft der Wissenschaften. Jahr 1894.

Magnetische u. meteorologische Beobachtungen zu Prag im Jahre 1893.

Sitzungsberich der königl. böhm. Gesellschaft der Wissenschaften.

Bélgica

Bulletin de la Société royale Belge de Géographie, Bruxelles. 1893 3-6 1894 7-3.

Bulletin de la Société royale de Géographie d'Anvers, t. XIX-XX.

Dinamarca

Meteorologisk Aarbog for 1892 udgivet af det danske met. Institut.

Francia

Annales du Bureau Metéorologique de France: 1892 1-3.

Bulletin de la Société de Géographie de Paris, vol. XVI-3 XVIII 1-11.

Bulletin de la Société de Géographie commerciale de Paris, t XVI.

„ „ „ „ languedocienne de Géographie. Montpellier t: XVII 1-4.

Comptes-Rendus de la Société de géographie de Paris, 1894, 18-19 1895 5-13.

Rey-Pailhade (J. de). Application simultannée de Paralléle du Systéme Décimal de la mesure d'angles et du temps. 1895.

Gran Bretaña

Journal of the Manchester Geographical Society. Vol. X 4-6 10 12.

Meteorological Record, Royal Meteorological Society, London: 55-58.

Memoranda of the Origin Plan, & Results of the Field & Other experiments conducted at Rothamsted, Herts.

Monthly Report of the Ben Nevis Observatory, 1895 1-9.

Report of the Incorporated Kew Commitee for 1894. London. ending Dec.

„ „ „ Meteorological council to the Royal Society for the year 1794. Ending March.

Holanda

Annuaire méteorologique pour 1893. Publié par l'Institut Royal Metéorologique des Pays Bas. 45 c. année.

Nederlandch Meterologish Jaarbock 1892.

Italia

Bollettino mensuale dell'Osservatorio centrale di Moncalieri, Torino, Vol. XV 1-10.

Pini [E.] Riassunto delle Osservzioni meteorologiche eseguite nell anno 1094. Milano 1895.

Luxemburgo

Publications de l'Institut Grand-Ducal de Luxembourg t. XXIII.

Portugal

Actas des Sesases da sociedade de Geographia de Lisboa, XIV 1894.
Boletím da Sociedade Broteriana de Coimbra 1895 XII 1-2.
Boletím da Sociedade de Geographia de Lisboa. Serie 13-10 14 s. 1-3.

Rusia

Analen des Phisikalischen Central Observatoriums von Russland 1892 Theil I u. II 1893 Theil I u. II.
Bulletin de la Société impériale russe de Géographie-SaintP étersbourg t. XXX 4-6.
Observations faites à l'Observatoire Magnétique de Kazan 1895.

Suecia

Akerblom Ph. Sur la distribution à Vienne et à Thorshavn des éléments météorologiques, etc. Stockholm 1895.
Bulletin mensuel de l'Observatoire météorologique d'Upsal, XXVI 1894.
Observations météorologiques suédoises 1889-90.
Report of the International meteorological Commitee. Upsala 1894.

Suiza

Annalem der Schweizerischen Meteorologischen. Central Anstalt 1891-92.
Bulletin de la Société vaudoise des Sciences naturelles. Lausanne, t: XXX, ns. 116-118.
Bulletin de la Société fribougreoirse des Sciences naturelles 1880-90. 4 vol.
„ des travaux de la Murithienne 1892-93.
Girard, Rde. Le déluge devant la critique historique. 1 vol. Fribourg 1893.
Jahresberich. [XIII] der geographischen Gesellschaft von Bern 1894.
Kammerman, Resumé météorologique pour Genève et le. Gd. Saint Bernard, année 1894. Genève 1895.
„ Sur Quelques particularités de l'hiver 7894-95. Genève 1895.
Verhandlungen der Naturforschenden Gesellschaft in Basel. Bd. X. Helt 3-1895.

Turquia

Bulletin météorologique de l'Observatoire impérial de Constantinople, 1895 1-9.

OCEANÍA.

Australia

Meteorogical Observations at Sidney 1894 9-12; 1895, 1
Results of rain River & Evaporations in New South Wales 1893.
Suplement to the Quensland Government Gazette vol. LXI 1894.
Western Australian year. Book for 1893-94.

———:o:———

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública

Pte.

Dirección General de las Bibliotecas

San José, 5 de mayo de 1896.

Señor Secretario:

El minucioso informe del Bibliotecario de la Nacional, que tengo el honor de remitirle adjunto, y el insignificante movimiento habido durante el año en las Bibliotecas públicas de Alajuela y de Cartago, me libran de entrar en muchos detalles en esta reseña que acerca de esos Establecimientos se sirve pedirme V.

Personas imparciales y autorizadas opinan que nuestra Biblioteca Nacional no es ya de las más insignificantes de la América Latina.

Es la Biblioteca, en efecto, el centro más rico que poseemos, el lugar de reunión del sabio y el erudito que nos visitan, y en cierto modo, la portada ó muestra de lo que somos en lo intelectual. Parece, pues, cosa muy natural que siendo como nuestra sala de recibo, se procure montarla con el decoro, decencia y buen tono necesarios.

El edificio es lo que más falta hace. Ya es tiempo de que el Gobierno lleve á cabo la idea de dotar la Biblioteca de edificio propio, adecuado á su objeto, de buena apariencia y dentro del cual no corran el riesgo de convertirse en cenizas de la noche á la mañana los cuantiosos tesoros que ella contiene. Ningún otro sitio más aparente, en mi sentir, para levantar este monumento del saber humano, que el solar que acaba de adquirir el Estado en la calle de la Estación, al extremo Oeste del Parque Morazán. Allí, próximo al de las Escuelas Graduadas, este edificio y aquél impresionarían agradablemente al extranjero que por primera vez visitase la capital de la República.

La formación y publicación del catálogo razonado de libros es otra de las necesidades apremiantes. Al menos pudiera ponerse mano en la catalogación de los libros empastados y en servicio, para reponer el catálogo provisional y compendiado que de ellos existe. Tarea es esta de grande aliento y que requiere en quien la tome á su cargo conocimientos no comunes. La clasificación de obras, no más, supone, si no yerro en mis cálculos, un trabajo de diez meses largos y una labor de tres horas diarias, por lo bajo.

Convengo en que no sería hacedero desde luego el montar un taller de encuadernación destinado exclusivamente al servicio de las Biblotecas Públicas y en particular al de la Nacional. Pero sí se podría, con poco costo y mucha utilidad, establecer dentro de los talleres de la Imprenta Nacional, una sección que viniera á satisfacer tan perentoria necesidad. De otro modo, nunca podrá aprovecharse el público del sin número de obras que por falta de encuadernación existen arrinconadas y expuestas á deteriorarse paulatinamente, por mucho cuidado que se tenga con ellas.

También le hacen falta á la Biblioteca muebles adecuados y en cantidad suficiente. Sobre esta y las demás mejoras de carácter accesorio, me remito al informe del Bibliotecario y al que sobre este mismo asunto presenté á V. el año pasado y que corre agregado á la Memoria respectiva.

Viniendo ahora á la obra de la Biblioteca Nacional durante el año último, he aquí, en resumen, los datos que extracto del informe respectivo.

El número de personas que diariamente frecuentaron los salones de lectura fué 61,42 por término medio, así:

Nacionales	43,42
Extranjeras	18,00

El promedio máximo de los lectores fué el correspondiente al mes de octubre (64,70), y el mínimo, el correspondiente á abril (56,40).

El promedio total acusa un aumento sobre el del año anterior, de 20 lectores al día.

A este respecto, la Estadística de nuestra Biblioteca presenta cifras más altas que las de Centros similares de países más populosos y adelantados.

Los fondos entrados subieron á 19,665 (349 volúmenes y el resto, folletos y periódicos diversos). El valor de estos fondos se ha calculado en $ 4,131-30.

Se han puesto al servicio durante el año 801 libros y 108 folletos, unos y otros inscritos ya en los catálogos provisionales.

El número de volúmenes que están actualmente en servicio es de 9019, según los catálogos.

La oficina de depósitos y permuta de publicaciones, anexa á la Biblioteca, ha tenido este movimiento.

Entradas: 69,069 fondos, de ellos 6,586 libros.
Salidas: 40,574 „ „ „ 2,871 „

El resto se descompone así:

Folletos	905
Periódicos nacionales	36,798

Las constantes adquisiciones de este departamento enriquecen á diario la Biblioteca.

En cuanto al servicio administrativo, no tengo reparo alguno que hacer. El jefe de él es un empleado celoso, consagrado y concienzudo como hay pocos. A sus perseverantes esfuerzos se debe en mucha parte, el que la Biblioteca haya alcanzado el grado de prosperidad en que al presente la vemos. Don Bernabé Quirós, en efecto, siente verdadero cariño por la Biblioteca. Y otro tanto he de decir, para ser justo, del Secretario y primer Auxiliar, el laborioso señor Blen. Los otros empleados también han cumplido con su deber y héchose acreedores á la recomendación de sus jefes.

Respecto de las Bibliotecas Públicas de Alajuela y de Cartago, poco tengo que decir. Los señores don Paulino Dubón y con Francisco de Paula Campos, á quienes respectivamente estaban confiadas, presentaron dimisión de sus cargos y fueron reemplazados por don José Mª Pacheco y por don Luis Jiménez, quienes desempeñan á satisfacción sus funciones y demuestran interés por el progreso de aquellos centros. Estos, por desgracia, carecen de los medios de adelanto que posee la Nacional, y por eso han permanecido estacionarios. Afortunadamente no seguirá sucediendo así, pues las Municipalidades respectivas han venido en su auxilio; la de Alajuela, destinando la suma de diez pesos mensuales para suscripciones á los periódicos del país, y la de Cartago, acordando una subvención de quinientos pesos en libros que ella misma se encargará de pedir á Europa. Esas Corporaciones son, por tanto, acreedoras á sincero aplauso y á los agradecimientos que me complazco en significarles.

En Alajuela el promedio de lectores por día fué de 18 y en Cartago de 5. El mes de mayor frecuentación fué en aquélla el de marzo (23,63) y en ésta el de abril (8,60), y el de menor, setiembre en la primera y agosto en la segunda (14 y 2,67 respectivamente).

Las Bibliotecas Públicas y en particular la Nacional, han menester para su acertada organización y para que sean más útiles aún al país, una competente direc-

ción técnida, confiada á persona hábil, erudita, poseedora de varios idiomas y cuyo carácter se amolde á funciones tan complejas y absorbentes como las que supone ese cargo. Cualquier suma que la creación de esa plaza demande, resultará insignificante si se la compara con los beneficios que derivarían de tener al frente de esos centros á quien por su saber y consagración, los elevara á la altara en que deben figurar y les diera tono y renombre en el exterior. La dirección administrativa que ejerzo en calidad de recargo, por falta de aptitudes en mí y del tiempo indispensable para atenderla, es en el hecho poco menos que nominal y debe suprimirse una vez establecida la técnica.

Esta es, quizá, la primera y más imperiosa necesidad en punto de Bibliotecas, y celebraría que se procurase llenarla.

Soy de V., señor Ministro, muy respetuoso servidor,

M. Obregón L.

Señor Director de las Bibliotecas Públicas

Biblioteca Nacional.—San José, 1º de febrero de 1896.

SEÑOR:

Cumpliendo con el deber de informar á usted respecto á la marcha, trabajos en la Biblioteca Nacional y oficina de Depósito y Canje á ella anexa, tengo el honor de acompañar, con el informe, todos los datos especificativos durante los meses de abril á diciembre de 1895.

Ellos vienen á demostrar, irrecusablemente, que cada vez se hace más perentoria la necesidad de atender, en obsequio al mejor servicio y utilidad de ambos centros, las mejoras iniciadas en mi informe anterior respecto á rentas que no sean ilusorias, taller de encuadernación, subsidio anual para la compra de libros, estanterías, ampliación del reglamento interno, edificio especial y aseguro de la Biblioteca, por los motivos que á continuación expreso.

Rentas.—Las que creó el acuerdo número 197 de 18 de abril de 1890, en los incisos a, d, y c, que tratan sobre subvención, multas á los empleados de Instrucción, fuera de las otras rentas establecidas anteriormente, sólo se llevaron á efecto el primer año y cesaron por causas de usted conocidas, por lo cual no entro en más detalles especificativos, pero cuyo resultado fué que la Biblioteca no haya podido reportar el fruto que se tuvo en mira al crearlas.

Taller de Encuadernación.—La pobreza en las secciones de Pedagogía, Ciencias y Artes industriales, demandan que las muchas obras que á ese respecto existen sin poderse catalogar, por estar á la rústica, se encuadernen lo más pronto posible, y como su número es tan considerable, la utilidad que á este centro reportaría el taller es innegable, fuera de que, económicamente hablando, el costo que tendría que hacerse para arreglar lo mucho que periódicamente entra sería muy superior á la erogación, sin la ventaja de ponerse al servicio público más pronto. Mientras se puede llenar ese vacío, y en bien de la juventud estudiosa, me permito iniciar la creación de dos ó tres plazas en el de la Imprenta Nacional, á fin de que se dedicaran exclusivamente á trabajos de la Biblioteca y que se llevaran á cabo, por lo menos, en las obras de Pedagogía y Ciencias que son muy solicitadas por los maestros de escuela, colegios y alumnos normalistas, en virtud del inciso 2º de la ley de 18 de abril de 1890, que creó el departamento escolar.

Subsidio.—Existe gran número de volúmenes en Jurisprudencia, como los de Dalloz, Laurent, Decolombe, Biblioteca Jurídica, etc. que se hallan incompletos y que disponiendo de un pequeño auxilio mensual podrían irse aumentando sin mayor sacrificio, lo que reportaría mayores conocimientos á los que materia tan delicada consulten.

Por otra parte, el personal de concurrentes extranjeros que en los nueve meses de que da cuenta este informe, alcanzó la cifra de 5029, ó sea el promedio de dieciocho diarios, casi igual al general del año 1893, evidencia que si se destinara una suma para poder facilitar las publicaciones que por su índole no pueden ser adquiridas por medio del cambio, este centro vería aumentarse cada vez más el número de sus visitantes.

Estanterías.—Como usted sabe, la Biblioteca Nacional tiene el servicio de Depósito y cambio de publicaciones, sosteniendo con este motivo, durante los dos últimos años, una gran correspondencia con particulares, librerías y centros de igual índole, lo cual dió por resultado que aumentara en gran manera sus fondos, al extremo de haberse catalogado como cuatro mil volúmenes y contar con otros tantos á la rústica que, por no estar empastados, no pueden ocupar el lugar que les corresponde, pero que, sin embargo, necesitan sitio preferente, á fin de que no estén aglomerados y se deterioren con el polvo y la humedad. Además de lo expuesto, el número considerable de revistas, boletines, folletos, periódicos ilustrados y generales que se permutan por los oficiales con que se cuenta para el cambio, exige un estante que sea adecuado al objeto para tenerlos á mano, á fin de atender mejor al servicio público, y de que puedan ser coleccionados sin pérdida de tiempo.

Ley de 1890 y Reglamentación interna.—Las rentas ilusorias de que ya he hecho mención, el desarrollo y aumento que ambas oficinas han adquirido, hace necesario que se modifique ó amplie la ley de 18 de julio, á fin de que pueda llevarse á la práctica lo decretado en bien de la Biblioteca, y que, además, determine de un modo claro y explícito á cada empleado los deberes y atribuciones del puesto que desempeñe y asignándole la precisa obligación de dar cuenta de las infracciones en que incurran las oficinas que no cumplan con lo decretado por la ley.

Como ya usted señaló en su informe anterior, marcando algunas de las causas, lo que á ese respecto conviene, á fin de asegurar á las Bibliotecas sus propios fondos, no entraré en nuevos detalles que demuestren la utilidad y conveniencia de esta reforma.

Edificio especial.—Saltan á la vista los muchos inconvenientes que tiene el que hoy ocupa la Biblioteca y oficina de Depósito y Canje. Las habitaciones con que cuenta están todas ocupadas y no hay local donde poder ampliarse más; de tomar otras en la parte baja habría el inconveniente de que además de ser húmedas quedaría dividido el servicio y el poco personal con que hoy cuenta, aumentando el gasto de alquiler.

Como ambas oficinas ocupan la parte alta y ésta no reúne las condiciones de solidez que centros de esta clase requieren, el dueño ha solicitado que ya no se cargue con más peso las habitaciones destinadas al Depósito y Canje que contínuamente entra.

El servicio de empleados está circunscrito á una sola pieza que además de tener los tres escritorios correspondientes cuenta con cuatro estanterías y una mesa grande, fuera de los otros útiles indispensables en toda oficina, por no haber lugar donde colocarlos.

El cambio de local tiene el inconveniente de interrumpir durante dos meses, por lo menos, el servicio público y hacer que se deterioren libros y estantes.

Aseguro.—Mientras la Biblioteca no pueda contar con edificio propio, me permito reiterarle la conveniencia de asegurar lo mucho con que hoy cuenta, á fin de prevenir los males irreparables que sufriría en el desgraciado caso de incendio.

Hechas estas observaciones, entro en los datos correspondientes al movimiento habido en las oficinas de mi cargo, cuyos comprobantes detallados encontrará usted en los cuadernos anexos.

I

LECTORES

Basta hojear el cuadro resumen comparativo para convencerse del adelanto

obtenido en los nueve meses del año á que este informe se contrae, pues desde un promedio diario de 20 lectores en 1893, ha subido á 61 en 1895, según extracto.

Abril á diciembre de 1893.—	Lectores	5685	Promedio	20'66
„ „ „ „ 1894.—	„	11708	„	43'43
„ „ „ „ 1895.—	„	16402	„	61'42

Tan satisfactorio resultado débese al aumento de fondos durante estos dos últimos años y al especial cuidado en corresponder al anhelo natural en extranjeros y nacionales de leer las principales publicaciones de periódicos del respectivo país. Este gran aliciente ha hecho, no solo aumentar el número de concurrentes sino que los lectores de obras superen á los de periódicos, como demuestra el cuadro que acontinuación se encuentra.

MESES	Días hábiles	Periódicos	Lectores de obras	Total	Extranjeros	Nacionales	Promedio
Abril........	27	779	737	1516	424	1092	56-04
Mayo	30	930	944	1874	597	1277	62-14
Junio........	29	831	933	1764	603	1161	60-8
Julio	31	890	1049	1939	625	1314	62-17
Agosto........	31	1003	941	1944	585	1359	62-22
Setiembre	27	945	733	1678	529	1149	62-4
Octubre	30	1018	924	1942	618	1324	64-7
Noviembre	30	928	950	1878	477	1401	62-6
Diciembre	30	764	1103	1867	571	1296	62-3
Total.... 9	265	8088	8314	16402	5029	11373	552-85

De los 8314 que se dedicaron á la lectura de obras, 4856 lo fueron de literarias y 3458 de conocimientos útiles y de resultado positivo, superando al año anterior en 1558, como verá usted en lo siguiente:

1894	1895	Materias	1894	1895	Materias
359	879	Jurídicas	38	45	Agricultura.......
396	763	Educación........	33	99	Industrias ....
311	460	Ciencias	19	50	Dibujo ....
499	781	Historia..........	34	43	Estadísticas ......
92	159	Filosofía	65	62	Religiosas ....
54	117	Ciencia Médica ..	3254	4856	Literarias ....

Clasificados éstos por idiomas el resultado es superior, según demuestra el resumen comparativo correspondiente, del cual copio.

	1894	1895	Idiomas	
	34	141	Inglés	
	252	438	Francés	
	25	243	Alemán	
	38	58	Italiano	
	4	5	Portugués	
	18	6	Latín	
	6	—	Griego	
	4777	7423	Castellano	
Totales	5154	8314		

Para concluir con los datos referentes á lectores, debo manifestarle que han sido muy solicitadas muchas de las obras que á continuación expreso, y la conveniencia de que cuanto antes sean empastadas, á fin de ponerlas al servicio.

La Escuela Moderna..................................	7	volúmenes
Anales de la Instrucción Pública—Colombia....	11	—
— — Universidad........ —	10	—
— — — de Chile..................	26	—
El Magisterio	9	—
Institución libre de enseñanza.	17	—
El Educador....................................	5	—
Enseñanza primaria—Montevideo..................	12	—
Anales de la Universidad —	7	—
El Monitor de Educación—B. Aires................	9	—
La Educación—B. Aires..........................	6	—
Instrucción Pública—Caracas........	3	—
Anales del Instituto de 1ª Enseñanza........	2	—
La Escuela Moderna—México....................	5	—
Manuel Gènèral de l' Instruction..................	—	—
Primaire—(Partie Gènèrale)......	—	—
Supplement—(Partie Scolaire)...........	27	—
Semaine Scolaire—(Direction et exercices)	10	—

No menciono otras de tanta ó mayor importancia por no encontrarse en el previsto caso del inciso 2º de la ley número 197 de 1890, que ordenó el departamento escolar.

CUADRO COMPARATIVO—LECTORES

MESES	Años	Días hábiles	Lectores: de periódicos	Lectores: de obras	Lectores: Total	Procedencia: Nacionales	Procedencia: Extranjeros	Promedio
Abril	1893	..	..	..	560			18.00
	1894	30	443	548	991	..		33 00
	1895	27	779	737	1516	1092	424	56.04
Mayo	1893		..	..	622			20.00
	1894	28	598	411	1009	..		36.11
	1895	30	930	944	1874	1277	597	62.14
Junio	1893		..	..	632	..		21.02
	1894	30	701	619	1320		..	44.01
	1895	29	831	933	1764	1161	603	60.08
Julio	1893		..	..	701			22.19
	1894	31	789	709	1498	..		48.10
	1895	31	890	1049	1939	1314	625	62.17
Agosto	1893	..	..	..	607	..		19.18
	1894	31	750	744	1494	..	..	48.06
	1895	31	1003	941	1944	1359	585	62.22
Setiembre	1893	..	..		586			20 06
	1894	29	750	461	1211	..		41.22
	1895	27	945	733	1678	1149	529	62.04
Octubre	1893		..	..	611	..		20.11
	1894	30	682	466	1094			36.14
	1895	30	1018	924	1942	1324	618	64.07
Noviembre	1893	..	..	..	671		..	22.11
	1894	31	928	575	1503	..		48.15
	1895	30	928	950	1878	1401	877	62.06
Diciembre	1893		..	..	695	..		23 05
	1894	28	967	621	1588	..		56 20
	1895	30	764	1103	1867	1296	571	62.03

MESES	Años	Clasificación por materia de los lectores de obras: Jurídicas	Científicas	Literarias	Históricas	Filosóficas	Agrícolas	Industriales	Estadísticas	Religiosas	Cienc. Méd	Dibujo	Educación	Clasificacion por idioma: Francés	Inglés	Alemán	Italiano	Portugués	Griego	Latín	Castellano
Abril	1893																				
	1894	49	38	394	51	14	11	7	7	5	4	3	55	25	5	3	4		1		506
	1895	62	28	425	75	31	3	2	1	14	16	3	77	33	5	10	6	..		3	671
Mayo	1893																				
	1894	35	27	266	43	9	2	3	2	..	2	1	21	[illegible]	1	..	2			..	386
	1895	86	25	597	97	13	2	11	2	8	4	5	94	42	20	15	20	1		2	844
Junio	1893																				
	1894	47	51	388	37	15	2	17		5	9	5	43	42	7	9	7				554
	1895	82	37	580	99	[illegible]	7	17	3	8	10	4	77	70	44	30	7				774
Julio	1893																				
	1894	28	36	526	71	3	5	6	7	3	6	..	13	18	3	4	2				682
	1895	95	60	577	80	22	8	20	19	8	24	10	126	70	28	52	4	2			893
Agosto	1893																				
	1894	30	38	486	81	12	1	..	3	5	7		61	23	2	2					717
	1895	101	61	532	97	17	6	9	6	2	19	1	90	59	10	30					842
Setiembre	1893																				
	1894	27	22	297	47	11	7		3	7	11	..	30	20		2	2			2	435
	1895	70	44	472	70	4	..	4	2	3	2	6	56	26	1	13	1				690
Octubre	1893																				
	1894	27	39	320	33	6	4	..	5	2	2	..	28	45			3				418
	1895	101	46	552	107	15	3	3	..	11	2	12	72	34		6					884
Noviembre	1893																				
	1894	44	26	331	66	11	2		5	11	1	6	72	34	6	2	7	1	3	4	518
	1895	155	65	478	106	36	10	7	5	4	16	7	61	52	12	20	12	1		..	853
Diciembre	1893																				
	1894	52	34	336	70	11	4	..	3	22	12	4	73	19	10	3	11	3	2	12	561
	1895	127	94	643	50	12	6	26	5	4	24	2	110	46	21	59	5	1	..	1	970

Primer Auxiliar y Secreterio,—*A. Bleu*

II

ENTRADA DE FONDOS

Entraron 19.665 que representan un valor de $ 4.151-30 centavos y que aumentaron el caudal de la Biblioteca en

Volúmenes	349	Periódicos ilustrados	219
Folletos	1492	Revistas	887
Periódicos generales	15731	Grabados y fotografías	50
Boletines	934	Hojas sueltas	3

Clasificadas por idioma así:

Francés	1389
Inglés	398
Alemán	47
Italiano	40
Portugués	64
Castellano	17727

Y por materia:

Jurisprudencia	794	Parlamentarias	139	Religiosas	702
Educación	433	Comerciales	633	Intereses sociales	170
Ciencia Médica	226	Agrícolas	202	— generales	10935
Científicas	172	Bellas Artes	50	— oficiales	3565
Geográficas	53	Industriales	294	— municipales	152
Históricas	50	Ciencias	132	Música	19
Literarias	609	Sociológicas	8	Dibujo	2
Astronómicas	96	Ciencia Política	3	Modas y labores	2
Estadísticas	195	Finanza	25	Grabados y fotografías	4

De estos 19.665 fondos corresponden á Canje 15.356 con el valor de $ 3427-09
Ley 4.274 con el valor de $ 637-49.
Obsequio 35 con el valor de $ 86-72.
Y contribuyeron á formarlos, según detalle, las naciones siguientes:

PAÍSES	FONDOS	VALORES	
Reino Unido de Gran Bretaña	60	$ 29	69
Bélgica	44	16	02
Holanda	3	0	75
Austria	6	0	75
Alemania	48	63	25
Suiza	9	4	20
Francia	1482	702	24
España	2157	615	19
Portugal	53	11	15
Italia	40	19	30
Grecia	60	13	40
Estados Unidos de América	564	416	11
México	2215	399	30
Guatemala	2504	234	41
El Salvador	1253	119	36
Honduras	593	54	06
Nicaragua	688	40	80

PAÍSES	FONDOS	VALORES
Costa Rica	3560	253 90
Colombia	808	91 67
Ecuador	496	100 90
Venezuela	821	157 94
Brasil	62	7 08
Uruguay	130	164 65
Argentina	618	315 43
Paraguay	155	18 42
Perú	107	14 08
Bolivia	89	17 96
Chile	977	264 43
Rep. Dominicana	62	4 86
Totales	19.665	4.131 30

Como verá V. en el cuadro resumen que se acompaña, de los datos comparativos de 1894 con el de 1895, resulta en el presente año, un aumento en el Canje de 1969. y sin embargo, una disminución en los valores de $ 1252-00. La diferencia consiste en que las entradas por *Ley* ó *compra* con que este Centro cuenta, han sido casi nulas, pues sólo ha contribuído la de *ley* con $ 637-49 contra $ 1786-19 del año próximo pasado, no habiéndose comprado tampoco una sóla obra en éste, de suerte que á no haber sido por el aumento del Canje, hubieran disminuído de un modo considerable las entradas con respecto á 1894, que de sólo volúmenes contribuyó con 763 contra 349, según expresa el anexo correspondiente:

Clasificación de entrada por materia de que trata

Años	Meses	Fondos	Jurisprudencia	Educación	Ciencia Médica	Científicas	Geográficas	Históricas	Literarias	Astronómicas	Estadísticas	Religiosas	Parlamentarias	Comerciales	Agrícolas	Artes	Industrias	Ciencias	Sociológicas	Ciencia Política	Estenografía	Finanza	Ints. Sociales	Ints. Generales	Ints. Oficiales	Inst. Municipales	Música	Dibujo	Modas y Labores	Grabado y Fotografía
1894	Abril	1315	46	52	16	51	3	2	43	2	117	64	14	69	32	3	11	12	3	3	1	1	2	573	188	3	...	...	4	...
1895	—	2073	111	50	2[illegible]	19	6	9	76	4	25	63	1	70	7	5	55	15	4	3	...	4	9	1019	520	6	2	...	...	
1894	Mayo	1378	32	37	15	19	7	...	39	3	19	10	12	81	4	4	23	10	2	...	...	...	2	856	193	5	1	...	4	
1895	—	203	39	44	25	29	6	3	46	42	28	83	...	88	48	7	26	13	3	...	...	7	10	1294	178	7	3	...	1	...
1894	Junio	1790	54	67	24	65	4	2	57	2	169	89	20	135	134	13	3	13	5	...	...	4	5	644	276	...	2	1	6	...
1895	—	168	60	44	18	11	4	2	67	6	10	70	...	46	22	5	34	12	1	...	...	...	10	903	337	21	2	...	...	...
1894	Julio	1792	22	45	30	46	6	2	48	5	21	95	42	74	74	14	21	20	4	370	2	4	34	519	245	38	2	1	8	...
1895	—	1874	141	46	25	7	5	1	78	...	2	90	...	69	10	6	32	18	...	...	...	...	3	1092	234	5	4	1	...	3
1894	Agosto	2526	46	73	30	34	7	1	54	2	37	94	358	132	66	4	54	19	14	352	1	5	12	620	494	5	3	1	8	...
1895	—	2345	80	47	20	38	11	4	58	22	6	93	10	139	12	4	19	15	...	...	...	2	124	1057	677	6	...	1	...	...
1894	Setiembre	2553	86	54	33	21	7	8	240	3	16	105	26	121	17	...	32	30	2	2	2	5	21	1225	481	7	2	...	5	2
1895	—	1958	103	32	20	6	1	2	76	8	3	80	38	83	4	4	27	11	...	...	...	2	4	1227	217	8	2	...	...	...
1894	Octubre	1919	24	39	14	20	4	4	76	4	26	93	21	51	15	...	13	21	18	...	1	...	8	1182	256	17	6	2	4	...
1895	—	2008	27	46	24	17	1	...	55	5	6	96	...	31	10	4	28	11	...	...	...	2	3	1332	298	10	2	...	...	...
1894	Noviembre	2331	80	50	26	12	5	...	45	8	24	104	10	61	4	2	45	13	9	1	2	...	39	1279	499	4	3	2	4	...
1895	—	2538	89	5	23	6	1	...	85	3	2	83	30	61	24	8	29	10	...	...	...	5	3	1461	529	26	2	...	1	'
1894	Diciembre	2088	51	41	32	5	9	5	34	7	83	95	17	54	8	3	34	13	9	...	2	...	28	1085	422	2	1	2	4	42
1895	—	2312	52	45	13	16	...	...	50	1	4	74	24	18	9	4	16	3	...	...	...	1	4	1419	545	12	2	...	...	
1895	dición de entradas según cuaderno A	844	92	23	38	23	18	29	18	5	109	...	36	128	56	3	28	24	...	...	...	2	...	131	30	51	...	...	...	...
1894	Totales	17692	441	454	220	273	52	24	636	36	512	749	520	778	354	43	236	151	66	728	11	19	151	7983	3054	81	20	9	47	44
1895	Totales	1966	794	433	226	172	53	50	609	96	195	702	139	633	202	50	294	132	8	3	...	25	170	10935	3565	152	19	2	2	4

Clasificación por idioma

Años	Meses	Francés	Inglés	Alemán	Italiano	Portugués	Griego	Latín	Austriaco	Castellano
1894	Abril	81	98	5	29	3	...	...	...	1090
1895	—	124	31	4	9	9	...	...	...	1896
1894	Mayo	69	64	4	23	1	...	...	...	1217
1895	—	96	56	6	...	9	...	...	...	1863
1894	Junio	121	336	2	57	7	...	...	...	1267
1895	—	120	33	5	...	3	...	...	...	1524
1894	Julio	122	87	12	56	11	...	...	...	1504
1895	—	161	44	5	...	7	...	...	...	1655
1894	Agosto	174	459	38	83	16	...	...	...	1756
1895	—	236	33	6	...	5	...	...	...	2065
1894	Setiembre	140	52	26	22	10	...	...	...	2303
1895	—	76	29	6	23	11	...	...	...	1813
1894	Octubre	152	43	17	16	10	...	...	...	1681
1895	—	75	33	5	1	6	...	...	...	1889
1894	Noviembre	153	47	20	1	15	...	...	...	2095
1895	—	207	39	5	3	6	...	...	...	2278
1894	Diciembre	140	33	60	2	13	...	...	...	1840
1895	—	106	23	1	...	8	...	...	...	2174
1895	dición de entradas según cuaderno A	188	78	4	4	...	...	...	...	570
1894	Totales	1152	1219	184	289	86	...	...	...	14762
1895	Totales	1389	398	47	40	64	...	...	...	17727

Clasificación por nacio

Años	Meses	Reino Unido Gran Bretaña	Bélgica	Holanda	Dinamarca	Suecia y Noruega	Rusia	Austria	Alemania	Suiza	Francia	España	Portugal	Italia	Grecia	Estados Unidos de A.	México	Guatemala	Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
1894	Abril	5	5	...	...	...	...	...	6	3	79	67	3	29	...	88	126	87	101	13	35	290
1895	—	4	34	...	...	...	...	...	4	1	88	236	6	9	4	43	267	169	111	68	45	347
1894	Mayo	8		...	...	...	...	...	4	...	70	141	1	24	...	70	95	119	114	13	13	346
1895	—	...	1	...	...	...	...	...	7	1	89	231	5	...	4	86	360	296	126	41	49	374
1894	Junio	4	...	...	...	...	...	...	8	2	121	233	5	32	2	354	121	130	41	33	37	321
1895	—	4	...	...	...	...	...	...	5	1	106	184	3	...	6	35	73	262	133	106	38	337
1894	Julio	86	2	...	...	...	...	...	6	1	127	288	6	56	5	42	109	193	24	38	58	323
1895	—	8	...	...	...	...	...	...	5	1	149	295	7	...	12	37	169	157	73	52	50	388
1894	Agosto	9	64	...	...	...	...	...	38	1	106	296	16	84	2	468	171	257	161	48	27	376
1895	—	8		1	...	...	...	...	6	2	231	154	5	...	4	44	317	419	137	19	108	382
1894	Setiembre	8	7	1	...	...	...	...	26	1	130	476	9	22	5	49	228	347	77	65	86	360
1895	—	17	...	2	...	...	...	...	6	...	173	254	11	23	4	24	232	172	126	51	37	320
1894	Octubre	5	2	1	...	...	...	...	16	1	147	194	5	17	4	58	205	295	112	40	26	379
1895	—	4	3	...	...	...	...	...	5	1	161	238	6	1	10	28	252	257	121	31	61	460
1894	Noviembre	7	1	...	...	...	...	...	20	1	152	347	15	1	4	67	296	306	140	44	138	368
1895	—	7	...	...	...	...	...	...	5	1	203	209	6	3	8	81	231	383	132	59	233	452
1894	Diciembre	9	1	...	...	...	...	...	60	1	140	290	12	2	2	19	156	345	109	101	31	366
1895	—	5		...	...	...	...	...	1	...	98	260	4	...	8	53	214	316	264	153	67	463
1895	dición de entradas según cuaderno A	3	6	...	...	...	...	6	4	1	184	96	...	4	...	133	100	73	29	3	...	37
1894	Totales	141	82	2	...	...	...	...	184	11	1072	2332	72	267	24	1215	1507	2079	879	395	451	3129
1895	Totales	60	44	3	...	...	...	6	48	9	1482	2157	53	40	60	564	2215	2504	1252	593	688	3560

CUADRO-RESUMEN

Biblioteca Nacional durante los meses de abril

...nes												Clasificación por																			
Colombia	Ecuador	Venezuela	Brasil	Uruguay	Argentina	Paraguay	Perú	Bolivia	Chile	Haití	República Dominicana	Volúmenes	Folletos	Hojas sueltas	Periódicos ilustrados	Revistas	Boletines	Periódicos grales.	Grabados y fotograbados	Ley	Canje	Obsequio	Compra	Reino Unido-Gran Bretaño	Bélgica	Holanda	Dinamarca	Suecia y Noruega	Alemania	Suiza	Francia
41	110	28	2	14	55	....	3		125			55	31		23	9	5	1192		337	976	2	..	1,75	0,97	....		......	1,88	0,50	26.60
247	101	78	3	6	82	1	18	6	89		7	31	116	1	72	53	155	1643	-	360	1713	..	..	1,40	7,84	......		.....	6,72	0,50	21,71
43	58	19	..	11	37	...	3		189			107	27		22	11	17	1194		356	1020	2	..	3.10	1,46	......		......	6,32	......	11,13
64	22	65	6	36	17	1	18	10	121			58	120		20	116	139	1577		374	1656			1,76	0,78	......		....	7,17	0,50	24.24
88	72	60	2	6	43	...	4		71			249	328		54	13	19	1127		693	1089	8	..	1,98	......	......		......	15,55	0,70	110,02
48	29	126	6	13	28	1	24	17	100			14	118	1	10	105	79	1312	49	336	1347	2	..	1,40	......	......		......	......	0,50	27,78
130	89	65	5	6	37	...	3	8	85			20	228		86	9	17	1432		396	1396	..	..	2,65	0.98	......		......	8,80	0,60	33.16
63	79	63	4	4	111	....	11	12	122			3	117	1	13	117	124	1497		388	1484	..	..	4,81	......	......		......	8,40	0,50	33.80
135	73	57	5	10	36	1	4	19	55	3	4	54	583		117	42	32	1698		781	1727	18	..	3,10	28,46	.....		......	16,25	0,35	32.45
54	44	159	8	3	35	83	7		78		37	14	119		28	81	155	1948		382	1963	..	..	5,01	......	0,25		......	9,85	1,00	61,69
125	136	109	2	8	69	2	3	21	173		8	125	73		194	141	80	1937	3	553	1999	1	..	2,62	1,73	0,50		......	10,30	0,50	31.54
54	49	122	9	2	81	25	11		132		11	4	83		21	99	126	1625		572	1386	..	..	4.78	......	0,50		......	10,08	......	16.87
103	99	45	7	14	32	....	6	5	91		10	19	21		69	103	29	1678		383	1535	1	..	1,76	1,25	1,50		......	6,18	0,50	37.51
75	24	82	4	5	27	....	12	28	105		7	2	102		9	100	46	1749		460	1548	..	..	1,40	2.34	......		......	13,05	0,50	32.79
110	112	46	..	2	72	13	6	8	51		4	6	18		73	109	81	2044		368	1963	..	..	2,01	0.20	......		......	7.69	0,50	39.97
137	102	71	7	2	46	24	4	11	121			2	142		27	151	78	2137	1	452	2086	..	..	3.18	..	......		......	3,05	0,20	147.76
82	57	44	1	5	23	15	1	2	214			128	28		58	92	40	1700	42	364	1724	..	..	3,17	0,20	......		......	39·37	0,50	36.85
47	23	34	15	6	160	15	2	4	100			2	101		19	65	29	2096	..	463	1849	..	..	3,70	......	......		......	1,68	......	18,23
19	23	21	..	53	31	6	....	1	11			219	474	....	......	....	6	145	..	487	324	33	..	3,25	5,06	......		1,75	3,25	0,50	317 57
857	806	473	24	76	404	31	33	63	1054	3	26	763	1337	--	696	529	320	14002	45	4231	13429	32	..	24,14	35.25	2,00		....	112,34	4,15	359,23
808	496	821	62	130	618	155	107	89	977	..	62	349	1492	3	219	887	934	15731	50	4274	15356	35	..	29,69	16,02	0,75		1.75	63,25	4,20	702,24

Primer Auxiliar y Secretario,

A. Blen

Á DICIEMBRE DE 1895

Clasificación por naciones de los valores que representan los fondos entrados																							Clas. del ingreso por				
España	Portugal	Italia	Grecia	EE. UU. de A.	México	Guatemala	Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Colombia	Ecuador	Venezuela	Brasil	Uruguay	Argentina	Paraguay	Perú	Bolivia	Chile	Haití	Rep. Dominicana	Ley	Canje	Obsequio	Compra	TOTAL DEL VALOR INGRESOS
23,28	0,65	6,10	......	111,50	11-50	9,20	5,90	0,80	3,30	18,00	3,80	10,70	6,15	0,35	3.18	4,22	......	0,30	......	105,00	......	......	119,00	233.63	3,00	...	355.63
38,70	0,96	0,96	0,80	10,07	104,98	33.34	7.99	5.53	2,60	16,03	13.91	60.33	15,25	0,30	5.59	24,01	......	1,49	0,40	11,07	......	0,78	20,89	372.37	......	...	393.26
17.40	0,15	1,75	......	72.74	9.35	4.70	6,30	0,45	0,45	22,05	4,00	9,10	1,55	......	5,00	10,00	......	0,55	......	204,26	......	......	63,55	326,76	1,50	...	391,81
88,94	0,86	......	0,80	143.19	67,38	22,60	10,06	3.95	2,55	17,69	5,05	1.75	5.47	0,60	33.15	7,08	1,50	1,56	0,80	42,46	......	......	20,69	471,20	......	...	491,89
39,51	1,75	2,70	0,85	965,16	59.73	16,30	5,70	3,10	4,70	48,10	11,59	14.99	8,10	0,35	3,60	21,86	......	0,80	......	94.57	......	......	1030,37	385.34	16,00	...	1431,71
83,15	0,30	1.20	......	5.92	5.79	29,14	10,57	8.52	2,35	19,54	25,84	2.45	10,19	0,60	11,40	8,55	2,00	2,77	0,70	47,87	......	......	29,60	275.33	3,60	...	308,53
45 95	2,35	4,46	2,37	16,71	20,08	29,87	8,10	6,45	5,30	28,47	16,30	9,22	8,60	0,85	3,28	18,91	......	0,65	2,50	17,94	......	......	100,97	192,58	1,00	...	294,55
70,17	1,24	......	2.40	7,48	16,22	11,92	6,67	4.75	2,75	26,56	7.53	6,46	4,19	0,40	4,24	73.77	......	1,82	0,90	33.91	......	......	24,26	306,63	......	...	330,89
53,28	2,75	37.82	0 30	275,22	29,68	32 15	19,58	7.45	6,65	39,10	29,66	24,66	35,89	0,50	12,53	37.74	3.95	0,65	2,05	26,77	0,41	1,00	305.45	448,94	6,00	...	760,39
29,29	0,66	......	0,40	21,53	53.54	25.88	12,22	1,85	6.40	21,78	......	3.48	29.48	0,80	14,15	20,71	1,57	1,08	......	28,00	......	2,28	17,23	335.58	......	...	352,81
328,79	1,17	1,96	2,00	23.47	25.34	20,57	5.89	5,18	5,02	17.47	10,47	45.92	122,92	0,20	10,98	50,96	2,75	0,57	2,05	93.21	......	0,52	62,90	751,70	10,00	...	824,60
85,87	3.51	4,02	1,60	5.26	14.54	13.37	12.94	5,81	2,85	26,70	5.01	3.92	36,94	0,90	3.22	38,86	1,25	1,85	......	13.38	......	1,10	16,70	298,43	......	...	315.13
32,01	0,86	1,02	1,60	17,33	29,66	18,97	8,19	3.37	1,30	41,55	9,05	8,20	7,56	0,70	15,45	16,13	......	1,12	0-25	32,10	......	0,64	63,55	230,71	1,50	...	295,76
49,21	0,96	0,28	1.00	19,58	35,06	27,03	12,35	3,10	3,40	30,30	5,18	1,98	16,07	0,40	4,18	21,57	......	2,07	11,56	25,89	......	0,70	20,30	301,65	......	...	321,95
50,12	2,20	0,28	1,60	20,76	34,77	22,63	0,29	3.74	8,50	19,80	9,38	10,23	2,52	......	1,55	27,22	0,65	1,17	0,40	8,14	......	0,40	19,80	265,92	......	...	285,72
40,42	1,90	0,84	3,20	22,78	17.57	26,61	16,21	5.13	12,75	23,00	13,00	8,45	4,83	0,98	0,90	7,21	1,20	0,94	0,70	14,22	......	......	23,00	354.03	......	...	377.03
70,40	17.24	0,56	0.80	3.35	15.37	26,65	7,21	5.72	1,85	26,60	6,89	5,82	2,42	0,10	3,04	17,48	4,00	0,22	0,20	467,73	......	......	20,60	743.14	......	...	763.74
49,07	0,76	......	3,20	17,61	42.27	30,22	24,35	15,12	3,15	34,65	4,08	1,96	3,12	2,10	5,02	20,92	1,65	0,50	0,40	8,53	......	......	24,65	269,60	......	...	294,25
80,37	......	12,00	......	162,69	41.95	14-30	6,00	0,90	...	37.65	12,10	10,12	32.40	......	82,80	92,75	9,25	......	2,50	39,00	......	......	440,17	442,27	83,12	...	965.56
660,74	29,12	56,65	9,52	1506,24	235,48	181,04	76,16	36,26	37,07	261,14	101,14	135.84	195.71	3,05	58,61	204,52	11,35	6,03	7,45	1049,72	0,41	2,56	1786,19	3578,72	39,00	...	5403,91
615,19	11,15	19,30	13.40	416,11	399.30	234,41	119,36	54,06	40,80	253.90	91,67	160,90	157.94	7,08	164.65	315.43	18,42	14,08	17,96	264,43	......	4,86	637,49	3427,09	86,72	...	4151,30

III

CATALOGACIÓN

Se han puesto al servicio público, durante los nueve meses, 391 ejemplares, que representan un caudal de 801 volúmenes y 108 folletos, en la forma siguiente:

MATERIA	EJEMPLARES	VOLÚMENES	FOLLETOS
Jurisprudencia	245	330	87
Literatura	48	145	17
Parlamentarias	12	167	—
Estadística	25	77	1
Historia	11	30	—
Educación	9	10	—
Geografía	4	4	—
Finanza	4	5	—
Bellas Artes	7	9	1
Ciencias	9	8	1
Religiosas	2	2	—
Industriales	8	7	1
Medicina	7	7	—
Total	391	801	108

Cuyos títulos y procedencia verá V. en el cuadro anexo que se acompaña.

De consiguiente, el número de fondos con que hoy cuenta la Biblioteca, es el que á continuación se expresa:

Catalogados hasta el año de 1893-94	6.933
— en „ „ „ 1894-95	1.177
— „ los 9 meses „ 1895	909
Total	9.019

Oficina de Depósito y Canje de Publicaciones

IV

ENTRADAS

Laborioso ha sido el trabajo en esta sección importante, pues tuvo un movimiento de 69.069 fondos en las entradas, y 40.574 en la de salidas, cuya especificación encontrará V. en los dos anexos correspondientes.

Á fin de no molestar por más tiempo su atención, me circunscribiré á darle un resumen de los datos más importantes y de los cuales no es posible prescindir, pues ellos demuestran que la reforma propuesta en la reglamentación interna, es ya perentoria.

Según copia del cuadro resumen, la clasificación de las entradas dió

Por canje	20.450
— ley	30.411
— 10 suscriciones de periódicos nacionales	18.208
Total	69,069

Por volúmenes	6.586
— folletos	3.424
— periódicos generales	59.059
Total	69.069

Contribuyeron al movimiento citado las naciones, centros y particulares que se detallan.

PAÍSES	PUBLICACIONES	PAÍSES	PUBLICACIONES
Gran Bretaña	60	Lic. D. Cleto González Víquez..S. José	2
Bélgica	44	Dn. Francisco Saborío . —	1
Holanda	3	Dr. D. César Borja	23
Austria	6	Dn. Juan de Dios Páez	1
Alemanía	48	— Antonio Padrón	1
Suiza	9	Sría. Relaciones Exteriores..Guatemala	14
Francia	1482	Biblioteca Nacional —	1
España	2157	Dr. D. Rafael Spínola —	1
Portugal	53	Sría. Relaciones Exteriores... Salvador	14
Italia	40	Inspección Gral. de Inst. Púb. —	1
Grecia	60	Oficina de Depósito y Canje... —	3
Estados Unidos de América	564	Sría. Relaciones Exteriores ..Nicaragua	1
México	2215	Biblioteca Nacional............Bogotá	20
Guatemala	2504	- Fernández.........Cartagena	11
El Salvador	1252	Sres. Porras y Filo.............Panamá	3
Honduras	593	Biblioteca Municipal ....Guayaquil	25
Nicaragua	688	R. B. Marichal.................Caracas	1
Costa Rica	3560	D. A. Gorrochogui —	1
Colombia	808	Biblioteca Nacional........Buenos Aires	15
Ecuador	496	Dn. C. Carles —	3
Venezuela	821	Biblioteca Nacional de Chile	22
Brasil	62	Biblioteca del Gongr. Nacl. de Santiago	4
Uruguay	130	Ofic. de Dep. Rep. y Canje..Montevideo	65
Argentina	618	Direc. Gral. de Inst. Pública —	1
Paraguay	155	Dn. E. Jacobsen del Pino... —	8
Perú	107	Biblioteca Nacional ....Asunción	6
Bolivia	89	Smithsonian Institutión ....Washington	51
Chile	977	Bureau of Educatión —	4
República Dominicana	62	— — Statistics —	2
Imprenta Nacional ....S. José	28600	Sría. Relaciones Exteriores. —	10
Centros de periódicos nacionales —	18208	— — — México	15
Secretaría Relaciones Exteriores —	795	— de Hacienda —	24
— de Guerra —	155	Biblioteca Nacional —	35
— — Hacienda —	637	Observ. Meteor. Mag. Central —	299
— — Gobernación —	71	Propaganda Literaria............Habana	8
Instituto Físico-Geográfico Nacl. —	20	F. Michaelis......................Bremen	5
Museo Nacional —	30	Verein Für ....Berlín	4
Banco Anglo Costarricense (colec. sellos)	3	Dn. Manuel Mª Peralta............París	4
Dn. Ramón Castro Sánchez.....S. José	2	D. E. Bernard —	1
— Otoniel Pacheco —	1	Dn. Rafael Calderón Muñoz...Lovaina	33
— Francisco Ugalde —	2	— León Sonzée...............Bruxelles	2
Dr. don Eduardo Pinto —	1	— F. Teixeira Bastos ....Lisboa	1
Dn. Francisco J. Alvarado —	2	— F. Betancourt y F..........Valencia	4
— Marcial Alpízar —	3	— Sebastián de Jesús Ramos.. —	26
		Total	69069

Aunque á primera vista se nota una disminución considerable en las entradas de 1895, pues sólo alcanzan la cifra de 69.069 contra 246.843 en el año anterior, esta diferencia la ocasiona el periódico oficial, cuya edición para el exterior en este año ha sido semanal y que de un promedio de 20.800 mensuales, quedó reducido á 2.065.

V

SALIDAS

Para mayor claridad voy á dar divididas las ocasionadas para el mejor servicio de las oficinas nacionales y la que por canje mantuvo este centro. Las órdenes que las determinaron van señaladas al pie de cada nombre de oficina receptora.

El número de salida oficial asciende á 26806 fondos, en la forma siguiente: volúmenes 2172; folletos 589; y periódicos 24405, y se descomponen según extracto del anexo que acompaño, del modo que á continuación indico:

	según órdenes nos.	volms.	folletos	periódcs.
Secretaría de Justicia ....San José	127-424..........................	34	4	—
— — R.R. Exteriores... —	128-311-433-476-477-482-489........	19	—	1573
— — Gobernación...... —	130-153-161-293-320-435-490-495....	139	62	1573
— — Guerra .... —	131-140-148-149-151-310-312-448....	26	5	1573
— — Hacienda .... —	142-307-312-375-392-440-447-463-464 487...........................	35	—	1573
— — Instrucción Pública —	135-138-139-327-454-466...........	54	9	—
— — Policía .... —	471................................	—	12	—
— — Fomento .... —	328-438-484.........................	72	—	—
— — Congreso Nacional —	1-7-11-19-24-36-42-61 67-96-408.....	—	12	1573
Corte Suprema de Justicia...... —	133-213-312-313-436-441-462........	197	20	—
Almacén Nacional Escolar .. .. —	134-143-235-301-303-371-400-494....	100	250	—
Cuerpo Diplomático y Consular	157-197-163 | 67-169 | 71-174 | 234-236 | 287-331 | 341-343 | 365-367 | 374-380 | 382-393 | 407-409 | 18-425-427..........................	904	9	8702
Dirección General de Estadística San José	172-492..........................	42	—	—
Sección Comercial .... —	173..............................	15	—	—
Registrador General............ —	304..............................	—	25	—
Promotor Fiscal .... —	323-379-497.......................	15	4	—
Bibliotecas de Alajuela y Cartago	324-325..........................	16	4	—
Fiscalía de Alajuela	416-443..........................	44	7	—
— — Cartago	419-449-450.......................	11	3	—
— — Heredia	420-442..........................	5	1	—
— — Corte	444	2	4	—
— — Hacienda	426..............................	4	—	—
Sub Inspec. Hacienda—Cartago	144..............................	1	—	—
Registrador de la Propiedad	145..............................	7	—	—
Dirección de Obras Públicas	475..............................	1	—	—
Administrador Aduanas de Limón	480..............................	11	—	—
Archivos Nacionales	467..............................	16	—	—
Contaduría Mayor	473..............................	6	—	—
Escuela de Derecho	479..............................	11	—	—
Juzgado 1ª Instancia........ San Ramón	291..............................	13	—	—
— 2º Civil...... ...... San José	446	14	1	—
Comandancia en Jefe.......... —	308	4	2	—
Alcaldía de Bagaces.....................	298-305-445.......................	26	3	—
— — Tarrazú.....................	306..............................	38	—	—
— — Goicoechea.................	321..............................	8	—	—
— — Golfo Dulce.................	129..............................	27	7	—
— 1ª — Alajuela...................	136..............................	27	3	—
— — Limón.......................	141..............................	12	4	—
— 2ª — Cartago.....................	498..............................	2	—	—
— — Carrillo......................	472..............................	4	6	—
— — Atenas.......................	468..............................	14	5	—
— — Liberia......................	469..............................	29	4	—
— 2ª — Heredia.....................	437..............................	—	—	5
Jefe Político de Escazú..................	124..............................	3	6	—
Gobernación de Heredia................	456..............................	35	—	—
— — San Lucas.............	470..............................	2	—	—
Delegados del Salvador, Honduras, Nicaragua y Guatemala....	455..............................	46	44	—
Inspección General de Enseñanza.......	322..............................	1	—	—
P. Biolley.................................	290..............................	3	—	—
Manuel María de Peralta—París........	515..............................	14	23	1807
J. B. Calvo—Washington....	155-382..........................	16	13	1807
Instituto Físico Geográfico.......	488..............................	1	—	—

	Según órdenes nos.	Volms.	Folletos	Periódcs.
Excmo. señor don Matías Romero— Ministro de México—Washington	3-5-9-16-22-28-34-41-49-63-68-84-86-89-92-95-96-97-99-109-118	2	—	—
Excmo. señor don M. Hurtado—Ministro de Colombia—Washington		2	—	—
Excmo. señor don S. de Mendoza—Ministro de Brasil—Washington		2	—	—
Excmo. señor don Clemente Haetjens—Ministro de Haití—Wáshington		2	—	—
Excmo. señor don A. Lazo A.—Ministro de Guatemala—Washington		2	—	—
Excmo. señor don D. Gana—Ministro de Chile—Washington		2	—	—
Excmo. señor don D. Dominguez—Ministro de Argentina—Wáshington		2	—	—
Excmo señor don J. Andrade—Ministro de Venezuela—Washington		2	—	—
Excmo. señor don E. Dupuy de Lome—Ministro de España—Washington		2	—	—
Excmo. señor don Woss y Gil—Ministro de la República Dominicana—Washington		2	—	—
E. Maduro—París	309	—	—	234
T. Carvano s[o Sria. Instrucción Pública	376	7	—	9
S. Calvo	434	1	—	—
David C. Price s[o Sria. Instr. Pública	486	12	12	—
Director de la Imprenta Nacional	478	—	20	—
Don Rafael Reyes	3	—	—	1807
— Gregorio Reyes s[o Sria. Instr. Pública	457	3	—	—
— José Astúa Aguilar	5	2	—	1807
— Tranquilino Alvarado	422	—	—	2
	Total	2172	589	44045

Las salidas por el canje con que cuenta este centro ascendieron á 13768 fondos que se clasifican así:

Volúmenes	699
Folletos	316
Periódicos	12753
(Colección de sellos 3)	

Los comprobantes de estos fondos son los siguientes, cuyos detalles encontrará usted en el anexo correspondiente.

San José de Costa Rica

	Según órdenes nos.	Vols.	Folletos	Periódicos
Don Cleto González Víquez	227	2	—	—
.. R. Castro Sánchez	174	7	—	—
.. Antonio Zelaya	294	1	—	—
Dr. D. Eduardo Pinto	295	1	—	—
Don M. Alpízar	296-430	4	—	—
.. Francisco Saborío	330-609	9	2	—
.. José A. Castro	452	2	—	—
.. Francisco Ugalde	474	2	—	—
Librería A. Font	148-152-160-229-329-439-459	65	165	—
,, V. Lines	481-491	15	44	—
	Total	108	211	—

Estados Unidos de América

Smithsonian Institution—Wáshington	300-423	30	5	33
J. Bernardo Calvo	150-542	86	8	—
Ministerio del Interior	181	3	33	—
G. Bram Gour	544	6	5	—
American Geographical Society	548	2	—	33
The Bureau of education	550	14	2	33
Medical Journal	549	2	—	33
Revista Médico Quirúrgica	651	2	—	33
	Total	145	53	165

México

	Según órdenes nos.	Volms	Folletos	Periódcs
Gaceta Médica...	551	2	—	33
Observatorio Meteorológico	390	5	—	33
Sociedad Científica A. Alzate	552	2	—	33
Instituto Médico Nacional	553	2	—	33
Escuela Moderna	554	2	—	33
Secretaría de Hacienda	555	19	—	33
	Total	32	—	198

Guatemala

Secretaría de Relaciones Exteriores	377-410	9	3	33
Oficina de Reparto	411-652	3	—	33
Dr. Rafael Spínola	426	1	—	—
	Total	13	3	66

Paraguay

Biblioca Nacional	388	5	—	33
Don Andrés Gil	428	3	—	—
	Suma	8	—	33

Nicaragua

Oficina Reparto y Canje	412	3	—	33
Secretaría de Relaciones Exteriores	557-563-566-582-568	6	—	33
	Total	9	—	66

El Salvador

Secretaría de Relaciones Exteriores	5-585	6	—	33
,, Hacienda	377-414-562	3	—	33
Oficina Reparto y Canje	378-413-561	3	—	33
	Total	12	—	99

Ecuador

Biblioteca Municipal-Guayaquil	162-387-388	4	—	48
Gaceta Médica	559	2	—	33
Anales de la Universidad	560-564	2	—	33
Revista Militar	565-569	2	—	33
Secretaría del Congreso Nacional	385-567	2	—	33
	Total	12	—	180

Venezuela

Anales de la Junta Central de Aclimatación	571-576	2	—	33
Revista de Instrucción Pública	570-574	2	—	33
Revista Ilustrada	572	2	—	33
Oficina de Canje	391-573	5	—	33
Don Sebastián de Jesús Ramos	154-538-543	26	—	—
	Total	37	—	132

Chile

Secretaría Relaciones Exteriores	168-581	11	—	33
Librería G. Miranda	159-580	11	—	—
Boletín Nacional de Agricultura	577-582	2	—	33
Instituto de Ingenieros	583-586	2	—	33
Revista Militar	584-587	2	—	33
Anales de la Universidad	585-588	2	—	33
Biblioteca Nacional	383-514-579	15	12	33
,, del Congreso Nacional	384-512-578	8	—	33
	Total	53	12	231

Uruguay

	Según órdenes nos.	Volms.	Folletos	Periódcs.
Anales de la Universidad	599-616	2	—	33
Boletín de Enseñanza Primaria	601-618	2	—	33
Oficina de Reparto y Canje	389-435	13	—	33
D. E. Jacobsen del Pino	514-533-540-541-547-619	61	20	47
	Total	78	20	146

Perú

Director del *Progreso del Perú*	632	2	—	33

Argentina

Biblioteca Nacional, Buenos Aires	385-431-608	12	—	33
Oficina de Rep. y Canje	389-545-546-609-653	25	—	33
Director General de Correos y Telégrafos	589-611	3	—	—
— de Revista Militar	591-610	2	—	33
Sociedad Científica Argentina	590-612	2	—	33
Centro Naval	592-614	2	—	33
Secretaría de Relaciones Exteriores	594	2	—	33
Enciclopedia Militar	596-606	2	—	33
Monitor de Educación Común	595-605	2	—	33
La Educación	593-607-613	2	—	33
Instituto Geográfico	598-604	2	—	33
Boletín Judicial	600-603-615	2	—	33
Director de *La Educación*	597-602-617	2	—	33
	Total	60	—	396

Colombia

Biblioteca Nacional, Bogotá	386-534	12	—	33
Director de *La Estrella de Panamá*	386-631	4	—	33
Biblioteca Fernández de Madrid	622	2	—	33
Don Miguel A. García	625	7	11	2
Academia de Medicina	630	2	—	33
	Total	27	11	134

Francia

Cosmos	623-640	2	—	33
Societè de Geographie	629	2	—	33
Le Naturaliste	633	2	—	33
Revue du Monde Latin	654	2	—	33
L' ami de l' Enfance	624-634	2	—	33
L' Instructión Primaire	628-635	2	—	33
Direc. de Sciences Naturelles appliquees	636-646	2	—	33
Doctor H. Touzis	627-639	16	5	—
	Total	30	5	231

Alemania

W. Kumpel—Bremen	158-342-516-535-655	20	—	33

Portugal

Dr. Teixeira Bastos	160-464-641	19	1	33
Director de *O Mundo Legal e Judiciario*	642	2	—	33
— de *A Medicina Contemporánea*	621-637	2	—	33
	Total	23	1	99

Inglaterra

The Lancet	517	3	—	33

Bélgica

	Según orden números	Vols.	Folletos	Periods.
Don Rafael Calderón Muñoz—Lovaina..	607-638	5	—	33

España

Don Gustavo La Iglesia	461-647	1	—	—
La Tribuna Forense	626-648	2	—	33
Inst. Libre de enseñanza	643	2	—	33
Rev. de Los Tribunales	649	2	—	33
D. F. González Rojas	650	2	—	33
Don Antonio Pirala.....................	644	2	—	33
Industria é Invenciones	645	2	—	33
Fl Arte Decorativo.....................	620	2	—	33
	Total......	15	—	231

Centros extranjeros s|c anexo de la Oficina de canje—Gaceta Oficial.... 10-214

Total de salidas.............. 2871-905-36798

Clasificación

	Vols. Folls Pds. Nac.
Oficial......	2172—589—24-045
Canje	699—316—12-753

Como verá usted la oficina de canje por 13768 fondos de salida realizó una entrada de 19665 que pasaron á la Biblioteca Nacional

Además se enviaron 14620 paquetes de impresos en esta forma:

Abril	1701
Mayo............	1995
Junio	2066
Julio	1334
Agosto	1620
Setiembre	1336
Octubre............	1672
Noviembre	1385
Diciembre	1511
Total......	14620

No tengo otra cosa que informar con respecto al movimiento general de la Biblioteca que se me ha encomendado y de la Oficina de Canjes anexa; réstame únicamente hacer presente, que los empleados, cada cual en su esfera, han contribuído con su laboriosidad y buen deseo á la próspera marcha de este útil Centro.

Acompaño un resumen de los cuadros estadísticos, para mayor claridad, y me suscribo de usted su muy atento y seguro servidor,

BERNABÉ QUIRÓS

INDICE

PARTE EXPOSITIVA

ANEXOS